



Narrativas de los adultos sobre la separación

Lic. en Psic. Analía Spezzano Soto

Maestría en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas Facultad de Ciencias Sociales,
Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología Universidad de la
República

Montevideo, Junio 2025



Narrativas de los adultos sobre la separación

Tesis de Maestría presentada al Programa de Posgrado en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología de la Universidad de la República, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Magíster en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas

Directora de tesis:

Dra. Profa. Adj. Ana Cecilia Marotta

Directores Académicos del Programa de Maestría:

Prof. Psic. Víctor Giorgi

PhD Prof. Agda. Gabriela Etchebehere

Autora: Lic. en Psic. Analía Spezzano Soto

Montevideo, Junio 2025

Agradecimientos

En este momento de culminación de una etapa de formación académica, quiero agradecer a la Universidad de la República por haberme brindado la posibilidad de estudiar, y a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, cuyo apoyo financiero hizo posible el desarrollo de esta investigación.

Agradezco profundamente a todas las personas que participaron del estudio, ya sea completando el cuestionario o aceptando ser parte de las entrevistas. Sin sus aportes, esta tesis no hubiera sido posible.

A mi familia, por estar presente a lo largo de todo el proceso y, con su aliento constante, contribuir a la concreción de este trabajo.

A mis amigas y amigos, por su apoyo incondicional y por comprender mis ausencias. Ellos saben quiénes son.

Gracias a mi tutora, Cecilia, por el acompañamiento cercano durante todo el proceso, por darme la bienvenida al grupo de investigación “Familias y Nuevas Parentalidades”, y por su generosidad en cada uno de sus aportes.

También agradezco al Grupo “Familias y Nuevas Parentalidades”, a quienes lo integraron en su momento y a quienes lo conforman actualmente, por ser un espacio de intercambio académico cuidado, enriquecedor y comprometido.

Gracias a mis compañeras y compañeros de trabajo con los cuales comparto y he compartido momentos en la labor cotidiana, por el intercambio, y por su apoyo y ánimos para la culminación de esta tesis.

Un agradecimiento muy especial a Marien, Paola y Laura, compañeras de generación en la Maestría, con quienes compartimos el proceso de investigación de cada una. Nuestros intercambios y aprendizajes han sido fundamentales, y a través de este recorrido, hemos consolidado vínculos, apoyándonos en los momentos difíciles y festejando los avances de cada una.

La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código POS_NAC_2021_1_170227

Resumen

La presente tesis de investigación se contextualiza en las transformaciones familiares actuales, en las que la separación y/o divorcio constituye un hito significativo y cada vez más recurrente en el último tiempo. Es fundamental aproximarse a las experiencias de los niños y niñas en relación a cómo atraviesan este proceso y la configuración de los cuidados en ese contexto.

El objetivo fue analizar las percepciones que tienen padres y madres sobre las experiencias de sus hijos e hijas en los procesos de divorcio y/o separación.

Se optó por una metodología cualitativa, por entender que responde de manera más adecuada a los objetivos propuestos. Las técnicas utilizadas fueron un cuestionario autoadministrado y entrevistas semidirigidas con madres y padres. En relación al procesamiento de la información y análisis, se utilizó los aportes de la Teoría Fundamentada, realizando el procedimiento establecido para el análisis de la misma.

Los resultados de la investigación muestran que en muchas de las situaciones los niños y niñas expresan afectaciones de diversa índole, influyendo factores como la calidad del relacionamiento entre los padres, la existencia de redes de apoyo y la organización del cuidado. Respecto a la participación de las infancias, pese a que en algunas situaciones se visualiza consideración y escucha hacia sus necesidades, se mantiene una lógica adultocéntrica. En relación a los cuidados, se visualiza una sobrecarga sobre las mujeres en su doble rol de cuidadora y proveedora, debido a las dificultades para establecer acuerdos equitativos.

Palabras clave: separación, divorcio, cuidados, hijos

Abstract

The present research thesis is situated within the context of contemporary family transformations, in which separation and/or divorce is a significant and increasingly recurrent milestone in recent times. It is fundamental to approach the experiences of children in relation to how they go through this process and the configuration of care in this context.

The objective was to analyse the perceptions that fathers and mothers have regarding their children's experiences in process of divorce and/or separation.

A qualitative methodology was selected, as it was deemed to be more suitable in addressing the proposed objectives. The research methods used were a self-administered questionnaire and semi-structured interviews. In relation to the processing and analysis of the information, the Grounded Theory contributions were used, carrying out the established procedure for the analysis of it.

The results of the research show that in many of the situations children express different types of affectations, influenced by factors such as the quality of the relationship between parents, the existence of support networks and the organisation of care. With regard to children's participation, although in some situations consideration and listening to children's needs can be seen, an adult-centred logic is maintained. In relation to care, women are overburdened in their double role of carer and provider, due to the difficulties in establishing equitable agreements.

Key words: separation - divorce - care - children

Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	8
Capítulo 1. Fundamentación y Antecedentes	10
1.1. Fundamentación.....	10
1. 2. Antecedentes.....	14
1. 2. 1. Antecedentes nacionales	14
1. 2. 2. Antecedentes regionales e internacionales	17
Capítulo 2. Problema de investigación y objetivos	22
2. 1. Delimitación del problema y preguntas de investigación	22
2. 2. Objetivo general y objetivos específicos.....	23
Capítulo 3. Marco histórico-teórico	24
3. 1. Infancias	24
3. 2. Familias.....	26
3. 2. 1. Parentalidades	29
3. 3. Los cuidados hacia niños y niñas.....	30
4. 1. Diseño metodológico	33
4. 2. Selección de técnicas	34
4. 2. 1. Cuestionario	34
4. 2. 2. Entrevistas semidirigidas.....	35
4. 3. Técnicas de análisis del material de campo.....	37
4. 4. Consideraciones éticas	39
Capítulo 5. Análisis y discusión del material	41
5.1. Acerca de las características de los participantes	41
5. 2. Investigar con niños y niñas: posibilidades a su acceso.....	43
5. 3. Las experiencias de los niños y niñas desde la perspectiva de sus padres	44
5. 3. 1. Cambios y afectaciones en niños y niñas percibidos por los adultos: significados y relaciones	44
5.3. 2. Sintomatología en niños y niñas	47
5. 3. 3. Otros cambios: mudanzas	51
5. 3. 4. Redes de apoyo profesionales, familiares y otras.....	53
5. 3. 5. Adaptación a la nueva dinámica familiar	56
5. 4. Tensiones en la pareja conyugal ¿cómo influye sobre la coparentalidad?	57

5. 4. 1. Reacciones de los adultos en relación a la separación y/o divorcio	57
5. 4. 2. Relacionamiento entre los padres	62
5. 5. Aspectos reproductivos/materiales del cuidado	69
5. 6. Violencia en la pareja conyugal/parental y afectación en niños y niñas	77
Capítulo 6. Consideraciones finales.....	83
Referencias bibliográficas	85
Apéndice 1.	94
Apéndice 2.	96
Anexo	98
.....	98

Introducción

La investigación que da lugar a esta tesis, se fundamenta en la relevancia que tiene conocer de qué manera los niños y niñas transitan los procesos de separación y/o divorcio de sus padres¹. En esta investigación el acceso a las experiencias de niños y niñas se realiza a través de la perspectiva parental, es decir, desde la mirada de los adultos involucrados y de los sentidos que les otorgan a los procesos por los que transitan sus hijos e hijas.

El objetivo general de la investigación fue analizar las percepciones que tienen padres y madres acerca de las experiencias de sus hijos e hijas en el proceso de separación, apuntando a conocer cómo transitaron las infancias estos procesos.

Durante el proceso, el estudio transitó por diversas derivas metodológicas y teóricas que se concretan en la presente tesis. En un principio, se propuso conversar directamente con niños y niñas para escuchar sus voces y así conocer sus tránsitos en los procesos de separación, lo cual finalmente no fue posible. Esta dificultad implicó una redefinición de la estrategia metodológica, redirigiendo el análisis hacia la perspectiva de los adultos (padres y madres), que relatan las experiencias de sus hijos e hijas en el contexto de separación y/o divorcio. No obstante, esta decisión no supuso dejar de lado la centralidad de las infancias, sino que reafirmó la necesidad de cuestionar los discursos adultocéntricos que han moldeado históricamente las concepciones y narrativas en torno a las infancias. De acuerdo a este enfoque, los niños y niñas son vistos como sujetos en estado de crecimiento, dependientes y en estado de subordinación en relación a los adultos, quienes representan el grupo dominante y toman las decisiones sin considerar la voz de la infancia (Faria & Santiago, 2016).

En relación a la metodología se optó por una opción cualitativa por ser la más adecuada para los objetivos propuestos. Las técnicas para acceder a la información fueron cuestionario autoadministrado y entrevistas semidirigidas a madres y padres.

Los resultados obtenidos muestran que los adultos identifican el impacto emocional y vincular en los niños y niñas que genera la separación y/o divorcio. De acuerdo a sus percepciones y a la edad, los niños y niñas presentan dificultades en el comportamiento, cambios en el estado de ánimo, mayores montos de angustia en el cotidiano y en el entorno familiar, manifestaciones estrechamente relacionadas por el vínculo entre los progenitores y la presencia o no, de visitas con el adulto no conviviente. La relación conflictiva entre los padres y la violencia son factores que incrementan la vulnerabilidad de niños y niñas y los

¹ Cuando se hace referencia al término *padres*, se utiliza el masculino genérico para incluir tanto a mujeres como a hombres.

exponen a situaciones de riesgo. Por otra parte, la continuidad de las rutinas, la contención emocional y las intervenciones profesionales se destacan como puntos claves para el acompañamiento del proceso de niños y niñas. Asimismo, en relación a los cuidados persiste la desigualdad de género ya que en muchas situaciones las mujeres ocupan una mayor cantidad de tiempo a estas actividades luego de la separación. En síntesis, y como se verá a lo largo de la tesis, la investigación permitió conocer diversas experiencias de niños y niñas desde la perspectiva parental, mostrando la importancia de la implementación de dispositivos que tomen en cuenta la subjetividad infantil, desde una perspectiva de derechos.

La tesis se estructura en seis capítulos. En el primero, se presentan la fundamentación y los antecedentes nacionales, regionales e internacionales que se seleccionaron para exponer. En el segundo, se realiza la delimitación del problema de investigación con la consecuente formulación de objetivos. En el tercer capítulo, se presentan las premisas teóricas que sustentan la investigación, desarrollando categorías que son claves para el estudio y que son infancias, familias y cuidados hacia niños y niñas. En el cuarto se desarrolla la metodología utilizada, junto a la selección de instrumentos, métodos de análisis y consideraciones éticas para la investigación. En el quinto capítulo se expone la presentación y análisis de la información obtenida. Finalmente, el capítulo de cierre presenta las conclusiones del estudio.

Capítulo 1. Fundamentación y Antecedentes

1.1. Fundamentación

Esta investigación resalta las experiencias de niños y niñas en relación al divorcio y la separación de los padres a partir del encuentro de la investigadora con los adultos involucrados en estos procesos. Las separaciones conyugales son parte de la realidad de muchas familias y parejas en las sociedades occidentales contemporáneas. En este sentido, la institución familia occidental ha experimentado transformaciones constantes, ajustándose a los diferentes contextos y cambios sociales, culturales y económicos. Durante las últimas décadas del siglo XX, en la Revista *El futuro de los niños*, Frank Furstenberg (2010) explicaba la estructura familiar atravesó transformaciones que dieron lugar a la llamada “familia posmoderna” con cambios profundos en los roles y dinámicas dentro de los hogares.

Diversos estudios concluyen que, si bien los niños y niñas tienen el derecho a ser escuchados en asuntos que los involucran, con frecuencia en los procesos de separación y/o divorcio atraviesan el proceso sin ser debidamente informados ni escuchados sobre lo que está sucediendo. En este sentido, comprender y analizar las experiencias infantiles en torno a la separación y/o divorcio de los padres resulta clave para producir conocimiento sobre la temática en nuestro país y este estudio permite aproximarse a los modos en que los niños y niñas transitan esta experiencia.

Los planteos de Herbert Blumer (1982), quien desde su teoría del interaccionismo simbólico señala que los sujetos interpretan el mundo a partir de los significados que se construyen en la interacción social, los cuales pueden verse modificados a través del proceso interpretativo. A su vez, los objetos del mundo obtienen significado a través de la interacción simbólica. En este sentido, la experiencia puede entenderse como parte de un proceso de interacción, apropiación y significación de los objetos en determinado contexto.

Desde esta posición, visibilizar las experiencias infantiles implica una decisión metodológica, ética y política. Es decir que, colocar en el centro las experiencias infantiles visibiliza a las infancias como agentes de cambio, reconociendo su capacidad para construir significados en relación a los procesos que atraviesan. Esta posición trasciende una mirada adultocéntrica y ubica a los niños y niñas más allá de ser considerados como meros receptores de las dinámicas familiares.

En Uruguay, desde mediados de la década de 1980, comenzaron a observarse cambios significativos en los patrones familiares, incluyendo un aumento en las rupturas conyugales y su creciente legitimación social (Fernández Soto, 2018). Es importante aclarar

que muchas parejas no tienen un vínculo legal, pero cuando se establece una separación atraviesan por el proceso emocional que los implica a ellos progenitores e hijos e hijas (si los tuvieron).

El divorcio como tal es un hecho destacado desde la óptica legal y emocional, aunque es una fase de la ruptura del vínculo de pareja que involucra el proceso emocional y vincular previo y posterior. Por otra parte, según Claudia Cáceres (2023), la separación de los padres hace referencia al proceso por el que debe atravesar la pareja para finalizar la relación, proceso que comienza antes de la separación física de la pareja y que culmina con una nueva organización de las familias tras la ruptura.

Asimismo, Uruguay ha sido precursor en la región en la regulación del divorcio y en la ampliación de derechos familiares. Desde la instauración del matrimonio civil en 1885 hasta la aprobación de la Ley de Divorcio en 1907, se han producido importantes transformaciones en la legislación. El primer Código Civil del Uruguay (1869) reconocía el carácter sacramental del matrimonio y aclamaba la indisolubilidad del vínculo conyugal. En ese contexto, la regulación de la vida matrimonial estaba dada por el derecho canónico, que admitía la separación de cuerpos, que se limitaba a casos definidos por la propia Iglesia.

En el año 1885, en el contexto de un proceso de secularización, se instauró el matrimonio civil obligatorio, excluyendo la naturaleza sacramental del vínculo. El día 26 de octubre de 1907 se aprueba la Ley de divorcio (N° 3.245), que posibilita disolver la unión conyugal tanto por causales como por mutuo consentimiento. Durante los años posteriores la legislación sufrió modificaciones, incluyendo la posibilidad de que la solicitud de divorcio fuese unilateral para la mujer y la misma fue decretada durante el año 1913 considerándose una medida innovadora en comparación con la región.

A lo largo del tiempo, la representación dominante de la familia ha estado atravesada por estereotipos que han estado arraigados al imaginario social, vinculado a una mirada de la clase media. Esta concepción se basa en la idea de familia nuclear, con ambos progenitores y sus hijos, en la que el padre figura como sostén económico del hogar, y la madre asume la mayor carga de trabajo reproductivo (trabajo de cuidados y trabajo doméstico). Ahora, bien, el denominado sistema “breadwinner” antes mencionado dejó de funcionar debido a los cambios sociales, culturales, demográficos y económicos. Para el caso de Uruguay, Carlos Filgueiras encuentra, en la década de los 90, cambios demográficos que se han desarrollado: aumento de la esperanza de vida, la modificación de la estructura de edades y el incremento de la cantidad de las personas mayores que implicó transformaciones en las familias. Respecto a los cambios económicos, Filgueiras destaca la participación creciente de las

mujeres en el mercado laboral y con ello, las dificultades en la organización para compatibilizar el trabajo productivo y el reproductivo, sumando la doble jornada laboral. Acerca de los cambios socioculturales, Filgueiras destaca algunos movimientos como grandes propulsores de las transformaciones familiares: la revolución sexual, el aumento de los divorcios y los movimientos por la igualdad de género. (*Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay*, 1996).

Respecto a las modificaciones en la legislación uruguaya que se consideran relevantes en esta investigación, se destaca la aprobación de la Ley de Unión Concubinaria promulgada en el año 2007. Esta Ley reconoce derechos y establece obligaciones para aquellas parejas que hayan convivido de manera ininterrumpida durante al menos cinco años. La Ley N° 18246 en el artículo 9 explica el procedimiento para disolver la unión concubinaria que será tramitada a través de un proceso extraordinario. A su vez, la sentencia de divorcio implica que se resuelvan aspectos como la tenencia, guarda, pensión alimenticia y visitas de los hijos e hijas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°18246.

También, se encuentra la Ley N° 19075 promulgada en el año 2013, en la que se dicta normativa respecto al matrimonio igualitario, posibilitando la unión legal entre las personas del mismo sexo. También, la normativa amplió el derecho a la solicitud unilateral de divorcio, para que pueda ser solicitada también por hombres (Ley N° 19075).

El crecimiento de la cohabitación en Uruguay ha sido un fenómeno generacional, que ha abarcado a jóvenes de diversos estratos sociales. De hecho, hasta la década de 1980, las parejas que optaban por esta modalidad de convivencia era una pequeña proporción en comparación con aquellas que elegían comenzar la vida conyugal a través del matrimonio legal. No obstante, entre 1987 y 2018, los datos ofrecidos por Wanda Cabella, Mariana Fernández Soto y Gabriela Pedetti (2023) muestran un aumento significativo de mujeres de entre 15 a 29 años que vivían en una unión consensual, pasando de 13% a incrementarse a 84%. En este sentido, las autoras muestran una evolución ascendente en parejas correspondientes a estas franjas etarias. Asimismo, esta tendencia coexiste con otras parejas que deciden conciliar un momento de cohabitación para posteriormente formalizar la unión conyugal.

En este contexto, los datos reflejan un cambio significativo en la composición familiar. En 2018, el 78% de los nacimientos sucedieron por fuera del matrimonio. Esto da cuenta de que son muchas las parejas que eligen esta forma de convivencia, además de que supone el marco en el cual se da la crianza de sus hijos (Cabella et al., 2023). Según parece, la progresiva aprobación hacia la cohabitación y la maternidad por fuera del matrimonio muestra

el cambio en las normas sociales y en la forma en que se concibe a la familia en América Latina. La semejanza en los patrones reproductivos entre las mujeres casadas y aquellas que cohabitan insinúa que la distinción entre una u otra modalidad es cada vez menos relevante para la dinámica de las familias en la actualidad.

Se trata de otras formas de organización familiar. Muchas parejas eligen esta modalidad de convivencia sin recurrir al matrimonio legal, lo cual implica que los procesos de ruptura y organización familiar pueden configurarse por fuera del marco jurídico. En este sentido, esto tiene implicancias en la forma en cómo se regulan aspectos como la tenencia, la pensión alimenticia, visitas parentales, cuando se produce la separación y hay hijos e hijas implicados.

La Ley N° 20.141, “Corresponsabilidad en la Crianza”, fue promulgada el día 3 de mayo del año 2023 por el Parlamento uruguayo, que establece el marco normativo para la corresponsabilidad en la crianza. Su aprobación fue el resultado de un proceso legislativo que se extendió por más de dos años, iniciado con la presentación de los proyectos de ley titulados “Corresponsabilidad en la Crianza” y “Tenencia Compartida Responsable” (Marotta y Cafaro, 2024). Ambos proyectos han sido objeto de debates políticos a partir de su presentación en el parlamento, y también en el ámbito académico y social. Entre los elementos iniciales destacados en las propuestas legislativas destacan la postura adultocéntrica, también se visualiza una concepción de familia binaria, y, por último, se refiere a los niños y niñas como “menores”, desconociendo el paradigma de la protección integral vigente por la Convención de los Derechos del Niño (CDN) (Leopold, 2014 en Marotta & Cafaro, 2024).

En concordancia con ello, la Ley N° 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) establece en sus artículos 34 a 37 disposiciones sobre la tenencia. El artículo 34 establece que la separación de los padres no debe limitar los derechos y deberes vinculados a la guarda jurídica, promoviendo una participación activa, equitativa y permanente de ambos progenitores en la crianza, educación y desarrollo integral del niño/a. El artículo 35 regula la tenencia alternada o compartida. En ausencia de acuerdo entre los padres, el Juez de Familia será quien defina el régimen de tenencia, priorizando el interés superior del niño/a. Para ello se consideran múltiples factores, como: la opinión del niño o niña, sus vínculos afectivos, su rutina previa a la separación, la capacidad de cada progenitor para ejercer la crianza, informes técnicos, acuerdos previos, distancias geográficas, la etapa evolutiva (especialmente en menores de dos años), y otros aspectos a destacar para asegurar el bienestar del niño, niña o adolescente (NNA).

El abordaje de la investigación se realizó desde un enfoque de derecho ya que se identifica a las personas de manera activa en su desarrollo y desde una perspectiva de género ya que se reconoce las desigualdades existentes y los recursos disponibles. Se considera importante tomar insumos de lo recabado para generar acciones en políticas públicas o mejorar las ya existentes.

En síntesis, se considera importante comenzar a aproximarse a la experiencia de los niños y niñas así sea a través del discurso de los padres ya que el proceso de separación genera repercusiones emocionales, impacto en la rutina y cotidianidad de los niños y niñas. Los aspectos jurídicos y legales no necesariamente contemplan aspectos subjetivos de las experiencias y los desafíos que esto implica desde una perspectiva de derechos por lo tanto es necesario continuar indagando sobre las experiencias concretas.

1. 2. Antecedentes

Se realizaron búsquedas bibliográficas en bases de datos de revistas arbitradas con el objetivo de relevar los antecedentes nacionales, regionales e internacionales relevantes en los últimos 10 años, así como aquellos estudios previos que, por su relevancia, se toman en consideración. Las palabras claves utilizadas fueron: niño, infancia, divorcio, separación conyugal, separación parental, ruptura conyugal, separación de los padres y las bases de datos utilizadas fueron: REDALYC, SCIELO, DIALNET, LA REFERENCIA, COLIBRÍ. Seguidamente, se presentarán los principales hallazgos a partir de esta revisión.

1. 2. 1. Antecedentes nacionales

En relación al tema de estudios sobre familias, Uruguay cuenta con una vasta producción al respecto de estudios sociodemográficos. El fenómeno del divorcio, las separaciones conyugales y los cambios familiares han sido abordados por académicas/os de la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente desde el Programa de Población (Cabella, 1998; Cabella y Nathan, 2015; Cabella, Fernández y Prieto, 2015; Cabella y Fernández Soto, 2017; Fernández Soto, 2018; Fernández Soto y Laplante, 2020; Pardo, Castro y Cabella, 2020; Cabella, Fernández Soto y Pedetti, 2023).

En este sentido, desde las últimas décadas del siglo XX, los datos evidencian un aumento en las rupturas conyugales, lo que ha impactado en la organización familiar (Cabella, 1998; Cabella, Fernández y Prieto, 2015; Cabella y Fernández Soto, 2017 y Cabella,

Fernández Soto y Pedetti 2023). Asimismo, se observa un aumento sostenido en las uniones libres como manera predominante de convivencia, dentro de las cuales nacen y crecen niños y niñas producto de esas uniones por parejas que no registran su matrimonio por la vía legal. El crecimiento de las rupturas conyugales y separaciones ha llevado a que los niños y niñas transiten con mayor frecuencia entre dos hogares, aunque la mayoría continúa residiendo con sus madres (Cabella, Fernández y Prieto, 2015). Según Cabella y Fernández Soto (2017), los datos indican que las parejas en unión consensual presentan tasas de separación más elevadas que aquellas casadas. Este fenómeno ha dado lugar a la diversificación de los arreglos familiares, con un aumento de las familias ensambladas y monoparentales, reflejando así las transformaciones que experimentan las familias en función del contexto social en el que están insertas.

Con referencia a los datos de la Encuesta de Situaciones Familiares (ESF 2001 y 2008), Marisa Bucheli y Andrea Vigorito (2015) analizan la composición de los hogares donde residen personas menores de 22 años en Montevideo y el área metropolitana, con particular énfasis en la frecuencia del contacto entre padres e hijos luego de una separación o divorcio, así como a los acuerdos de manutención. Asimismo, examinan las repercusiones que la disolución de una pareja con más de seis meses de convivencia tiene en el bienestar de las mujeres. En los resultados obtenidos, resalta según datos de la ESF que un gran porcentaje de niños, niñas, adolescentes mantienen poco contacto con su progenitor no conviviente. Asimismo, tampoco perciben la pensión alimenticia de forma regular, generando inestabilidad y aumentando la vulnerabilidad de los hogares monoparentales que en su mayoría son encabezados por mujeres. Bucheli y Vigorito destacan que la evidencia científica internacional señala que estos efectos son más pronunciados en familias con menor nivel socioeconómico, siendo especialmente notoria la pérdida de bienestar en los primeros años posteriores a la separación.

En un estudio del año 2020, Ignacio Pardo, Teresa Martín-García, Teresa Castro-Martín y Wanda Cabella (2020) realizaron una encuesta sobre la primera infancia en Uruguay con el propósito de profundizar en la relación entre padres e hijos e hijas tras la separación de los padres. Los hallazgos muestran que aquellos padres que participaron activamente en el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas durante la convivencia en pareja tienden a mantener ese rol luego de la separación.

No obstante, en cuanto a la manutención y la toma de decisiones sobre la crianza, un factor determinante es el nivel educativo del padre. Las cifras indican que solo el 53.6% de los padres no convivientes cumple regularmente con el pago de la pensión alimenticia, mientras que un 36.5% no realiza ningún aporte económico después de la separación. Los

autores de “La ampliación de la brecha socioeconómica entre los hogares monoparentales y los biparentales en Uruguay” (2023) encuentran un nexo entre el tipo de trabajo del padre y la probabilidad de cumplir con la manutención. Aunque la inserción de las mujeres en el mercado laboral ha avanzado en las últimas décadas, la ausencia de pensión alimenticia y la disminución de ingresos en los hogares monoparentales conlleva a un incremento de la pobreza en comparación con los hogares biparentales.

Por su parte, la tesis doctoral en psicología de Cecilia Marotta (2020) analiza las experiencias que los adolescentes hijos e hijas de padres separados, tienen sobre la familia, los cuidados parentales y la crianza. Realizó seis historias de vida con adolescentes de 14 a 16 años de Montevideo y Área Metropolitana, cuyos padres estaban separados y no convivían con ellos. Las separaciones se habían producido cuando los hijos e hijas tenían edades muy tempranas. Uno de los hallazgos tiene que ver con la relevancia que ocupa la figura de la mujer madre en la organización del espacio doméstico:

Las mujeres realizan dobles jornadas laborales que las ubican como principales proveedoras económicas. Este aspecto [...] muestra el corrimiento del hombre-padre del lugar de proveedor, elemento que caracteriza una de las dimensiones de la familia patriarcal y de la dominación masculina a través del dinero como elemento de poder. (P. 183)

No obstante, de acuerdo a la investigación si bien las mujeres cuentan con mayor independencia, la autonomía continúa siendo limitada. En el análisis que realiza Marotta resulta significativo que los y las adolescentes identifican como familia otras figuras relevantes más allá de los familiares consanguíneos. En este sentido, aparecen otras figuras que se identifican con el cuidado que se corresponde con las instituciones: liceos, colegios, centros juveniles, en donde los y las adolescentes construyen relaciones significativas para ellos. Los pares, amigos o compañeros cumplen un rol relevante en el entramado de los cuidados, “...donde el estar en común se produce en las casas, pero también en plazas y calles.” (Marotta, 2020, p. 200).

Tras el análisis sobre el proceso de parentalización luego de la ruptura conyugal, la autora identifica diferentes trayectorias en las vivencias de los y las adolescentes. Por un lado, dinámicas en las que la circulación entre los hogares de ambos progenitores dispone una manera de organización familiar en la que pese a una distribución desigual de responsabilidades – puesto que la mujer madre es quien asume mayor carga de responsabilidad–, se mantiene una dinámica de crianza compartida. En estas situaciones, los y las adolescentes mantienen vínculos fluidos con ambos padres, transitan por distintos espacios. Por otra parte, se observan experiencias donde la movilidad de los y las adolescentes se ve limitada, acotada a un sólo ámbito barrial o familiar, y el vínculo con uno

de los progenitores supone la exclusión del otro. Aquí se habita la imposibilidad de habitar ambos vínculos parentales.

1. 2. 2. Antecedentes regionales e internacionales

Los antecedentes que se presentan a continuación son de procedencia regional e internacional. En el plano regional, se destacan investigaciones desarrolladas en Brasil y Chile, mientras que a nivel internacional se identificaron estudios relevantes en países como Estados Unidos y España.

A nivel regional, en una investigación realizada en Brasil, Ana Cristina Staudt y Adriana Wagner (2020) parten de esta pregunta: “¿Cuáles son los desafíos y las posibilidades de la custodia compartida² en la experiencia de las familias después del divorcio?”. Abordan el problema desde tres vías distintas: en la investigación, por un lado, realiza una revisión documental, en un segundo estudio aborda la experiencia de coparentalidad y en un tercer estudio investiga sobre la custodia compartida cuando es solicitada por el padre. Como parte de los resultados, las autoras sostienen que la custodia es un fenómeno que se encuentra “multideterminado” y que así debe ser tomado en cuenta, no obstante, este arreglo no implica que desaparezcan las dificultades relativas a la tarea de los cuidados y la coparentalidad después de la separación y/o divorcio. Por otro lado, señalan que este tipo de crianza genera una mayor división en las responsabilidades y tareas en los cuidados de los hijos, sin embargo, existen distintos tipos de familias transitando esta experiencia, y aun así, las mujeres continúan manteniendo el rol principal en la crianza, incluso en casos donde se comparte la custodia.

Por otro lado, se encuentra el estudio teórico y documental realizado por Carolina de Campos Borges, Anna Paula Uziel y Edna Lúcia Tinoco Ponciano (2020) que investiga las relaciones familiares en custodia compartida en Brasil y en Uruguay. El objetivo fue comprender cómo se estableció la custodia compartida de manera histórica y legal en ambos países y “...discutir la relación entre su institución e igualdad parental, teniendo en cuenta los procesos sociales involucrados en la determinación de la igualdad entre hombres y mujeres.” (p. 25). Los resultados mostraron que, en Uruguay, la implementación de la custodia compartida derivó de los derechos adquiridos por las mujeres, mientras que en Brasil fue impulsado por la movilización de los padres, quienes reclamaban sus derechos frente a las madres de sus hijos e hijas. Asimismo, Borges, Uziel y Ponciano (2020) sostienen que la guarda compartida facilita una relación de mayor proximidad entre padres e hijos/as y madre-

² “Custodia compartida” es sinónimo de “tenencia compartida”.

hijos/as, impulsando mejores condiciones de vida, evitando el desgaste y sufrimiento que conlleva el distanciamiento o abandono (Cardoso, 2006; Silva, 2005; Sottomayor, 2014). A su vez, en la medida que ambos padres comparten responsabilidades, muestra que las mujeres no son esenciales en el cuidado de niños y niñas y que los padres pueden involucrarse en las tareas de cuidado, desde un lugar afectuoso e íntimo.

En esta línea, el artículo de Tatiane Ambros, Beatriz Coltro, Mauro Viera y Fernanda Lopes (2021) titulado "Coparentalidad y conducta infantil en el contexto del divorcio: una revisión sistemática" en la revista brasilera *Psicologia: teoria e prática*, utiliza los términos coparentalidad, divorcio y comportamiento infantil en portugués, inglés y español. En consecuencia, a partir de la búsqueda realizada, se seleccionaron 11 artículos publicados entre los años 2010 y junio de 2020 de los siguientes países: Estados Unidos, Australia, Portugal, Hong Kong, India y España. Los resultados muestran que la calidad de la relación entre los padres y madres luego de la separación y/o divorcio impacta en el bienestar de los niños y niñas. Esta revisión muestra que el impacto de la separación en la conducta infantil no es uniforme, sino que varía de acuerdo a la presencia de factores protectores o de riesgo, los cuales se encuentran relacionados con el tipo de coparentalidad que se desarrolla luego de la ruptura. También, la presencia de una buena comunicación entre los padres permite el equilibrio emocional y reduce el componente de estrés infantil. Cabe decir, de la mano de Luía Oliveira y María Crepaldi (2018) que el grado de conflicto entre los padres previo a la separación y/o divorcio, durante o posterior al mismo, influye en el involucramiento del padre con sus hijos e hijas así como en el tipo de vínculo de coparentalidad que sostendrán (citadas en Lizarazu y Cracco, 2021).

En Chile se utiliza el concepto de "co-custodia" forjado por Arturo Roizblatt, Valentina Leiva y Ana Maida (2018) para referirse a un formato en el que ambos padres participan con igualdad de derechos y responsabilidades en relación a la educación y cuidados de sus hijos. La evidencia indica que mayor involucramiento del padre no residente posterior a un divorcio o separación genera consecuencias positivas en los niños y niñas, incidiendo positivamente en su autoestima.

Se encuentra la investigación realizada en Chile por Oriana Cifuentes Neumann y Neva Milicic Müller (2011) que corresponde a un estudio cualitativo donde se analizan los discursos de niños y niñas chilenos de 9 a 12 años de edad respecto a la separación de sus padres. El objetivo de la investigación fue explorar cómo experimentan y que significa esta experiencia para los niños y niñas en la actualidad. De los resultados aportados, se concluye que la separación se establece como una crisis para los niños y niñas, mostrando la pérdida de la familia tal cual estaba establecida. Esta vivencia influye en lo conductual, social y

emocional, afectando el estado de ánimo de los niños y niñas. Asimismo, se identifica el registro de conflicto interparental posterior a la separación como un elemento que incide en el proceso de asimilación y adaptación al nuevo contexto familiar.

La evidencia científica ha demostrado que el divorcio/separación de los padres puede afectar el bienestar infantil en diferentes niveles, lo que va a depender de la relación entre los padres y el nivel de conflicto entre ellos.

Se encuentra la guía “The Adolescent Psychotherapy Treatment Planner” desarrollada por Arthur Jongsma, Mark Peterson, William Mcinnis y Timothy Bruce (2014) profesionales estadounidenses en psicología clínica, en la cual se presentan planes de tratamiento para adolescentes en psicoterapia basadas en la evidencia. Este manual de uso extendido en Estados Unidos ha sido adaptado para ser utilizado en diversos contextos. Respecto a las reacciones frente al divorcio, los autores plantean que comúnmente son: reducción o ausencia del contacto con uno de los progenitores luego de la separación; falta de redes de apoyo debido a mudanzas o cambios de ciudad; repercusiones emocionales que lo manifiestan a través del llanto; sentimientos de temor, preocupación y culpa por la separación de los padres; aparición de emociones de tristeza que impactan en su autoestima, generan desconfianza, pérdida de interés en actividades; incremento en los problemas de conducta; desinterés escolar y bajo rendimiento académico; pueden desarrollar conductas regresivas o la asunción temprana de roles adultos que no corresponden con su edad y etapa evolutiva.

En España se han realizado varias investigaciones que aportan sobre los efectos del divorcio y/o separación en niños y niñas, tomando en cuenta la subjetividad infantil y el impacto emocional. Un estudio realizado en Cádiz, analizó el impacto del divorcio en niños y niñas con el objetivo de valorar el nivel de ansiedad, la conflictividad parental y el divorcio/separación, considerando el sexo y edad de los participantes. La muestra estuvo conformada por 94 niños y niñas quienes completaron un autoinforme para valorar la escala de ansiedad y otros instrumentos de valoración. Los resultados muestran mayores indicadores de ansiedad en las niñas que en los niños. En esta línea, los resultados atribuyen a las niñas mayores problemas internalizantes, es decir problemas menos visibles, a raíz de que suelen sentir mayor responsabilidad sobre la estabilidad en las relaciones familiares en comparación con los niños (Davies y Lindsay, 2004; Ulu y Fişiloğlu, 2002 citado en Gómez-Ortiz, Martín y Ortega-Ruiz, 2017).

Por otra parte, una investigación cualitativa realizada en Sevilla por Beatriz Morgado y Attasara Cairós (2015), se propuso explorar la experiencia de niños y niñas entre 6 y 12 años en relación al divorcio. La muestra estuvo conformada por 66 participantes, a quienes se les realizó diferentes preguntas sobre su vivencia del divorcio parental, los vínculos con cada progenitor y entre ambos, así como el grado de satisfacción familiar. Uno de los hallazgos más significativos es que más de la mitad de los niños y niñas (57.1%) no fueron informados de la decisión del divorcio. Asimismo, surge que cerca de la mitad de los participantes (48.3%) identificó a uno o ambos progenitores como fuente de sostén. Respecto a otros apoyos recibidos se detalló el apoyo de algún otro familiar (18.3%), mientras que en menor proporción en la institución educativa o en amigos y amigas (6.7%). Las cifras resultan significativas en tanto gran parte de los niños y niñas no percibieron a ninguno de sus progenitores como figuras de apoyo o sostén. Esta información además hace pensar sobre los mecanismos que estos niños y niñas desarrollaron para afrontar el proceso de separación de los padres, así como el acceso a otros recursos de contención emocional en este tipo de situaciones. En relación a las consecuencias del divorcio, el 47.6% señala efectos positivos destacando en gran medida la mejoría en el clima familiar posterior al divorcio. Del 44.4% que identifica consecuencias negativas, resalta la reducción del contacto con el progenitor no conviviente como uno de los principales malestares, seguida por el mantenimiento del conflicto entre los padres (Morgado & Cairós, 2015).

Estos datos muestran que el impacto del divorcio y/o separación depende de múltiples factores, como la red de apoyo o sostén, la calidad de la relación interparental, el grado de conflictividad, entre otros. Si bien en determinadas circunstancias la separación y/o divorcio se visualiza como un hecho beneficioso esto responde a que se genera una mejoría en el ambiente del hogar. En muchas situaciones se requiere de acompañamiento apropiado para mitigar el impacto que genera la ruptura conyugal y así asegurar el bienestar emocional de niños y niñas que transitan este proceso.

También se considera de interés la tesis de maestría “Coparentalidad positiva en el divorcio. El papel de la mediación familiar” de María Albert Gil (2020) que exploró las vivencias de los hijos e hijas a lo largo del proceso de divorcio de sus padres. La investigación se enfocó en niños/as que tenían 12 años al momento de la separación, a quienes se les aplicó un cuestionario que aporta datos sobre el modo en que se comunicó la separación, el grado de participación infantil y los cambios en la vida cotidiana. Respecto a la noticia de la separación, el 57,7% de los/as participantes expresan que la comunicación de la noticia no les sorprendió, y el 53,5% indica que la forma en que se transmitió la información no fue de manera tranquila. Sobre los cambios de la vida cotidiana, el 39,4% de los/as participantes frecuentemente se

solía preguntar cuándo y dónde podrían ver a sus progenitores, mientras que un 25,2% se preguntaba si podría visitar sin restricciones a la familia extensa. Asimismo, el 52,9% identifica que sus actividades cotidianas y rutinas se vieron modificadas luego de la separación. En relación a la participación infantil, el 64,7% señala haber participado en la toma de decisiones que influyeron sobre sí mismo y un 51,9% pudo expresar sus sentimientos con espontaneidad. Además, el 52,9% solía cuestionar respecto a donde pasaría los días festivos. Un 84% de los/as participantes indica que le hubiera gustado participar en la toma de decisiones que afectaban sobre sí mismo.

A modo de cierre, la revisión de los antecedentes mostró que, en el contexto de diversas configuraciones familiares, se generan múltiples maneras de transitar la experiencia de separación y/o divorcio de los padres. Las investigaciones evidencian que este proceso genera efectos en la vida de los niños y niñas, mediado por otros factores como el vínculo entre los progenitores, el nivel de conflictividad entre ambos padres y el grado de comunicación presente.

Capítulo 2. Problema de investigación y objetivos

2. 1. Delimitación del problema y preguntas de investigación

El divorcio y/o separación constituye un fenómeno frecuente en la actualidad y que atañe a todos los miembros de una familia. En este sentido, implica un cambio en la estructura y funcionamiento familiar considerándose de por sí una situación de estrés para los niños y niñas.

En esta investigación se remarca la importancia de dimensionar que el divorcio y/o separación de los padres constituye un proceso, con distintas etapas que tienen repercusiones en la vida de niños y niñas.

Las infancias han sido concebidas de diferentes formas a lo largo de la historia, que ha estado relacionada con las concepciones sociales que se fueron creando sobre este grupo etario, en determinado tiempo y contexto específico. Por otra parte, las transformaciones en el ámbito de la familia también se relacionan con cambios socio históricos en las últimas décadas del siglo pasado y ya en este siglo. En Uruguay los cambios más significativos de las últimas décadas reportados por Cabella, Fernández Soto y Pedetti (2023) son la disminución de los matrimonios, el auge de las uniones consensuales, el crecimiento de las tasas de divorcio, la baja tasa de fecundidad y el incremento de la procreación por fuera del matrimonio son algunos de los indicadores que caracterizan las transformaciones de las configuraciones familiares. Según estos autores, se le suma la reconfiguración del lugar de las mujeres en la sociedad que generó importantes cambios en la dinámica de la vida conyugal influyendo en las formas de organizar el cuidado de niños y niñas. En este contexto, es importante la generación de conocimiento sobre lo que acontece en las familias a partir de la separación y/o divorcio de los padres, haciendo foco en cómo lo transitan los niños y niñas dado que no se encuentran antecedentes nacionales que investiguen este tema.

Se torna necesario conocer y analizar las experiencias de niños y niñas, considerando que, en el contexto uruguayo, no hay antecedentes nacionales que aborden esta temática. En este sentido, es fundamental identificar, acompañar, dando espacio y tiempo al proceso de duelo que realizan los niños y niñas, dar espacios para que puedan expresar su sentir en relación a los cambios y pérdidas. Estos cambios, de acuerdo a lo expresado por niños y niñas en la investigación que llevaron a cabo Cifuentes Neumann y Milicic Müller (2011), tienen que ver con mudanzas y/o cambios de colegio, cambios de rutina.

Como se mencionaba en la fundamentación y antecedentes, el divorcio o separación no implica solamente un fenómeno demográfico, y sociológico y/o jurídico-legal, sino que se

trata de un proceso psicológico relevante con repercusiones en la vida de las personas implicadas.

Constituye un eje importante de esta investigación dar voz a los niños y niñas en relación a las experiencias sobre la separación y/o divorcio. En este sentido, en el estudio el acceso a las voces de los niños y niñas se concreta a partir del relato de sus padres y madres.

Las preguntas de investigación que se plantearon fueron:

- ✓ ¿Cómo experimentaron los niños y niñas el proceso del divorcio y/o separación de los padres?
- ✓ ¿De qué maneras se desarrollaron los cuidados luego del divorcio y/o separación?
- ✓ ¿Qué afectaciones identifican en los niños y niñas luego del divorcio y/o separación?
- ✓ ¿Cómo es el relacionamiento entre los padres y madres y con sus hijos luego del divorcio y/o separación?

2. 2. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general:

- ✓ Analizar las percepciones que tienen padres y madres sobre las experiencias de sus hijos e hijas en los procesos de divorcio y/o separación.

Objetivos específicos:

- ✓ Explorar qué afectaciones identifican los adultos en relación a cómo vivieron sus hijos e hijas el proceso de la separación y/o divorcio.
- ✓ Describir y analizar cómo se desarrollan los cuidados luego de la separación y/o divorcio.
- ✓ Examinar las formas de relacionamiento entre ambos progenitores y con los hijos/as luego de la separación.

Capítulo 3. Marco histórico-teórico

3. 1. Infancias

Este concepto puede tomarse desde diversas posturas y disciplinas que han abordado y abordan este concepto. A continuación, se desarrollarán algunas líneas que se consideran pertinentes en esta investigación. En este sentido, se considera pertinente hacer referencia a “las” infancias ya que alude a experiencias diferentes, diversas; aunque también es posible situar procesos globales y comunes que la atraviesan (Carli, Lezcano, Karol y Amuchastegui, 2005).

Por otro lado, el concepto de infancia refiere a una etapa de la vida que se encuentra entre el nacimiento y la pubertad. Desde el marco conceptual del Psicoanálisis, Silvia Bleichmar (1993) planteó que durante este momento evolutivo se estructura el aparato psíquico, que se da atravesado por el relacionamiento con otros. En este sentido, adquiere importancia situaciones como las que relatan los adultos porque suponen relacionamiento con otros y crecimiento, dependiendo de la etapa y momento evolutivo.

El historiador Philippe Ariés (1987) plantea que en las antiguas sociedades tradicionales la infancia no era concebida como una etapa diferenciada, lo que tornaba difícil ubicar a los niños y niñas en un estado particular. De esta forma, la sociedad le asigna a esa etapa de la vida una función, significados y roles específicos.

La ausencia de los temas de infancias en los estudios históricos tradicionales se explica, en gran medida, conforme Beatriz Leopold Costabile (2012) por el predominio de una visión hegemónica que, por un tiempo prolongado, priorizó los aspectos públicos de la historia, relegando a un segundo plano aquello vinculado al ámbito privado. En la medida que lo privado dejó de ser considerado un ámbito “maldito, prohibido y oscuro” (Perrot, 2011 citado en Leopold Costabile, 2012), y se integró con la historia pública, temas que habían sido tradicionalmente invisibilizados, como la infancia, comenzaron a ser reconocidos como objetos legítimos de estudio histórico.

La historia de la infancia, en efecto, ha estado atravesada por prácticas de disciplina, maltrato, infanticidio, abandono, castigos, mostrando una relación asimétrica de poder entre el adulto y el niño. Esta desigualdad se encuentra enmarcada en la construcción histórica de la relación entre infancia y adultez. A las infancias en algunos discursos se la entiende como una etapa de transición hacia la adultez, en la que se está en vías de preparación, aprendizaje y subordinación hacia el mundo adulto, por tanto, requiere de ser regulada a través de la

educación y las instituciones. Por otra parte, la adultez se muestra como el destino del desarrollo, que posee autonomía, con racionalidad y responsabilidad.

En el siglo XVIII la mirada al niño comienza a modificarse. Fue Jean-Jacques Rousseau quien en *El Emilio* planteó las bases de la concepción moderna sobre la infancia: la importancia de la lactancia materna por sobre la crianza con nodrizas y la educación considerada la naturaleza del niño.

El historiador uruguayo Barrán (2011), en el capítulo “*El Descubrimiento del Niño*”, de *La historia de la sensibilidad en Uruguay*, distinguió lo que fue la época bárbara (S- XIX y previo) de la civilizada (finales del S. XIX y principios del XX), destacando cómo las pautas culturales se modificaron al tomar en cuenta al niño como un ser distinto, con derechos y deberes de acuerdo a su edad. En este sentido, a través de la institución escolar se buscó preservar a los niños y niñas de la mentalidad del mundo adulto. Además, el Estado comenzó a dirigir su atención hacia el niño y a nivel gubernamental se ejecutaron acciones, creándose el “Asilo Maternal” como un espacio diurno de cuidados para niños y niñas de 2 a 8 años mientras que sus padres trabajaban.

En América Latina, desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, la cuestión de la infancia se convirtió en un tema central en el debate público y se lo tomó como objeto de estudio desde disciplinas médicas, jurídicas, pedagógicas y asistenciales. Estas disciplinas coincidían en considerar a la infancia como etapa clave para el futuro. El propósito era influir en la formación del individuo previo a su nacimiento hasta la juventud, promoviendo su desarrollo a través de la salud e higiene, la escolarización, la educación y la asistencia social. Lo que se proponía era forjar un tipo específico de ciudadano: en los sectores populares, un trabajador disciplinado y que se adaptara a la vida moderna, mientras que, en el sector privilegiado, un líder preparado para dirigir los destinos sociales (Silveira, 2012). Durante el siglo XX, Alicia Marichielar (2019) confirma que la sociedad desarrolló una importante preocupación por los aspectos físicos, morales y sexuales de la infancia incluyendo estos conocimientos en el ámbito familiar. En este proceso se consolidó lo que se denominó “complejo tutelar” que se fundamenta en el entramado institucional, jurídico y discursivo por el cual el Estado y la sociedad han abordado a la infancia. La idea central del discurso tutelar apela a la idea de que los niños, niñas y adolescentes requieren una intervención adulta ilimitada para garantizar su desarrollo. Se generan estereotipos en relación a la infancia que los coloca como incapaces, promoviendo relaciones asimétricas con las personas adultas. Por tanto, desde esta perspectiva a los niños y adolescentes se los reconoce como objeto de tutela y no como sujetos de derechos.

Como se mencionaba anteriormente, la infancia se encontraba establecida como una etapa indefinida de la adultez, aunque actualmente se reconoce con derechos específicos. En este sentido, se encuentra como instrumento jurídico de protección a los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1989. Consta de 54 artículos, donde se reconoce a NNA como sujetos de derechos y obliga a los Estados a adoptar medidas para su cumplimiento (Unicef, 2004).

Uruguay ha ratificado este instrumento con la Ley N° 17.823, conocido como el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), promulgada en el año 2004. A partir de la consolidación del enfoque de la “protección integral” se comienza a visualizar otra forma de relacionamiento entre infancias, adolescencias y el mundo adulto. En este sentido, este paradigma reconoce que los NNA son sujetos de derechos. Asimismo, a través de este enfoque el Estado asume otra posición en relación a las infancias y adolescencias, en conjunto con la familia y la comunidad, con el objetivo de brindar protección.

Desde la década de los 90, se está problematizando entorno a un nuevo paradigma, definido como “Paradigma del Protagonismo Infantil”, que resalta las limitaciones que la CDN proclama de acuerdo a algunos autores, como la relación de asimetría que se encuentra entre adultos y niños y niñas. La participación protagónica está planteando una forma de problematizar la condición humana de niños y niñas, tanto en lo individual como en lo colectivo (Corrales, 2002 citado en Cussiánovich y Figueroa, 2009). De acuerdo a estos autores, el ejercicio de la participación protagónica de niños y niñas se trata de una etapa relevante para la formación de su identidad, tanto a nivel individual como social.

3. 2. Familias

Para comenzar, es importante hacer referencia al hecho de que diversas disciplinas y áreas del conocimiento han centrado su atención en el estudio de las familias: Psicología, Demografía, Trabajo Social, Antropología, Sociología, entre otras. De esta forma, a partir de la mirada desde distintas disciplinas permite reconocer un mismo objeto de estudio desde diferentes puntos de vista, complejizando la mirada y reconociendo la diversidad de familias existentes. En este apartado se desarrollan algunas líneas teóricas sobre este concepto para que sea de insumo en el marco de la investigación realizada.

Problematizando sobre el concepto de familias, Alicia Stolkiner (2004) propone el término de *formas familiares* en plural ya que el uso de la expresión “familia” oculta la diversidad de arreglos existentes. La hegemonía de un modelo específico, la familia nuclear,

conyugal y patriarcal, ha invisibilizado a lo largo de la historia la pluralidad de arreglos familiares.

Desde una perspectiva institucional de la familia, Gerardo Romo Morales (2016) sostiene que es un concepto que se expresa en reglas, normas y costumbres que funcionan como estímulos o limitaciones para los sujetos. Estas estructuras se experimentan a nivel del individuo y no siempre de manera consciente, sin embargo, son apreciables para el entorno por su influencia.

Los autores Catherine Cicchelli-Pugeault y Vincenzo Cicchelli respecto a las familias sostienen que "...los sociólogos afirman su historicidad, su variabilidad. Aquella no es un cuerpo abstraído del resto de la sociedad: su forma y su contenido dependen del contexto social" (1998, p. 14). En este sentido, se reafirma el carácter histórico y dinámico de las familias, además de la influencia de los cambios sociales, económicos y políticos del ambiente. Antiguamente, la familia como grupo no cumplía una función afectiva fundamental, las relaciones sociales y vínculos se encontraban por fuera de ella, en espacios de interacción con otras personas. Para Ariés (1987) durante los siglos XV y XVI al niño se lo comienza a incluir en otros espacios, tanto dentro fuera del ámbito familiar como dentro de la misma. También comienza el proceso de escolarización, que es un proceso que se ubica entre los siglos XIV y que será fuente de inspiración hasta el siglo XIX.

Asimismo, Ariés (1987) indica que no es hasta el siglo XVII que el arte comienza a representar a la infancia. Mientras tanto no se ven rasgos de niños y niñas, sino que se ven como figuras de adultos en menor talla.

En el contexto del Renacimiento, la psicóloga Ana María Fernández (1989) señala que se produce la nuclearización de la familia, junto a otros importantes cambios en ese período. Este pasaje incide en la conformación de las subjetividades; se incrementa la intimidad, las identidades personales.

A partir de los siglos XVIII y XIX se generaron cambios a nivel social y económico que generaron impacto en las prácticas de crianza. En este sentido, se establece una diferencia entre las familias burguesas y aquellas que se encontraban en situación de vulnerabilidad y pobreza. De esta forma, se comienza a problematizar el impacto negativo de la crianza en el hogar por parte de las nodrizas para las familias burguesas y el abandono de los niños y niñas, así lo confirma Jacques Donzelot en *La policía de las familias: familia, sociedad y poder* (2008).

Alejandro Scherzer (1994), quien retoma aportes de autores argentinos como Bauleo, Bleger y Pichon-Rivière, plantea que la familia puede ser concebida como una modalidad de grupo social. El mismo se caracteriza por desempeñar funciones diferenciadas en respuesta a las demandas que establece el contexto social, que impactan en la distribución de tareas y roles definidos por el sistema social. A su vez, se identifica una dinámica interna que se caracteriza por un profundo intercambio tanto dentro de sí como con el resto de la sociedad).

De acuerdo a Silvia López y Ana Carina Rodríguez (2017) pese a los avances legislativos y la existencia de nuevos acuerdos sociales, aún persisten obstáculos para la habilitación de otras formas de vivir y transitar la cotidianeidad. Ello puede ocasionar distintos grados de malestar cuando las personas no consiguen adaptarse a las expectativas sociales instaladas, y a la vez limitar procesos de autonomía. Según esta postura, se privilegia una mirada crítica sobre las posiciones que ocupan en la actualidad los miembros de una pareja. En este sentido, si bien se visualiza una tendencia hacia vínculos más igualitarios, persisten patrones patriarcales en las dinámicas afectivas que se encuentran arraigadas. Las mismas autoras analizan cómo se interpreta socialmente la separación de la pareja de padres, manteniendo la idea de que el divorcio simboliza una disolución conflictiva, y que especialmente va a ser dañino para hijos e hijas. Esta idea puede reforzar mandatos normativos que valoran más la preservación de un modelo familiar que el ejercicio pleno de decisiones libres y autónomas. La postura de López y Rodríguez se encuentra en tensión con otra más tradicional, la de Elizabeth Jelin (1998), basada en una concepción clásica de la familia según sustrato biológico vinculado a la sexualidad, procreación y convivencia. Estos tres aspectos han evolucionado en diferentes direcciones, y los múltiples cambios que atraviesan las familias genera una diversidad de arreglos familiares. Jelin refiere al afecto como un componente que es construido socialmente con la convivencia, con el cuidado, la protección, entre otros.

Dentro de los cambios sociales, culturales y económicos más relevantes en las últimas décadas destacan: mayor participación laboral femenina, una reducción de la división de roles de género en relación a las tareas del hogar y la crianza que dejaron de ser exclusivamente femeninas, descenso en las tasas de fertilidad y modificaciones en las dinámicas familiares. Como se mencionaba anteriormente en antecedentes, además del aumento en los índices de divorcio, aumentó la cohabitación como una opción frente al matrimonio.

Evidentemente, los cambios a nivel de la sociedad impactaron en las familias: el ingreso al mercado laboral de las mujeres y con ello la compatibilización con las tareas de cuidado; el hombre en su rol de marido y padre y unos hijos que deben adaptarse a esta nueva situación.

En conclusión, el concepto de familias se presenta como una construcción cambiante, atravesada por procesos históricos, económicos, sociales y políticos. La diversidad de arreglos familiares, el cambio en los vínculos y los roles de género muestra diferentes formas de convivir en la actualidad.

3. 2. 1. Parentalidades

Respecto al término parentalidad o parentalidades, Noelia de Los Santos, Chiara di Fabio, Lucía Pierri y Ana Cecilia Marotta (2018) señalan que se trata de una expresión de uso frecuente actualmente, tanto a nivel discursivo por parte de los profesionales y de las organizaciones que actúan dentro del campo de las políticas públicas sociales. Asimismo, se usa como sinónimo de paternidad, o como prefijo para formar expresiones como la monoparentalidad, la homoparentalidad, entre otros (Marotta, 2019). En este sentido, el concepto surge debido a las transformaciones familiares en las últimas décadas (familias monoparentales, familias ensambladas), haciendo necesario un léxico específico sobre parentesco.

En su tesis doctoral, Marotta (2020) define el ejercicio de las parentalidades como “...un conjunto de prácticas subjetivantes hacia niños, niñas y adolescentes que reproducen la vida en común de las familias.” (p. 149). Este ejercicio, no se limita a lo biológico ni al derecho, sino que puede ser ejercido por otras figuras responsables del cuidado y protección de los niños y niñas. Desde una postura psicoanalítica se ha abordado el concepto de las parentalidades desde diferentes autores. En esta línea, se hace hincapié en la relevancia de la intervención temprana en el vínculo madre-bebé, debido a que se suceden los procesos primarios de estructuración de la vida psíquica. Arnaldo Rascovsky y Arminda Aberastury, psicoanalistas argentinos, incorporaron el concepto de parentalidad desde esta óptica, llevando la práctica del psicoanálisis al hospital e iniciaron grupos de orientación para padres y madres, así lo confirma Claudia Amburgo de Rabinovich (2014). Tomando los planteos de Aberastury, la aparición del diente, rompe la simbiosis del niño con el pecho, por lo cual dirige la búsqueda hacia el padre o a un tercero que pueda, culminando la relación única con la madre (Aberastury, 1977).

También desde una perspectiva psicoanalítica, Winnicott, médico inglés, discípulo de Melanie Klein, se enfoca en estudiar la dependencia humana. Un aporte relevante en este autor refiere a las experiencias que tienen que ver con la oportunidad de creer y confiar en el otro. En este sentido, el vínculo entre la madre-recién nacido posibilita el establecimiento del sentirse vivo, del creer y confiar. La función parental según este autor se encuentra contenida en la función de sostenimiento (holding), proceso por el cual la madre o cuidador brinda un

entorno de seguridad y estabilidad que promueve el desarrollo del bebé. Esto no sólo implica el cuidado físico, sino también anticipar y responder a las necesidades de los niños y niñas, favoreciendo la integración psíquica. En suma, para este autor la parentalidad se trata de una función en tránsito, y como tal, implica un proceso dinámico. El sostenimiento es una función que acompaña esa vida que se va modificando continuamente, que requiere respetar la singularidad propia de cada niño o niña, respetando sus tiempos de desarrollo (Lustgarten, 2014).

3. 3. Los cuidados hacia niños y niñas

Joan Tronto (2013) en su concepción del cuidado entiende al mismo como actividades específicas de los seres humanos y que implica cinco etapas: en primer lugar, se reconoce necesidades no satisfechas (*caring about*); en segundo lugar, implicarse con la satisfacción de esas necesidades (*caring for*); en tercer lugar, brindar una acción para emitir una respuesta (*care giving*). En cuarto lugar, recibir cuidado valorando si la respuesta ha sido favorable (*care receiving*). Y, por último, considerar que las demandas de cuidados y los medios por los cuales se satisface esas necesidades debe ocurrir en el contexto de una sociedad democrática, que fomente la ciudadanía a través de valores (*caring with*).

Tomando como referencia a Almandoz (2018) dado el estado de desprotección al momento del nacimiento, se necesita de otro que brinde ciertas funciones básicas para garantizar el sostenimiento de la vida. Este sostén se ha vinculado estrechamente a la figura de la madre y/o sus respuestas. Sin embargo, las visiones sobre la maternidad han ido modificándose a lo largo de la historia. En esta línea, en el último tercio del siglo XVIII se genera una transformación en las representaciones vinculadas a la maternidad y a la idea de “buena madre”. La figura de la madre, su rol y su importancia, comienzan a tomar un nuevo significado. De acuerdo a la autora, esto se da en un contexto de desarrollo del capitalismo, donde se ubica a la familia como estructura de sostén y organización para asegurar el desarrollo de los niños y niñas.

Adrienne Rich (2019), feminista estadounidense, sostiene que para la mujer implica mucha carga física y psíquica la responsabilidad de los hijos. En este sentido, los lazos afectivos que se generan entre una mujer y sus hijos la transforman en un ser vulnerable. Asimismo, señala: “el sufrimiento frente a todo lo que no podemos hacer por nuestros hijos en una sociedad incapacitada para responder a las necesidades humanas, puede convertirse en culpa y autocastigo” (Rich, 2019, p.100). De esta forma, se crítica al sistema capitalista y patriarcal que no puede sostener las necesidades de cuidado que quedan depositadas en la familia, especialmente en las mujeres madres, tareas que a fin de cuenta deberían poder

resolverse de forma colectiva y no quedar supeditada en su figura. Rich señala que el temperamento de la madre y su jerarquía como mujer se cuestionan si ha “fallado” a sus hijos. Esto se puede relacionar con el instinto materno, entendido como aquellos discursos que apelan a la noción de que el instinto es lo que conducirá a la madre para resolver las cuestiones relativas a la crianza de los hijos o al vínculo con el hijo o hija. Este mito plantea que la madre cuenta con un conocimiento instintivo que le posibilita comprender mejor que cualquier otra persona lo que su hijo necesita (Fernández, 1993). De manera crítica, Silvia Federici (2021) sostiene que las mujeres han tenido que generar disputas contra la naturalización de la feminidad, ya que se le asignan tareas, maneras de proceder, que se ha exigido a las mujeres como condición “natural”. Esto puede relacionarse con el mito del instinto materno, en tanto a las mujeres se les ha impuesto este supuesto conocimiento que las reconoce como aptas para desempeñarse en el rol materno.

En relación con la asignación que se les hace a los cuidados con la figura de la mujer, y considerando que el sistema sexo-género orienta algunas prácticas, al decir de Almandoz (2018) en la actualidad se encuentra una diferenciación con otras actividades atribuidas a lo femenino, como ser el ámbito de lo doméstico. Estas prácticas involucran la elaboración de alimentos, apoyo en los deberes escolares, entre otras. En este sentido, para Almandoz (2018) el campo de problematización sobre el lugar que ocupa la mujer no es el mismo para todas ya que se encuentra atravesado por desigualdades sociales. En las poblaciones más vulnerables y la población trabajadora, las actividades de la mujer permanecen incluidas dentro del espacio doméstico. Sin embargo, en los sectores socio-económicos más privilegiados, la mujer adhiere a un mayor grado de autonomía. Esto se debe a que el trabajo es asignado a otras mujeres que realizan el cuidado y el trabajo doméstico de forma remunerada.

En este sentido, es posible observar cómo los discursos feministas han podido problematizar sobre la maternidad y las familias, desarrollando un rol importante en la deslegitimación de las estructuras de dominación. En estas estructuras de dominación que se problematizan desde los feminismos se puede encontrar principalmente el sistema patriarcal, el capitalismo, la división sexual del trabajo que ha consolidado el lugar subordinado de la mujer.

Valeria Esquivel (2013) cita los aportes de Diane Elson (2000) quien señala que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado debe ser reconocido como trabajo ya que implica una inversión de tiempo y energía. Se trata de actividades realizadas en los hogares o en la comunidad, que se orientan al bienestar de otras personas. Este trabajo se expresa a través de mandatos sociales como relaciones familiares y comunitarias, y no siempre implica una elección libre. Esquivel, apoyada en Elson, señala que este trabajo no se encuentra libre de

costos, ya que supone trabajo físico, carga de horas y una recompensa limitada, también cuando se desarrolla por “amor” (2013, p. 16).

Por su parte, Carol Gilligan (1982) indica que para progresar hacia una sociedad basada en la equidad y democrática, es imperioso que la ética del cuidado tome relevancia frente a los modelos patriarcales imperantes. Para ello es necesario reconocer el valor de los cuidados de la cotidianidad, repartir las tareas de manera equitativa, y reivindicar los saberes que las mujeres ya tienen en relación al cuidado. En este sentido, se trata de repartir el conocimiento en relación a los cuidados, trascendiendo las desigualdades que configuran las trayectorias de las mujeres. El sentimiento de obligatoriedad y el peso moral de cuidar a las personas con las cuales se convive es una parte relevante de ese conocimiento y de las prácticas. La autora sostiene que este sentimiento no necesariamente se vive en positivo y que se habita más comúnmente cuando se es madre que cuando se requiere para cuidar a otras personas dependientes del núcleo familiar.

Para Karina Batthyány, Natalia Genta y Sol Scavino las estrategias de cuidado se entienden como la consecuencia de una serie de acciones que compaginan construcciones estructurales y culturales con componentes de agencia individual. A su vez, las autoras señalan que “dichas estrategias configuran en el plano individual una determinada distribución del cuidado entre los distintos agentes proveedores” (2017, p. 296). En la decisión de las estrategias de cuidado de las familias participan factores culturales. Con ello se hace referencia a los mandatos de género que establecen expectativas sobre madres y padres y el familismo, concebido como el deber que se le otorga a las familias en el cuidado, a aquellos componentes que dirigen las prácticas de cuidado y que colaboran con el establecimiento de la estrategia de cuidados en el hogar. A su vez, también estas estrategias se encuentran influidas por el contexto de políticas de cuidado vigentes y a las cuales se tenga acceso.

En este sentido, Merike Blofield y Juliana Martínez refieren al concepto de corresponsabilidad con el objetivo de reasignar responsabilidades de cuidados, involucrando no solo a las familias y al Estado, sino también promoviendo una corresponsabilidad de género, en la que los hombres asuman un rol más activo en relación a las tareas de cuidados, aludiendo al término corresponsabilidad paterna (2014, p. 111).

De esta forma, en los contextos de separación y/o divorcio se torna un punto de inflexión la compatibilización de los cuidados, y es importante poder incorporar además de a las familias, al Estado y a la comunidad para poder tender redes que generen soporte y garantía para los derechos de los niños y niñas a recibir cuidados de calidad.

Capítulo 4. Metodología de investigación

4. 1. Diseño metodológico

Se propuso una estrategia metodológica cualitativa en concordancia con los objetivos de investigación para explorar las experiencias y significados que los adultos le otorgan a cierto fenómeno específico. Desde este enfoque, para alcanzar un conocimiento interpretativo “...los conceptos deben ser lo suficientemente flexibles como para aprehender la múltiple diversidad de los significados que los objetos pueden representar para los individuos, así como la variedad de interpretaciones que los individuos pueden realizar sobre su entorno.” (Castro, 1996, p. 65).

En este marco, se llevó a cabo un estudio de carácter exploratorio y descriptivo, apoyado en investigaciones nacionales, regionales e internacionales previas.

De acuerdo a Abelardo Soneira (2006) se utilizó la estrategia metodológica de la teoría fundamentada que tiene su base en dos propuestas: el método de la comparación continua, y el muestreo teórico. Mediante el método de la comparación constante el investigador reúne, codifica y analiza datos en forma simultánea con el objetivo de generar teoría. Por otro lado, el muestreo teórico se desarrolla para identificar categorías, sus propiedades, y plantear las relaciones dentro de una teoría.

Resulta pertinente reflexionar sobre el rol de la investigadora, quien más allá de la recolección de datos, se trata de una persona que se ve atravesada emocionalmente a partir del vínculo con el campo. En este sentido, las emociones de la investigadora se encuentran presentes en el proceso de producción de conocimiento, partiendo desde la formulación de un problema de estudio al trabajo de campo. En lugar de constituir un impedimento, las emociones permiten que podamos acceder al conocimiento a través de ellas (Game, 1997 citado por García Dauder y Ruiz Trejo, 2021). Asimismo, siguiendo a estas autoras, señalan que las resonancias emocionales entre la investigadora y los participantes, del mismo modo que en el vínculo con el tema de estudio, pueden resultar en una fuente de transformación personal. De acuerdo a René Lourau para la ética de la investigación es necesario el análisis de la implicación presente “...en nuestras adhesiones y no adhesiones, nuestras referencias y no referencias, nuestras participaciones y no participaciones, nuestras sobremotivaciones y desmotivaciones, nuestras investiduras y no investiduras libidinales...” (1991, párr. 14).

4. 2. Selección de técnicas

Como parte de la estrategia metodológica, se buscó el acercamiento a los adultos a través de un *cuestionario* y luego a través de *entrevistas* semidirigidas teniendo presente los objetivos de la investigación.

El cuestionario estuvo dirigido a padres y madres que hubieran disuelto su unión conyugal, ya fuera de manera legal o no, con hijos e hijas a cargo. Se consideró un rango etario de 8 a 12 años. Se tomó en cuenta que, en esta franja etaria, los niños y niñas comienzan a desarrollar una mayor noción del tiempo y el espacio, así como un pensamiento más abstracto, entre otras habilidades remarcadas por Jean Piaget y Berbel Inhelder (2015).

Además, se estableció como criterio de selección, que la separación y/o divorcio hubiese ocurrido entre 2 y 4 años antes de la investigación.

4. 2. 1. Cuestionario

La primera técnica empleada fue un cuestionario autoadministrado a través de Google Forms, difundido en primera instancia entre diciembre del año 2022 y enero de 2023. Este se divulgó mediante redes sociales, páginas web institucionales (como la de la Facultad de Psicología y el mailing de la Coordinadora de Psicólogos), así como a través de contactos profesionales y personales, utilizando la estrategia de bola de nieve para captar a la población objetivo. Las muestras por redes (bola de nieve) consiste en la identificación de participantes clave, se agregan a la muestra y se les consulta si conocen a otras personas que puedan ampliar la información y luego de contactados se los incluye.

El cuestionario, diseñado para obtener respuestas en relación a un hijo o hija por participante, recibió 11 respuestas durante ese periodo inicial. Tras una evaluación de las respuestas obtenidas y tomando en cuenta que el período anterior coincidía con las vacaciones escolares y licencias, así como fiestas navideñas y de fin de año, vacaciones escolares y licencias, se decidió se decidió relanzar el cuestionario en marzo de 2023, cerrándose finalmente en julio del mismo año, alcanzando un total de 14 respuestas.

El cuestionario estaba estructurado en tres secciones: la primera abordaba los datos personales de la persona encuestada; la segunda incluía preguntas sobre el proceso de separación y/o divorcio y los cambios percibidos en sus hijos/as; y la tercera, sobre la organización de los cuidados luego de la separación y/o divorcio, la disposición de las visitas y si el/la niño/a percibía pensión alimenticia. Al final del cuestionario, se brindaba la opción de dejar un contacto en caso de que los/as hijos/as estuvieran interesados en participar en una

actividad grupal relacionada con el tema. A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de las personas participantes que contestaron el cuestionario (ver cuadro). En relación al concepto de hogar reconstituido el mismo se encuentra compuesto por el jefe/a del hogar, más el cónyuge e hijo(s) a cargo (Cabella, 2015).

Dimensión	Categoría	Frecuencia
Sexo/género	Mujer	13
	Hombre	1
Nivel educativo alcanzado	Posgrado	3
	Terciario completo	7
	Terciario incompleto	3
	Educación media incompleta	1
Hogar	Monoparental	12
	Reconstituido	2
Divorcio/separación	Legal	2
	No legal	12
Tenencia	Compartida	11
	Exclusiva de la madre	3
Año de divorcio/separación	2016	1
	2018	1
	2019	3
	2020	1
	2021	4
	2022	2
	2023	2

Fuente: elaboración propia

4. 2. 2. Entrevistas semidirigidas

La segunda técnica utilizada para la recolección de información fue la entrevista semidirigida. Esta técnica se define como una comunicación interpersonal entre el investigador y el sujeto de estudio, cuyo propósito es profundizar en los temas objeto de investigación. Se optó por la modalidad semidirigida, que combina una planificación previa de preguntas con un grado de flexibilidad en su desarrollo. Esta flexibilidad permite la adaptación de las preguntas durante el transcurso del encuentro, así como la inclusión de interrogantes adicionales y la disminución del formalismo, lo que enriquece la interacción (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Para la selección de las personas entrevistadas se estableció contacto con aquellas personas que mostrando interés en la investigación completaron sus datos en el cuestionario. Adicionalmente, a través de un procedimiento de bola de nieve se accedió a otros entrevistados que cumplieran con los criterios de selección. Dado que la mayoría de las personas contactadas por ambas vías eran mujeres, se concretaron entrevistas principalmente con ellas. Asimismo, con el objetivo de incluir también voces masculinas, se decidió flexibilizar el criterio de participación debido a la dificultad de encontrar padres que cumplieran con todos los requisitos inicialmente definidos. Se consideró la importancia de entrevistas a hombres que manifestaron interés en participar, aún cuando la separación y/o divorcio se produjo en la primera infancia de los niños y niñas. En esta misma línea, también se incluyó la participación de una madre con un hijo de 13 años al momento de la entrevista. En este sentido, se entendió que el tema implicaba una movilización afectiva para los participantes tanto adultos como niños y niñas. La flexibilidad permitió acceder a información muy valiosa a pesar de que los entrevistados no estuviesen contemplados dentro de los requisitos iniciales.

El objetivo principal de las entrevistas fue indagar en cuestiones relacionadas con el proceso de separación y/o divorcio de los padres y explorar cómo percibieron a sus hijos/as durante el mismo. Para ello se preparó un guión de preguntas, tomando en cuenta los objetivos que se habían propuesto y las preguntas de investigación.

Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de julio del año 2023 hasta marzo 2024, seis de ellas se desarrollaron por zoom y una en modalidad presencial. La duración de las entrevistas fue de un promedio de 1 hora aproximadamente, fueron grabadas, desgrabadas, transcritas y analizadas.

De parte de las personas entrevistadas se observó disposición y apertura al momento de las entrevistas. Respecto al contexto del encuentro, en la mayoría de ellas fue con la persona adulta a solas, salvo en una de las entrevistas por zoom en la que los niños y niñas se encontraban en el mismo ambiente.

Finalmente, se accede al discurso parental, en una instancia y momento particular en que se realiza la entrevista a los progenitores. Cabe destacar, que la entrevista se realizó en diferentes momentos del proceso de separación/divorcio, si bien ya se había efectivizado la separación en todos los casos, la cantidad de tiempo transcurrido fue variable. (Ver cuadro).

Persona entrevistada	Sexo/género del niño/a	Situación legal divorcio o separación	Situación legal pensión alimenticia	Situación legal visitas
Padre	Hijo	Separación	Sí, hay un acuerdo legal	Sí, se establecieron días fijos y también se toma en cuenta el deseo del niño.
Madre	Dos hijos y una hija	Divorcio legal	No, acuerdo de tenencia compartida	Sí, los niños y niñas comparten tiempo en ambos hogares
Madre	Dos hijas y un hijo	Divorcio legal	Sí, hay un acuerdo legal	No hay un acuerdo al respecto
Madre	Hijo	Separación	No, acuerdo de tenencia compartida	Se estableció un acuerdo interno, el niño pasa con ambos padres durante los días de la semana.
Madre	Dos Hijas	Divorcio legal	Sí, hay un acuerdo legal	Sí, se pautaron días fijos para las visitas aunque lo manejan con flexibilidad entre ambos padres.
Madre	Hijo	Separación	No hay un acuerdo legal	Se realizó un acuerdo interno respecto a las visitas
Padre	Hija	Separación	Sí, hay un acuerdo legal	Sí, se establecieron días de visita

Fuente: elaboración propia

4. 3. Técnicas de análisis del material de campo

El análisis del material de campo se basó en el enfoque de la teoría fundamentada que consiste en "...una metodología general para desarrollar teoría que está fundamentada en una recogida y análisis sistemáticos de datos. La teoría se desarrolla durante la investigación, y esto se realiza a través de una continua interpelación entre el análisis y la recogida de datos (Strauss y Corbin, 1994, p. 273 en Rodríguez Gómez et al., 2002, p. 24).

Para ello, la interpretación de la información debe efectuarse mediante categorías abstractas tomando en cuenta las relaciones que se establezcan a través de la identificación de sus propiedades (Finol de Franco y Vero, 2020).

Primero se organizaron y sistematizaron los datos del cuestionario, al mismo tiempo se comenzó a procesar el material de las entrevistas.

Las entrevistas semiestructuradas fueron leídas varias veces con el fin de identificar temas recurrentes. Asimismo, se construyeron categorías para lo que se utilizó el procesador de software ATLAS.ti, con el fin de organizar y codificar la información. Para la construcción de estas categorías, se tomaron como referencia los objetivos de la investigación y el guión de la entrevista, comenzando el proceso de codificación. En esta etapa se consideraron especialmente aquellos aspectos que la investigadora consideró relevantes para el análisis.

Como técnica de análisis se utilizó el análisis de contenido que permite organizar información de forma sistemática (Vázquez Sixto, 1996). En este sentido, se puede concebir de acuerdo a este autor como una herramienta. Asimismo, en el análisis de contenido cualitativo se resalta la importancia del contexto.

Tomando como referencia a Vázquez Sixto (1996) se comienza de datos textuales, disgregando el texto para proceder a agruparlo en categorías tomando en cuenta las semejanzas que existan en función de criterios establecidos previamente, según los objetivos de investigación. La etapa del preanálisis inicia con la definición del material que se quiere analizar. Se trata del diseño y definición de ejes del plan que posibilitará la realización del análisis de contenido. Esta etapa debe tomar en cuenta los objetivos de la investigación y los objetivos del análisis, es decir a que es lo que se busca arribar.

3. 1. Categorías de análisis utilizadas

Las categorías utilizadas se definieron a partir de los objetivos de la investigación y del material aportado por las entrevistas. Se tomaron en cuenta las experiencias de niños y niñas en relación a la separación y/o divorcio desde la perspectiva de sus progenitores, así como las afectaciones que se generaron en el niño o niña, el ejercicio de los cuidados y el relacionamiento entre los padres con su hijo o hija. A continuación, se presentan las siguientes categorías que se establecieron para el análisis de la información.

- 1) *Dimensión temporal*: tiempo transcurrido entre el momento de la separación y el de la entrevista (con esto se hace referencia a la toma de la decisión, salida de un progenitor de la casa). Esta categoría refiere a cómo los integrantes de las familias van procesando la separación y/o divorcio de los padres a lo largo del tiempo.
- 2) *Estrategias de cuidados en la atención de las infancias*: aquí se contemplan las estrategias llevadas a cabo para brindar cuidados a los niños y niñas, así como la organización y los actores relevantes durante el proceso.
- 3) *Percepciones de los adultos en relación a las infancias durante el proceso de separación y/o divorcio de los padres*: se toma en cuenta las narrativas de cómo las personas adultas vieron a los niños y niñas durante el proceso de separación y/o divorcio.
- 4) *Cambios en la vida de los/as niños/as (rutinas, escuelas, barrio, casa)*: se toma en cuenta los cambios que experimentan en sus cotidianidades y cómo se da la adaptación de los niños y niñas frente a su nueva realidad.
- 5) *Hechos relacionados con la separación en el discurso de los adultos. Relacionamiento entre padres*: se contemplan cuestiones relativas a la separación y sobre el relacionamiento entre ambos padres.

- 6) *Percepciones de las personas adultas sobre las consecuencias de la separación en los hijos/as*: se consideran las afectaciones que desde la perspectiva de los adultos identifican en relación con las visitas, la comunicación con el padre/madre no conviviente y respecto a la comunicación entre los padres.
- 7) *Participación de las infancias*: se incorpora la dimensión de la participación que alude a las decisiones que conciernen a las infancias, así como la posibilidad de escucha segura por parte de los adultos.
- 8) *Judicialización de las situaciones*: se toma en cuenta la dimensión judicial y si se realizan acuerdos legales en relación a los niños/as.
- 9) *Violencia*: se contempla si hay manifestación de violencia, las afectaciones en niños y niñas y los cambios en las visitas y en el relacionamiento entre padres.

Las categorías arribadas surgieron tomando en cuenta los objetivos de la investigación y el contacto con el material, que implicó la definición de ciertas dimensiones que son las que se presentan. A partir de esto, se agruparon y reagruparon las categorías, se leyó y relejó varias veces el material y se optó por estas dimensiones para presentar en el análisis, que se relacionan con los objetivos de investigación propuestos. Las mismas son: las experiencias de los niños y niñas desde la perspectiva de sus padres, las tensiones en la pareja conyugal ¿cómo influye sobre la coparentalidad?, y aspectos reproductivos/materiales del cuidado.

4. 4. Consideraciones éticas

La investigación se desarrolló dentro del marco normativo ético vigente, considerando el Decreto N° 379/008 (2008) sobre Investigación con Seres Humanos, el artículo N° 5 de la Ley N° 18.331 sobre la protección de los datos personales y el Código de Ética Profesional del Psicólogo. Además, el estudio fue avalado por parte del Comité de Ética de la Investigación con seres humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con fecha 24 de agosto de 2022.

Para el caso de las entrevistas, se informó a los y las participantes sobre los objetivos de la investigación, la metodología y la no obligatoriedad de su participación a través de una hoja de información. Además, se les entregó el consentimiento informado y, en los casos en que las entrevistas se realizaron por Zoom, se solicitó su asentimiento explícito.

Todas las personas participantes tuvieron acceso tanto al consentimiento informado como a la hoja de información. Quienes fueron entrevistados firmaron el consentimiento, donde se detallaban los objetivos del estudio, y recibieron un documento con los aspectos más relevantes de la investigación, incluyendo los datos de contacto de la investigadora para eventuales consultas. En el caso del cuestionario, el consentimiento estaba incorporado en el formulario junto con la hoja de información, manteniendo las mismas características.

En el desarrollo de la investigación, se garantizó el anonimato y confidencialidad de los sujetos y también se modificaron los nombres de niños y niñas con el objetivo de preservar el anonimato y cuidar aspectos éticos. Para el caso de niños y niñas me había propuesto el consentimiento de ambos padres para su participación en la investigación.

Capítulo 5. Análisis y discusión del material

En este capítulo se presenta el análisis de la información recabada a través de diferentes herramientas: un cuestionario y entrevistas semidirigidas a padres y madres que hayan disuelto su unión conyugal de manera legal o no, con hijos/as a cargo de entre 8 a 12 años y que la separación y/o divorcio hubiese ocurrido entre 2 a 4 años previos.

En primer lugar, se presentan características de los participantes de la investigación, y luego cuatro subcapítulos en los que se presenta el análisis: investigar con niños y niñas: posibilidades a su acceso, las experiencias de los niños y niñas desde la perspectiva de sus padres, las tensiones en la pareja conyugal ¿cómo influye sobre la coparentalidad?, y aspectos reproductivos/materiales del cuidado.

5.1. Acerca de las características de los participantes

Con relación al sexo-genero, la mayoría de las personas que respondieron el cuestionario fueron mujeres. En cuanto a las entrevistas, participaron principalmente madres, con la excepción de dos padres. ¿Esto podría estar relacionado al hecho de que el tema genera mayor resonancia en las mujeres? Ya que tradicionalmente han ocupado un rol central en lo que a las tareas de cuidados y crianza de los hijos e hijas refiere. Desde la epistemología de los conocimientos situados y parciales (Haraway, 1988), se reconoce la necesidad de mayor presencia de mujeres y otras minorías en espacios de producción de conocimiento, como una de las voces que se necesitan para la producción de saber.

Respecto al *nivel educativo*, se entrevistó a padres y madres que en su mayoría contaban con educación terciaria completa e inserción profesional. Estas características pueden explicarse por las estrategias de captación utilizadas, que incluyen redes de contactos personales y profesionales, así como difusión en páginas institucionales.

La mitad de los participantes del cuestionario había terminado la educación terciaria, mientras que tres participantes cuentan con estudios de posgrado y otras tres con educación terciaria incompleta. Solo un participante cuenta con educación media incompleta. Esta información puede dar cuenta de que las personas que respondieron el cuestionario cuentan con cierta base educativa.

En relación a la situación laboral todas las personas responden que tienen empleo, salvo una persona que señaló estar en situación de desempleo.

Sobre la *composición del hogar*, en el cuestionario doce participantes refieren a que los hogares son monoparentales, mientras que dos participantes señalan que el hogar se

encuentra reconstituido. En las entrevistas, la investigadora infiere que la mayoría de los hogares son monoparentales. Este hallazgo es congruente con las investigaciones que muestran el aumento de los hogares monoparentales como parte de las transformaciones en los arreglos familiares. En este sentido, al ser una información aportada por las personas adultas, cabe preguntarse de qué manera viven los niños y niñas la composición del hogar, si es coincidente con la apreciación o más bien hay una circulación entre las casas. Tomando como referencia los aportes de la socióloga Nadine Lefaucheur (2003) citado por Marotta (2020), quien señala que la mayoría de los niños y niñas que viven en hogares monoparentales tienen a sus dos progenitores vivos. Generalmente, es la madre quien convive con los hijos o hijas, mientras que el padre, aunque no vive allí, mantiene la patria potestad y aporta económicamente al hogar. Por tanto, es una familia de dos progenitores y dos hogares.

Respecto a la *situación de conyugalidad*, se observa una alta proporción de uniones libres y se mantiene una baja tasa de divorcio para las parejas que se habían casado. De acuerdo a lo aportado por el cuestionario, en su mayoría la tenencia de los hijos e hijas la definen mediante un acuerdo interno entre los progenitores. En este sentido, la tenencia compartida es la modalidad predominante de acuerdo a la información obtenida. La tenencia jurídica es aquella que se resuelve por parte de un Juez de Familia y comprende la responsabilidad legal y el cuidado cotidiano de niños/as y adolescentes (Ley 20.141).

Sobre el *año de separación*, las respuestas fueron variables; no obstante, se destaca cierta cantidad de separaciones y/o divorcios entre los años 2021 y 2022, posteriores al año que inicia la pandemia. A partir del momento en que se declara la emergencia sanitaria, el 13 de marzo de 2020, a nivel del gobierno se respondió con diferentes medidas para la detección precoz y evitar la propagación del virus y aislamiento. Si bien no se impuso una cuarentena obligatoria, la estrategia fue la de promover la responsabilidad individual.

Posteriormente que se sucedieron los primeros casos, el gobierno uruguayo decretó una serie de medidas para reducir la transmisión del virus: el cierre parcial de fronteras, la suspensión de espectáculos públicos, la advertencia a restringir la circulación y la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos (Ares, 2020). En este contexto, Mónica De Martino, señala:

Si la familia es el espacio de reproducción de la fuerza de trabajo y formadora de ideas y formas de pensar, también es una experiencia vital envuelta en afectos y desafectos, lugar de reproducción de igualdades y desigualdades. Pero ahora deviene también en

espacio laboral de una empresa y en entorno de sistemas educativos renovados. (2022, p. 138)

De esta forma, durante este período se produjeron transformaciones significativas en el ámbito de la familia, particularmente a nivel vincular, que mostraron las desigualdades en la distribución de las tareas de cuidado, el trabajo doméstico y el apoyo emocional, evidenciando las cargas desiguales asumidas dentro del hogar.

5. 2. Investigar con niños y niñas: posibilidades a su acceso

Se entiende el lugar del niño y la niña en primer lugar como el espacio subjetivo que ocupa en su familia, vínculos y el entorno en el que se inserta. Asimismo, se vincula con el reconocimiento de su voz y si se lo toma en cuenta como sujeto de derechos (CDN, 1989).

En esta línea, se retoma el espacio que se le otorga a las infancias en esta investigación como ya se venía planteando previamente. La selección de técnicas respondió a la necesidad de acceder inicialmente a la información a través de padres y madres, con el objetivo de realizar un taller con niños y niñas que permitiera generar una conversación en torno al tema. De esta forma, "...la voz de los sujetos de la investigación queda capturada como texto que permite ilustrar, describir y analizar sus propias percepciones como protagonistas de los eventos que vivencian" (Etchebehere, et al, 2021, p. 20). Tomando como referencia a la CDN (1989) la participación se establece como principio general para que se puedan garantizar el resto de los derechos. Asimismo, se encuentra vinculada con un protagonismo infantil que se concibe como el ejercicio del rol central en su desarrollo y comunidad (Corona & Morfín, 2001).

Si bien algunas personas contactadas habilitaron la participación de sus hijos e hijas en el taller, finalmente no fue posible concretarlo. Uno de los motivos fue que, según lo expresado por las personas adultas, los niños y niñas no querían participar en la actividad. En los casos en que algún niño o niña expresó su consentimiento para formar parte del espacio, la falta del consentimiento de ambos progenitores se presentó como una dificultad para llevar a cabo las entrevistas, lo que limitó el acceso a esta instancia. ¿Podría interpretarse que el tema resulta sensible, y por ello limita la disposición a la participación?

De parte de la investigadora estuvo la disposición para explicar a ambos progenitores en qué consistía la investigación, así como las disposiciones éticas en relación a la investigación con niños y niñas, no siendo posible llegar a esa instancia.

5. 3. Las experiencias de los niños y niñas desde la perspectiva de sus padres

En este apartado se describen y analizan las experiencias del niño o niña en el proceso de separación y/o divorcio de los padres a partir del relato de los adultos. Se considera cómo perciben a sus hijos e hijas durante el proceso, la adaptación frente a los cambios y la presencia de sintomatología. Asimismo, se analizan los recursos que padres y madres pudieron gestionar y el apoyo de redes externas.

5. 3. 1. Cambios y afectaciones en niños y niñas percibidos por los adultos: significados y relaciones

Las respuestas en el cuestionario, frente a la pregunta sobre si identificaron cambios en sus hijos e hijas a partir de la separación, fueron en su mayoría afirmativas. Los principales cambios que se señalan tienen que ver con el comportamiento, seguido por cambios en el estado de ánimo, en el relacionamiento con otros/as, y, por último, cambios vinculados al aprendizaje académico. Esto se ve reforzado en las entrevistas, donde en algunos relatos se menciona que a partir de la separación se generaron cambios en el estado emocional de los niños y niñas con la aparición de angustia, ansiedad, enojo, dificultades en el sostenimiento de las propuestas académicas en el ámbito educativo, y modificaciones en la forma de vincularse con otros y otras.

En una de las situaciones de acuerdo al relato parental no se manifestaron cambios visibles, que podría relacionarse a la edad del niño o niña (2 años) al momento de la separación. Esto podría estar relacionado, entre otras cuestiones, a que en esta etapa los cambios en niños y niñas no siempre son captados por los adultos, debido a que las capacidades verbales y cognitivas se encuentran en proceso de desarrollo (Piaget & Inhelder, 2015). También se podría pensar respecto a las posibilidades de los adultos de poder identificar y registrar los cambios que se suceden en sus hijos e hijas cuando ellos también se encuentran atravesados por un proceso de separación que los implica.

Como se mencionaba en antecedentes, se encuentran investigaciones y estudios previos respecto a las consecuencias que genera en los niños y niñas el proceso de la separación de los padres; hay un componente subjetivo, las afectaciones se encuentran presentes y se manifiestan de diversas formas incidiendo en el área emocional de niños y niñas, en el ámbito social-vincular, académico, entre otros.

Respecto a la afectación emocional durante el proceso de la separación, algunos padres y madres plantearon durante las entrevistas:

“...ambivalentes, en el principio bien, porque había como mucha incertidumbre y después, ya como pasado unos meses como que empezó a caer un poco más la información y bueno angustias y ahí empezaron a aparecer preguntas y mucha frustración así, bueno pidiendo “bueno no importa, no importa que se peleen, no importa que nada, igual estén, ¿no?” (Madre de Amanda, 11; Fabio 10; y Fermín, 5)

“Le pegó por otros lados más de esto, de que también estaba bueno, que lo podía decir, porque era esto, bueno, llegaba la noche, a veces él estaba como medio ahí angustiado, le digo ‘che, ¿estás bien vos?’ Yo me daba cuenta que andaba conmigo y al ratito como no, bueno, lloraba un rato, lo contenía y estaba bueno.” (Madre de Marcelo, 12)

Estos fragmentos muestran la afectación emocional que genera la separación de los padres y las diferentes formas de expresarlo. En el primero se puede visualizar que la incertidumbre, como un estado mental asociado a la falta de certeza sobre el futuro, es un estado con el cual los niños y niñas deben lidiar, por lo que aparece el temor frente a lo desconocido y la necesidad de que se retorne a la situación familiar previa. En este sentido, a partir de la separación los cambios en el núcleo familiar generan en los niños sentimientos de soledad y miedo sobre lo que ocurrirá en la vida cotidiana y en el futuro (Capponi, 2003 en Cifuentes & Milicic, 2010). Sin embargo, en ambas situaciones aparecen los niños y niñas identificando su sentir y pudiendo expresarlo, así como adultos con disponibilidad para escuchar y/o sostener una escucha. Esto muestra receptividad de parte de los adultos. En ambas situaciones los niños y niñas expresan dentro del ámbito familiar las reacciones generadas a partir de la separación, lo que se visualiza como una fuente de apoyo en este sentido, ya que de alguna manera se sienten habilitados para poder decir, expresar lo que les sucede. Al decir de Jelin (1998) se muestra el papel afectivo que cumple la familia que se refuerza con la convivencia, el cuidado. En el discurso de las madres al referirse a sus hijos también se los ubica en un lugar de sujetos, donde están habilitados a poder expresarse y manifestar su sentir sobre el proceso que se encuentran atravesando.

Por otro lado, retomando la teoría psicoanalítica que aporta Bleichmar (1993) es importante hacer alusión a que durante el momento evolutivo de la infancia se generan los procesos primarios, y con ello la estructuración del aparato psíquico, atravesado por el relacionamiento con otras personas, por tanto, resulta fundamental las experiencias y las formas en que los niños y niñas atraviesan las mismas.

En el segundo fragmento aparece sobre todo la pregunta por parte de la mamá y la habilitación a que su hijo pudiese hablar de su sentir, así como la contención frente a la tristeza que el niño despliega por la separación de los padres.

Otro elemento importante en los relatos que aparece mencionado para que los niños y niñas procesaran la situación es el tiempo:

“... y bueno yo creo que recién ahora que pasó más de 1 año como que hay una aceptación, están en un período más de bueno... No lo queremos, pero entendemos que es así, una cosa así, sobre todo los de 10 y 11...” (Madre de Amanda, 11; Fabio 10; y Fermín, 5)

“.. .la grande tenía 12 cuando fue la separación. Y bueno, y esa como que fue, era muy apegada a él y fue él que se fue de casa. Entonces fue bastante costoso, hubo rebeldía y está después lo encaminó, pero le costó.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo 5)

En estos extractos surge el transcurso del tiempo como un elemento que influye en la adaptación a la nueva realidad de los niños y niñas, y cómo con el transcurso del mismo pudieron ir procesando la situación a nivel emocional. En este sentido, en algunas situaciones, se puede establecer que para los niños y niñas los sentimientos en relación a la separación de los padres atraviesan una evolución a medida que transcurre el tiempo (Morgado, 2015). Es relevante tomar en cuenta que cada proceso es subjetivo y va a depender de factores individuales como del contexto en el que se desarrolle la separación, así como de la dinámica que se establezca a partir de este acontecimiento. Weiss (1985, cómo se citó en Gandía Herrero, 2016) refiere a que las repercusiones que se generan a nivel psicológico a partir de una separación o divorcio son conceptualizadas como un duelo, ya que conllevan un proceso de adaptación que ocasiona varios cambios en la vida de los ex cónyuges, sus hijos e hijas y el entorno.

Otro elemento relevante que produce afectaciones en niños y niñas es el vínculo con el progenitor no conviviente, entendiendo que a partir de los cambios que se generen con la nueva dinámica va a tener impacto en la forma en que se sostiene o transforma ese vínculo. Los procesos de separación y/o divorcio se producen de diferentes maneras, repercutiendo en los niños y niñas. En estas dos situaciones se muestra cómo la conflictividad en la relación entre los padres puede generar diferentes impactos en los niños y niñas:

“Bien, tal vez algo tenso o nervioso porque bueno, fue como una separación un poco difícil y hubieron instancias como un poco tensión y si bien físicamente nos separamos

despacio, digamos en octubre, era una cuestión que se venía hablando ya...” (Madre, Facundo, 13)

“...A pesar de este último momento de la separación donde fue bastante conflictivo el vínculo con la mamá, todo lo que me devolvía la gente que estaba en el entorno y quienes la conocían a mi hija y mi entorno y qué sé yo, ella siempre no manifestó estar mal ni triste, ¿no? Siempre se la veía contenta. Estuvimos los dos, más allá de las diferencias que tuvimos, estuvimos siempre los dos muy pendientes de ella...” (Padre, Camila, 10)

En la primera situación, la madre plantea que vio a su hijo “tenso o nervioso” ya que el proceso resultó “difícil” y se suscitaron situaciones que generaron tensión. La madre relata que en ese período entre octubre que se habló sobre la separación, al mes en que efectivamente se concreta la misma, hubo muchos elementos que generaron estrés. Se percibe angustia por parte de la madre al momento de relatar esta situación que la lleva a conectar con lo vivido y a los momentos de tensión que refiere, también de su parte logra identificar un cambio en el estado emocional del hijo durante el proceso. Mientras que, en la otra situación, aunque había conflicto entre los adultos, desde el discurso parental se expone que la niña no manifestó malestar de manera visible. En este último extracto llama la atención que el padre no traiga afectación alguna en la niña, ya que es una separación donde se suscitan situaciones de violencia física de parte de la progenitora hacia su persona, lo que influye en las rutinas y el contacto con los referentes de la niña. La manera en que los adultos manejan el proceso de separación, podría influir en la forma en cómo los niños y niñas perciben la situación y la afrontan.

5.3. 2. Sintomatología en niños y niñas

Como se mencionaba anteriormente, en algunas situaciones se manifiesta sintomatología en niños y niñas debido al alto nivel de estrés que provocan los cambios en el proceso de separación de los padres. Una de las participantes se refería en relación a sus hijos e hijas de la siguiente manera:

“Son bien distintos ellos dos, una es nena y otro es nene y ya de por sí ella es mucho más emocional, más intensa y con sus emociones de vivirlas intensamente y el otro es más de reprimir, de aguantar, de llevarlo todo por dentro y de verse en sus conductas, expresarlo con ansiedad, con cosas así.” (Madre de Amanda, 11; Fabio 10; y Fermín, 5)

Esto puede ser analizado desde la perspectiva de género, en tanto, se hace la distinción respecto a diferentes formas de manifestar la afectación frente a la separación según el sexo/género.

Se considera relevante definir a qué se hace alusión con la categoría género, por lo que se toman los aportes de la académica feminista Joan Scott (1990), quien define la categoría de género a partir de dos proposiciones centrales. En primer lugar, sostiene que el género constituye un elemento fundamental en las relaciones sociales, ya que estas se estructuran en función de las diferencias percibidas entre los sexos. En segundo lugar, plantea que el género opera como un principio organizador del poder. La primera propuesta se compone de cuatro elementos, los cuales deben ser pensados entre sí: en primer lugar, los símbolos que, como tales, representan cosas, y estos a su vez son interpretados por conceptos normativos, los cuales se expresan por vías como la religión, educación, política, entre otros, estableciendo sentidos en lo que respecta a la concepción de mujer y hombre. El tercer componente son las instituciones, que participan activamente en la producción y reproducción de las construcciones de género. Por último, se incluye la dimensión subjetiva de la identidad. En cuanto a la segunda proposición de su definición, Scott argumenta que el género constituye un campo en el que se construyen y ejercen relaciones de poder, en tanto se establecen mecanismos diferenciales de control y acceso a los recursos disponibles.

Asimismo, la personalidad que desarrolla cada individuo va a estar influenciada por la socialización de género. De esta forma, se puede ver cómo en el caso del niño se presenta esta idea de tener que “aguantar” como forma de afrontar el malestar. Esta actitud, sumado a las emociones y conductas que se reprimen o no se expresan abiertamente, conforma una expresión internalizante, donde el sufrimiento queda ubicado en el interior. Estas formas de manifestar —o no— lo que se siente están relacionadas a las construcciones sociales de género, que asignan modos diferenciados de expresión emocional a varones y mujeres, que comienzan a expresarse desde la infancia. Sobre las afectaciones de niños y niñas, una de las participantes señala:

”Yo creo que en la parte de la grande lo demostró en relación, se volvió como un carácter muy agresivo, muy fuerte en el liceo, por ejemplo, porque fue justo que entraba al liceo y ta, y en la del medio lo que noté es como que a veces se perdía un poco. Ponele que estaba leyendo algo y como que quedaba la mirada perdida.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

En este extracto, se muestra la situación de una adolescente y las manifestaciones en esta etapa del desarrollo. Tomando como referencia a Amorín (2010) quien se apoya en

planteos de Quiroga, esta edad se encuentra comprendida en la adolescencia temprana en la que se producen varios cambios: a nivel biológico, cambios en la conducta (incremento de la motricidad, mayor dificultad en el relacionamiento entre los sexos y con los padres); cambios psicológicos (en los juegos, pérdida del cuerpo infantil, cambios en la apariencia, esquema e imagen corporal). Estos procesos se traducen en una pérdida de identidad infantil, extrañeza ante el nuevo cuerpo y en un comportamiento opositorista (necesidad de búsqueda de límites, elaboración psicológica de la pérdida de los padres de la infancia e independencia). Desde este enfoque, la etapa del desarrollo en la que se atraviesa la separación y/o divorcio de los padres es un factor a considerar. A los cambios propios de la adolescencia se le suma una experiencia que requiere de un procesamiento emocional, lo que pudo potenciar la forma en la adolescente tramitó la misma. Por otra parte, hay una niña que parece tener afectación en el área del aprendizaje, lo que se encuentra en consonancia con investigaciones que dan cuenta de que la separación y/o divorcio puede influir en esta área. No obstante, es esperable pensar que la afectación se refleje en los ámbitos en donde el niño o niña se desenvuelve.

5. 3. 3. ¿Cómo se informa a los niños y niñas sobre la separación de sus padres?, ¿Quién lo hace? ¿Qué importancia se le adjudica a ese momento?

Es importante cómo se enteran niños y niñas de la separación y/o divorcio y aquí juega un papel importante cómo los padres transmiten la información. En las respuestas del cuestionario, la mayoría alude a que son ambos padres quienes transmiten juntos la información de la separación, seguido por aquellas situaciones en las que la madre es quien lo plantea. Se presentan dos extractos en los que la madre comunica la información:

“Que íbamos a separarnos, y que papá y mamá viviríamos en casas separadas. De ahora en más él iba a tener dos casas” (Madre)

“Inicialmente se lo comuniqué yo, fue como fuerte para él porque no se lo esperaba. Si bien nosotros siempre lo llevamos bien con el papá, entonces no teníamos un vínculo, así como de peleas ni nada, pero empezamos a tener diferencias como adultos que después un poco le transmitimos a él, ¿no? Bueno, mis papás se quieren mucho pero ya no se aman como para estar juntos.” (Madre de Martín, 12)

En la primera situación se hace foco en la separación de los padres que implica el cambio de que ambos vivan en casas separadas; no obstante, al niño se le transmite esa seguridad de que va a tener dos casas a las cuales podrá ir. Este mensaje pretende brindar

seguridad al niño, aplacando la incertidumbre que supone la separación conyugal. A su vez, también se le transmite que mantendrá el vínculo con ambos progenitores y que es reconocido, con su espacio de pertenencia en cada hogar. Mientras que, en la segunda, la madre comunica la separación, colocando el énfasis en la transformación en el vínculo de pareja, destacando el cambio que implica el afecto de la relación de pareja. Otra entrevistada plantea:

“Hablamos los dos, sí. Hablamos los dos. Qué bueno, que no íbamos a estar más juntos, viviendo juntos, que papá se iba a ir a otro lado.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

En este extracto, ambos padres le comunican al niño sobre la separación y los cambios que esta implica, específicamente la mudanza del padre a otro lugar. Otro de los testimonios, señala:

“Lo que pasa que también en eso de que él se fue, ponele que al otro día que yo lo llamaba y que y porque no iba a volver y como que ellos vieron todo eso [...] se dieron cuenta y después, ahora no recuerdo, pero yo creo que no sé si fue por mensaje o por llamada, que él les dijo que no iba a volver y que bueno, que era una separación.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

Aquí se muestra que al primer momento se da la situación de separación donde lo que se comunica pasa primero por lo práctico, sin palabras: el progenitor se retira de la vivienda, a partir de lo cual según el discurso parental los niños y niñas comienzan a asumir la separación parental. No obstante, luego el padre logra poner en palabras a distancia la irreversibilidad del hecho y transmitírselo a sus hijos e hijas. En este extracto, cabe preguntarse: ¿cuál es el lugar que se le da a los hijos e hijas sin dar explicaciones? Mientras la madre se comunica telefónicamente con el padre, ¿ella no sabía de la separación? ¿la madre se entera de la separación por los hijos e hijas? De acuerdo al texto, la madre parece que se entera de la separación a través de la confirmación de los hijos e hijas, quedando en un punto de tensión los niños y niñas debiendo comunicar esta información. En este extracto aparecen los niños, niños y adolescente no siendo reconocidos como sujetos de derechos, en tanto el lugar en el que quedan en esta situación no es considerado desde esta mirada, ya que de acuerdo al discurso no son debidamente informados ni escuchados.

Tanto en las respuestas del cuestionario como en las entrevistas, se evidencia que en la mayoría de las situaciones se sostuvieron conversaciones dirigidas a explicar a niños y niñas la separación de los padres y los cambios asociados. Esta práctica contrasta con los hallazgos de una investigación realizada en España, donde más de la mitad de los niños y niñas participantes no fueron informados sobre la decisión de la separación (Morgado, 2015). Sin embargo, en algunos relatos aparece como variable la edad del niño o niña como una característica relevante. En este sentido, un participante del cuestionario manifiesta:

“Tenía 2 años, simplemente viviéndolo” (padre)

Este relato muestra cómo los niños y niñas atraviesan el proceso de la separación de los padres, vivenciando a través de los cambios cotidianos de acuerdo a su etapa del desarrollo. En este sentido, la edad del niño o niña cuando ocurre la separación de los padres influye en la forma en cómo procesan la situación. En consonancia con esto, Marotta (2020) señala que las separaciones de los padres que ocurrieron durante los primeros años de vida, se suele conservar pocos o ningún recuerdo sobre el tiempo previo a la ruptura conyugal. En este contexto, cabe preguntarse ¿cómo se configura el significado de la separación de los padres para los niños y niñas cuando forma parte de su realidad desde los primeros años de vida? Otro testimonio de las entrevistas refuerza esto ya que la separación sucedió cuando el niño era un bebé, de esta forma el padre refiere:

“Nunca hubo una charla. No, la verdad que no. Nunca lo cuestionó, nunca lo preguntó. Ya te digo, él creció natural con esto...” (Padre de José, 7 años)

De esta forma, se presenta una dinámica familiar que para el niño se constituye como “natural”, ya que es la forma de organización que ha conocido. No obstante, a medida que va creciendo el niño identifica otras configuraciones familiares, aunque tampoco pregunta respecto a la propia.

5. 3. 3. Otros cambios: mudanzas

En muchas situaciones los niños y niñas deben atravesar por procesos de mudanza como parte de los cambios asociados a la separación de los padres. Este tipo de transformaciones supone un desafío adicional al que deben enfrentarse durante el proceso. Una de las entrevistadas, expresa:

“Y..., le decíamos, la seguridad es que vamos a estar bien, pero en realidad dónde vamos a estar viviendo, todavía no tenemos, eh, no teníamos esa seguridad. Incluso después los movimientos que hicimos fueron varios, hubo varias mudanzas.” (Madre de Amanda, 11; Fabio 10 y Fermín, 5)

El relato muestra cómo, en medio de un contexto de inestabilidad, los adultos procuran transmitir seguridad a los niños y niñas, aun sin contar ellos mismos con certezas materiales. Este intento, a pesar de tener un propósito contenedor, revela los límites del discurso cuando no puede sostenerse en condiciones concretas, y expone la carga emocional que implica para las familias atravesar estos momentos de reorganización. Por otra parte, la decisión de mudarse puede basarse tomando en cuenta las actividades que realizan los niños y niñas. A este respecto una participante señala:

“[...] nos mudamos. Si es otro balneario, no vivimos en el balneario que el papá, pero sí es en el liceo donde se había anotado [...] que era el liceo que iba a venir igual de todas formas, porque no hay allá. Entonces nuestra casa hemos estado acá y la hemos habitado y nos sentimos en casa. Y también puede habitar la casa del papá, y se siente también muy cómodo. Así que siento que estamos organizados.” (Madre, Facundo, 13)

De esta forma, se considera la cercanía del centro educativo y también de la casa paterna, como elementos para la búsqueda de la vivienda, lo que posibilita otra organización para la nueva dinámica. En el recorrido de esta búsqueda, se tuvo que recurrir a varias “casas” donde se convivió con otras personas o se residió en una vivienda que fue facilitada por un período de tiempo; por lo que luego, toma relevancia el peso que tiene el espacio propio para la familia y lo que significa “habitar” un lugar. En este sentido, el hábitat se refiere al medio por el cual es posible habitar mediante la actividad, es decir, son aquellos elementos físicos y mentales que admiten que un habitante o varios cumplan con una actividad en intercambio con el entorno (Monroy, 2022).

En este extracto, la madre hace énfasis en el hecho de que ese espacio que sienten como suyo, habilita un sentido de pertenencia con el lugar, con el espacio: “nos sentimos en casa” y como esto se constituye como eje organizador de lo cotidiano. Asimismo, también plantea que su hijo ha podido habitar la casa de su padre, y si bien alude a “comodidad” respecto al sentir de su hijo en ese espacio, se desconoce cuál es el sentir subjetivo respecto al mismo de parte del adolescente.

5. 3. 4. Redes de apoyo profesionales, familiares y otras

En las respuestas del cuestionario, frente a los apoyos profesionales que gestionaron padres y madres para acompañar el proceso de sus hijos e hijas, aparece la figura del psicólogo/a como el profesional al que más se recurre en estas situaciones. Asimismo, en las entrevistas plantearon la posibilidad y/o gestionaron apoyo psicológico para sus hijos/as:

“[...] después del proceso de separación, y ya este año empezó terapia, que fue algo que ya veníamos desde que tiene siete años. Le he dicho si querés hacer terapia, no sé, avísame, decime. Estaba sabido. Entonces él mismo pidió que quería tener un espacio terapéutico, entonces súper, me encantó que lo haya podido poner en palabras” (Madre, Facundo, 13)

“No, en algún momento yo le planteé: ‘che, Marcelo, vos querés ir al psicólogo o algo así?’ Y me dijo que no. Pero siempre está abierta la posibilidad. De hecho, yo lo comenté también en el colegio porque hay psicóloga y que cualquier cosa estuviera como atenta, pero no, ya te digo, no fue necesario. Y por suerte charla con nosotros, tanto con el papá como conmigo, también es de charlar, entonces la vamos llevando.” (Madre de Marcelo, 12)

En estos fragmentos de entrevista se visualiza cómo a partir de la separación, se movilizan recursos de apoyo para sus hijos, particularmente de psicoterapia para procesar y contar con un acompañamiento en esta situación. En la primera, se visualiza que es un recurso disponible y que el niño solicitó comenzar un proceso frente a la necesidad, pudiendo transmitirlo y también encontrando respuesta a su solicitud. En la segunda, si bien se le propone al niño la posibilidad de comenzar un proceso de psicoterapia, él no manifestó su intención de querer comenzar un proceso aún. No obstante, de parte de la madre se activan otros recursos como hablar con la psicóloga de la institución educativa, la cual aparece como figura en un marco institucional que puede brindar apoyo emocional y académico para los niños, niñas y sus familias.

Hay que decir que las relaciones entre niños, niñas y adultos se encuentran operando en un sistema generacional en la que la clase dominante corresponde a la posición del adulto y la subordinada a la del niño o niña, debido a la situación de dependencia de las infancias (Pavez-Soto & Sepúlveda, 2019). Las autoras hacen referencia a que la acción infantil se manifiesta desde el lugar subordinado que ocupan los niños y niñas y las posibilidades de acción estarán definidas en función del sexo y la edad de los sujetos. En este sentido, las posibilidades de poder tomar sus propias decisiones respecto a cuestiones que lo conciernen como el hecho de comenzar un proceso de psicoterapia, da cuenta que hay un reconocimiento de parte de los adultos en estas situaciones y de un margen de acción que se le da al niño o

niña. Esto además de reconocer los derechos de los niños y niñas como sujetos de derechos, los coloca como protagonistas también de sus propios procesos. Si bien en estos extractos de entrevista se generan situaciones de escucha por parte de los adultos aún persisten prácticas adultocéntricas donde la voz de los niños y niñas no es tomada en cuenta, por ejemplo, en relación a las visitas con el progenitor no conviviente. Inclusive puede visualizarse esta perspectiva desde el momento en que no se obtuvo consentimiento para que los niños y niñas formaran parte de la investigación aún cuando hubiese sido interesante conocer sus experiencias. Por ejemplo, se dió una situación donde había apertura por parte de los niños en participar, pero uno de los progenitores no dió su consentimiento para que eso fuese posible.

Retomando el tema de los apoyos, otra participante manifiesta:

“En mi caso, si vi ayuda psicológica para, como te digo, para la más grande encontré ayuda y me apoyé en eso. En la parte educativa, digamos, en el CAIF y que la psicóloga la conocían. Y después en el liceo también, desde ese lado la contuve.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

Aquí se reafirma la importancia del rol del psicólogo en las instituciones educativas para el acompañamiento de los procesos que atraviesan los estudiantes y del resto de los actores que se encuentran en la institución. A su vez, en esta situación el rol del psicólogo refiere a diferentes contextos educativos y con diferentes poblaciones, dejando entrever la necesidad de orientación de los referentes para el acompañamiento en momentos de transición y crisis familiar, que requiere de estrategias específicas para apoyar y asegurar el cuidado infantil.

Respecto al apoyo familiar que las familias gestionan para el acompañamiento de niños y niñas durante el proceso de separación de los padres, los participantes resaltan el rol activo que han ocupado familiares, particularmente abuelos/as y tíos/as:

“Sí, están los abuelos de Martín, mis padres que están, ellos están juntos y bueno, estuvieron muy cerca. Mi padre charla mucho con mi hijo, se van ellos también, esto de que lo lleva al fútbol, lo lleva al fútbol y después se van a comer juntos y siempre cenar juntos y tienen como charlas y después lo trae para casa.” (Madre de Martín, 12)

“Sí, los abuelos, los padres de él y mi madre. Y bueno, después mis hermanos, yo tengo, somos cuatro hermanos súper unidos porque somos amigos los cuatro. Y los tíos también. Mi hermano, por ejemplo, vive acá a cinco cuadras y andaba, si yo lo necesito, ¿viste? Viene en el auto, las levanta, me las lleva o no sé, lo que necesite.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

En estos fragmentos aparecen las figuras de los abuelos/as y tíos de manera muy presente y cotidiana en la vida de niños y niñas para el apoyo de los cuidados, así como de contención emocional para brindar sostén a los niños y niñas durante esta etapa de reorganización familiar.

Una de las participantes refiere a otro apoyo “por fuera” de la familia a quien se le delega ciertas tareas de cuidados:

“En realidad nosotros tenemos la niñera que es como nuestro pilar absoluto. Ella está desde que Fabio, el más grande, tiene 6 meses con nosotros, es de la familia, ella y toda su familia, y entonces como que está ella ahora, nosotros tenemos dividido que los días que están conmigo, ella está conmigo y los días que están allá, ella anda donde están los niños.” (Madre de Amanda, 11; Fabio 10; y Fermín, 5)

En este extracto, la madre refiere a la niñera como “nuestro pilar absoluto” enunciando desde su lugar y para otras personas, dándole un sentido de gran relevancia en el sentido afectivo, un lugar de familia que se ha construido con el paso del tiempo y del crecimiento de los hijos e hijas; cabría preguntarse: ¿de qué manera perciben los niños y niñas a esta figura en el contexto de la separación/divorcio?

Este fragmento ilustra la posibilidad de contar económicamente con un recurso que, a la par de los niños y niñas, se traslada con ellos para uno y otro hogar. Sin embargo, este tipo de apoyos no es posible para la realidad de muchas familias, teniendo que recurrir a otras redes o a recursos estatales para cubrir la cobertura de cuidados. Como se mencionaba anteriormente, el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral generó que las familias tengan que resolver la organización cotidiana del cuidado infantil, optando por otras posibilidades. En esta línea, Almandoz (2018) refiere a que, en los sectores socioeconómicos más favorecidos, la mujer se encuentra ligada a un lugar de mayor autonomía debido a que el trabajo doméstico y de cuidados es asignado a otra mujer de forma remunerada, lo cual muestra la feminización del trabajo de cuidados.

Otra fuente de apoyo que se identifica para los niños y niñas tiene que ver con los pares:

“Bueno, él como ya tiene muchos compañeros que están separados, en realidad fue eso cómo de bueno, soy uno más, riéndose un poco le hablaba a los compañeros y jobababa, porque los compañeros también le hablan de bueno, tengo dos casas, bueno, voy a tener dos casas, voy a tener dos cuartos. Un poco se reía en broma, pero

también en esta, supongo como defensa, bueno sí, y voy a tener dos casas y la fue llevando...” (Madre de Martín, 12)

En este extracto aparece la identificación que alude a compartir vivencias similares con otros pares que también atravesaron procesos de separación/divorcio de sus padres, por lo que el niño pudo refugiarse en sus experiencias. Aparece simbólicamente el hecho de tener dos casas, “voy a tener dos cuartos”, como forma de ir procesando también la situación y anclando en algo concreto que significa la materialidad, lo concreto y también lo inmediato que supone que él va a dividir su tiempo entre esas dos casas y esos dos cuartos.

En síntesis, entonces otros apoyos para la atención de los niños y niñas durante el proceso de separación: apoyo de familiares, apoyo de amigos, apoyo de la institución educativa, apoyo de otras instituciones. En este sentido es importante respecto a lo que implica la separación y/o divorcio que se concibe como un duelo, los sostenes que se activan para el acompañamiento de niños y niñas. Eso lleva a vincular con el concepto de parentalidades y el hecho de que su ejercicio trasciende lo biológico, sino que puede ser ejecutado por otras figuras de protección y cuidado de niños y niñas (Martín, 2003).

5. 3. 5. Adaptación a la nueva dinámica familiar

En relación con el proceso de adaptación a la nueva dinámica familiar, una de las participantes observa que los cambios han sido más notorios en su hija, quien, a raíz de la separación, ha asumido una mayor responsabilidad sobre sus pertenencias al transitar entre ambos hogares e incluso incentiva a su hermano a hacer lo mismo (Madre de Amanda, 11; Fabio 10; y Fermín, 5). En este sentido, se visualiza una posición activa de parte de la niña en relación a los cambios del entorno, desarrollando estrategias de organización personal frente a la nueva transformación familiar. Por otro lado, una participante señala:

“Y, nos mudamos cerquita de la casa donde estábamos. Y siguen yendo a la misma escuela, todo eso [...] Y bueno, ya te digo, tratamos de llevarlo, si bien estaban esos cambios grandes, que el papá ya no iba a estar más viviendo en casa, pero tratamos de llevarlo lo más natural posible. O sea que él también en ese momento, ahora tiene sus visitas, sus días, ahora se las lleva martes y jueves, un fin de semana de por medio. Pero en ese momento venía todos los días, o sea, no dormía en casa, pero él trataba de venir todos los días, las visitaba.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

Este testimonio muestra ciertos movimientos dentro del núcleo familiar luego de la separación, como la mudanza a un nuevo hogar. Se buscó mantener la estabilidad de elementos relevantes para las niñas, como la continuidad en la institución educativa, lo que es coincidente con otros relatos. A su vez, durante la etapa inicial la separación de los padres,

los progenitores definieron mantener una presencia constante del padre, quien, si bien ya no residía en el hogar, realizaba visitas diarias. Esta estrategia parental tuvo como objetivo mitigar el efecto de su alejamiento físico, favoreciendo una transición más paulatina.

A modo de síntesis, a partir de los relatos analizados se puede visualizar cómo los adultos se refieren acerca de las experiencias de sus hijos e hijas en el proceso de separación y/o divorcio. La forma en que los progenitores gestionan la situación influye directamente en las experiencias infantiles, desde la manera en que se comunica la separación, la habilitación de espacios para la expresión de las emociones por parte de los niños y niñas, la continuidad de las rutinas o la articulación de redes de apoyo. La variedad de experiencias, atravesada por factores como la edad, el contexto de la separación de los padres, el tipo de vínculo entre ellos y los recursos disponibles, da cuenta de la importancia de tomar en cuenta la voz de los niños y niñas en la búsqueda de estrategias de cuidado, como la asistencia a espacios psicoterapéuticos o la búsqueda de redes de apoyo.

5. 4. Tensiones en la pareja conyugal ¿cómo influye sobre la coparentalidad?

En este apartado se analizan las tensiones que se generan en la reconfiguración del vínculo de pareja conyugal y la continuidad del ejercicio como pareja parental. En este sentido, el “encuentro conyugal” (Greco, 2010, p. 36) y la construcción de la familia se establece en un contexto de múltiples generaciones, que une dos linajes. De esta forma, según el autor la relación entre los cónyuges se origina a través de las historias familiares de cada una, por lo que una de las funciones de la pareja consiste en compatibilizar las diferentes tradiciones de origen para crear un espacio propio para esa familia. Cuando se genera la ruptura conyugal, se generan transformaciones que suponen que la pareja conyugal no se encuentra establecida de la misma forma, para continuar ambos en sus funciones de pareja parental. El proceso no es simple ni rápido, y frecuentemente da lugar a tensiones y confusiones.

5. 4. 1. Reacciones de los adultos en relación a la separación y/o divorcio

Como se ha mencionado, la separación y/o divorcio genera una situación de cambio en el funcionamiento familiar que implica una crisis para los miembros de la familia (Cifuentes Neumann y Milicic Müller, 2011). En relación a cómo se vivencia la separación, una de las entrevistadas plantea:

“No es nada fácil. Cuando uno está afuera parece que es más sencillo de lo que se vive adentro porque si bien ellos son lo más importante que uno tiene, ellos están demandando que vos hagas algo que no les puedes dar y estás tú no, entonces estás

como en eso de...es horrible la verdad, porque uno también está pasando un duelo y tienes que sostener el duelo de los niños, es como bien difícil.” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

En este extracto se aporta la experiencia subjetiva que se atraviesa durante el proceso de separación; apareciendo nuevamente la conceptualización de duelo, que alude a tener que tramitar una pérdida, en este caso de la estructura familiar tal cual estaba compuesta. Para la entrevistada la experiencia le ha resultado difícil, más aún cuando hay que acompañar y sostener el proceso subjetivo de varios niños y niñas en diferentes etapas de desarrollo de manera cotidiana. En este proceso, la entrevistada señala ciertas dinámicas que se establecían en la pareja parental:

“Y..., entonces estábamos hablando de uno de ellos y salía así viste los reproches, se entreveraba la pareja. No podíamos hablar como padres, era la pareja que se entreveraba ahí. Yo me daba cuenta, pero no podía con eso, estaba invadida y entonces fuimos a una psicóloga varias sesiones como 8, 9 sesiones. Y bueno, es como que nos dio tips, ideas, entonces ahí arrancamos, que fue cuando les dijimos a ellos sentaditos en la mesa, miren, va a pasar esto, esto y esto.” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

Se puede visualizar que se confundía los conflictos de la ex pareja conyugal con la pareja parental “no podíamos hablar como padres”, lo que generaba situaciones de conflicto. Aquí la madre trae su sentir al respecto “estaba invadida”, y como esto de alguna determina sus respuestas. Finalmente, como estrategia deciden consultar con una profesional del área de la salud mental para que los oriente sobre el proceso de separación y cómo acompañar a sus hijos. Esta experiencia muestra que se trata de reconfigurar la familia desde una posición donde la elaboración del duelo por la pérdida de la conyugalidad/pareja no invada u obstaculice el ejercicio de la parentalidad. Se refuerza el rol del psicólogo/a como profesional que acompaña en este tipo de procesos, que de acuerdo al discurso de la madre les brindó herramientas para gestionar y acompañar a sus hijos e hijas. Aquí se puede ver una experiencia en concreto de cómo se da el proceso de acompañamiento a los hijos e hijas en el contexto de la separación y/o divorcio, en definitiva, de la forma en cómo los padres ejercen los cuidados parentales.

5. 4. 1. 1. Proceso de separación

Respecto al proceso de separación, una entrevistada plantea:

“Llegó un momento que bueno, que ya como pareja no funcionábamos. Sí como padres, pero no como pareja. Y bueno, empezaron las diferencias y eso. y bueno, durante un proceso largo, porque fue un proceso que costó mucho, sobre todo a mí, que fui la que tomé la decisión, estuvimos como cuatro años [...] Y bueno, y el primer período, los primeros meses fue medio complicado porque bueno, él no estaba

no estaba de acuerdo y ahí fue medio complicado en la relación nuestra, con nuestras hijas la relación siempre la mantuvimos igual, por suerte nunca mezclamos las cosas.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

En este extracto, la entrevistada genera una distinción entre lo que es la pareja conyugal y la pareja parental; la primera según su percepción dejó de funcionar y es ella quien toma la decisión de separarse. La separación aparece como un hito, como parte de un proceso complejo *“estuvimos como cuatro años”*. En este sentido, se genera una afectación en el vínculo entre ambos progenitores porque no es una decisión de mutuo acuerdo ni tampoco hubo buena recepción, lo que generó conflicto entre ambos. En este sentido, pese a que el discurso de la madre hace énfasis en que se buscó evitar los conflictos entre adultos a sus hijos/as, ¿cómo afectan los conflictos no resueltos entre los progenitores, de manera implícita o explícita, en el desarrollo emocional de las infancias? Además, la participante, describe los cambios luego de la separación:

“Yo lo que noté y noto, y yo creo que el padre también, es un cambio para mejor en las niñas, para mejor, mi relación con ellas está mejor también. Nosotros lamentablemente, con eso de obligarnos a estar en pareja, a estar viviendo juntos, porque estábamos casados, porque teníamos dos hijas, por qué pensarán los demás, estábamos llegando a crear un ambiente tóxico en la casa.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

La situación de convivencia con ambos padres, relata la madre, aparece en el clima familiar, generando un ambiente que describe como *“tóxico”*. De esta forma, la separación se presenta como una instancia clave que posibilita interrumpir esa situación y generar un ambiente emocional de mayor estabilidad y de mejora en los vínculos familiares, especialmente entre la madre y sus hijas. Asimismo, puede verse la presión de los mandatos respecto al ideal conyugal: el deber de mantener la pareja por el matrimonio, por las hijas o el qué dirán. Estos condicionamientos influyen al momento de tomar la decisión de separarse, generando una dilatación en la decisión aún cuando la convivencia resultara desfavorable. En este sentido, la separación y/o divorcio no siempre es un suceso negativo, en muchas situaciones es la mejor solución cuando los conflictos entre la pareja se han convertido en una dinámica diaria (Ambros, Coltro, Vieira & Lopes, 2021). Es interesante reflexionar en lo que se juega internamente al momento de la toma de la decisión de la separación; retomando a López y Rodríguez (2021) esto puede generar malestar cuando las personas no logran ajustarse a las expectativas sociales. De esta forma, se mantiene en muchos discursos la idea de que la separación de la pareja de padres representa una disolución conflictiva, y que va a resultar especialmente dañino para los niños y niñas. Cuando resulta en ocasiones que el

mantenimiento de ciertas dinámicas de convivencia genera mayor malestar para los integrantes y obstaculizan los vínculos entre padres e hijos e hijas.

Resulta pertinente aportar el concepto de coparentalidad que según Feinberg, como se citó en Ambros et al. (2021), existe cuando dos o más personas distribuyen las responsabilidades de cuidar a un niño o niña. Para analizar la coparentalidad, este autor propuso un modelo teórico desde una visión ecológica y de varios componentes, que brinde información sobre cómo cada aspecto influye en la adaptación parental, el cuidado de los hijos e hijas, la relación entre los padres y el comportamiento de los niños y niñas. Este modelo tiene cuatro componentes: en primer lugar, acuerdo de crianza entre los padres sobre la educación de los hijos e hijas que incluye los valores, disciplina, necesidades emocionales, cuidado, entre otras. En segundo lugar, la división del trabajo (doméstico, cuidados y apoyo económico) el reparto entre las responsabilidades contribuirá en la relación coparental y en la reducción del estrés parental. En tercer lugar, gestión de las interacciones familiares se focaliza en la relación entre los referentes de cuidados y la calidad del funcionamiento estructural de la familia, que depende de tres aspectos: a) gestión de padres y madres de sus conductas y comunicación con otros dentro del sistema familiar; b) cómo gestionan los límites por conductas y actitudes parentales, que aumentan la participación o exclusión de otros miembros de la familia; y c) las relaciones familiares equilibradas, es decir, la manera en que un miembro de la pareja parental asume el liderazgo mientras otro se retrae frente a cierta situación. Por último, el apoyo o deterioro del rol parental del otro valora el apoyo mutuo dentro de la pareja coparental. Se incluyen manifestaciones de refuerzo positivo, validaciones por su papel en la crianza, respeto por la autoridad del progenitor (Feinberg, 2003 como se citó en Ambros, Coltro, Vieira y Lopes, 2021). Según estos autores, la calidad de la misma puede impactar de manera positiva en el comportamiento de los hijos e hijas después de una separación o divorcio. En una de las entrevistas que se presentan aparece que el vínculo entre los progenitores inmediatamente luego de la separación resultaba tenso y luego, con el devenir del tiempo y ayuda terapéutica, se logra un mejor relacionamiento entre ambas partes, lo cual impacta de manera favorable en el adolescente. Más adelante se puede observar el extracto en donde se visualiza este asunto (madre de Facundo de 13 años).

Si bien las parejas transitan procesos subjetivos y hay diferentes motivos por los cuales se pueden generar las separaciones; la decisión en sí misma resulta compleja e implica muchas emociones para quien toma la decisión como para quien la recibe cuando es un planteo de uno hacia otro, aunque también pueden ser separaciones decididas por ambos. De esta forma, a partir de la separación se aspira idealmente a configurar un vínculo de

coparentalidad entre ambos padres donde ejercerán sus funciones. Asimismo, se puede generar un impacto negativo en el ejercicio de la coparentalidad cuando no se pueden distribuir las responsabilidades de manera equitativa, y uno de los progenitores —con mayor frecuencia la madre— queda sobrecargado en el rol. En este sentido, otra participante señaló:

“Le resultaba más difícil, porque en verdad fui yo la que tomé la decisión de separarnos. Entonces, bueno, por ahí él no estaba como de acuerdo y se hizo un poco tenso en ese sentido. Y en verdad, o sea, en ese momento no le resultaba nada fácil ponerlo mucho en palabras, y no estaba en un rol muy adulto, que hoy, ta por suerte podemos hablarlo y verlo y reflexionar sobre eso y, y ahora sí lo está acompañando de otra manera...” (Madre de Facundo, 13)

En este extracto aparece una mujer tomando la decisión de separarse y recibiendo la negativa a su planteo de parte de la ex pareja. Esta dificultad para asumir la separación impacta en las posibilidades del padre de acompañar adecuadamente a su hijo durante el proceso, ya que “no estaba en un rol muy adulto” lo cual generaba que no pudiera brindar contención al hijo durante el proceso. Uno de los aspectos claves en el bienestar infantil luego del divorcio y/o separación depende fundamentalmente de la forma en que enfrentan las situaciones y las resuelve el progenitor que se encuentra a cargo de ellos. Retomando el modelo de Feinberg, hay varios aspectos a tomar en cuenta en este extracto que llevan a pensar que hay una carga desigual en los cuidados ya que necesariamente se requiere de dos personas, claramente adultas, y en este caso el padre no estaba pudiendo asumir a nivel emocional cuestiones relativas con la separación. Por lo que cabría preguntarse ¿de qué manera se gestionaban los cuidados cotidianos más allá del acompañamiento emocional?, ¿cuál era el sentir subjetivo del adolescente respecto a la situación? En el extracto se visualiza, que posteriormente la situación evoluciona, y el padre visualiza la situación desde otra perspectiva, pudiendo acompañar a su hijo en el proceso de otra manera. Más allá del proceso individual del adulto en el proceso de separación y/o divorcio, poder asumir un rol activo y disponible, brindando espacios de escucha va a impactar emocionalmente en niños y niñas. Por otro lado, uno de los testimonios aportados por un padre aporta otras dificultades para hacer efectiva la separación:

“Fue un proceso un poco complejo, este, porque al principio fue una separación, digamos, casi que de común acuerdo, o sea, había diferencias en la pareja y estuvimos separados pero convivimos unos meses, porque primero estuvimos viviendo separados, pero conviviendo. [...] dejamos de convivir, porque bueno, al margen de que se terminó el vínculo de pareja con la mamá de mi hija, habían otras cuestiones más bien materiales que generaron que no fuera tan, tan inmediato.” (Padre de Camila, 10)

En este extracto se presenta la dimensión material y económica que resulta un factor a considerar cuando se disuelve una pareja. En este sentido, el encuentro de una pareja y la formación de una familia implica además la generación de patrimonio conjunto, con bienes compartidos que se van generando a lo largo del tiempo. En esta situación, se resolvió continuar con la convivencia debido a que no se podía resolver de forma inmediata cuestiones prácticas relacionadas con la vivienda y bienes en común. Así, se pone en evidencia que la separación involucra además una reorganización económica, en la que se deja de contar con recursos que hasta el momento eran compartidos, lo que genera en el caso mencionado, que se mantenga la situación de convivencia.

5. 4. 2. Relacionamiento entre los padres

Respecto al relacionamiento entre ambos progenitores, uno de los participantes manifiesta:

“Al principio costó un poco porque bueno, toda separación tiene sus diferencias. Y bueno, al principio nos llevábamos generalmente bien, pero siempre había algún episodio que, bueno, la mamá se enojaba un poco o algo, o lo que sea. Por eso fue que al tiempo llegamos al acuerdo este con el mediador, mediante un juez. Pero no, bien, en general bien, muy bien. Y hoy por hoy es fantástico, desde hace un par de años ya que es fantástico.” (Padre de José, 7 años)

En este extracto, el participante comienza haciendo referencia a las dificultades iniciales propias del proceso de separación, vinculadas a las diferencias con la mamá, que da cuenta de conflictos. No obstante, destaca el pasaje hacia un vínculo más estable a partir de que se establecen ciertos acuerdos a partir de la intervención de la figura del mediador. Esta figura corresponde a una persona imparcial y su tarea se encuentra orientada a la creación y promoción de nuevas formas de comunicación entre las partes que tienen un conflicto, con el objetivo de que puedan generar diferentes respuestas, en un espacio cuidado y confidencial (Valdebenito, 2021). La mediación familiar se muestra como un recurso complementario a los mecanismos judiciales, orientado a la resolución pacífica de los conflictos dentro del ámbito conyugal y familiar. El objetivo primordial es evitar que los conflictos emocionales se trasladen al plano judicial, potenciando que las partes involucradas construyan pactos de mutuo acuerdo, favoreciendo el interés de los hijos e hijas, promoviendo el diálogo y la cooperación entre los progenitores (Romero, 2007). En Uruguay, los centros de Mediación se encuentran dispuestos en diferentes zonas del Departamento de Montevideo y en el interior del país, e institucionalmente el Departamento de Mediación depende de la Dirección Nacional de la Defensa Pública (Poder Judicial, s.f.).

Cuevas (2008) señala que el divorcio disuelve la relación matrimonial de los padres, no el sistema familiar, por lo cual se torna necesario realizar ajustes en la dinámica entre los padres para que puedan continuar desempeñando las tareas de cuidado.

En este sentido, una de las transformaciones familiares modernas es la separación de los espacios de lo público y lo privado. Mientras la conyugalidad se ubica en el plano de lo íntimo y personal, la parentalidad toma una función más pública, constituyéndose objeto y parte de la regulación estatal y social. Por ende, cuando no se pueden establecer ciertos acuerdos entre los padres se encuentran estos espacios como el de los centros de Mediación para poder realizar pactos sobre aspectos que concierne a los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se entiende que la comunicación entre los progenitores cumple un rol fundamental en tanto posibilita que se generen acuerdos en común y la organización de los cuidados. Las investigaciones muestran que una buena comunicación entre los padres genera estabilidad emocional (Ambros, Coltro, Vieira & Lopes, 2021). Sobre este aspecto, en las respuestas del cuestionario las respuestas fueron variadas. Varias respuestas hicieron referencia a la calidad del vínculo, dejando entrever intentos de diálogo como dificultad en la definición de acuerdos parentales:

“Conversamos pero vemos las cosas de diferentes puntos de vista, coincidimos en algunas pero en otras no.” (madre)

“Lo resuelvo yo” (madre)

Mientras que otras respuestas aluden a los medios de comunicación por los cuales establecen diálogo:

“por todos los medios posibles (chat, teléfono, personalmente). la comunicación es fluida” (madre)

“Por mensaje de texto, rara vez hablamos por teléfono” (madre)

La variedad de estilos comunicacionales observados permite visualizar la diversidad de maneras posibles de intercambio entre los progenitores y las implicancias que puede tener en el ejercicio de la parentalidad. De las entrevistas se desprende que, en la mayoría de las situaciones, las decisiones vinculadas a los hijos e hijas son tomadas en conjunto entre ambos progenitores:

“Y bueno está eh bueno, eso como que siempre alguien cede y no sé, no se ha dado conflictos así de, de eso [...] lo entendemos porque los que salen perdiendo son los niños” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

“Siempre por una cuestión o por otra, creo que, si vamos a esto de siempre, el bien mayor tiene que ver con Martín [...], hay como un grado de fundamentación y argumentación en esto que bueno, el que termina como de convencer al otro, vamos para ese lado, pero negociamos” (Madre de Martín, 12)

En ambos extractos se visualiza la consideración del bienestar de los niños y niñas como criterio rector en la toma de decisiones. Si bien puede no haber un acuerdo inicial, se evidencia una disposición al diálogo, donde o bien o uno de los progenitores cede o se arriba a una resolución consensuada. En la forma de gestionarlo con los niños y niñas, una de las participantes señala:

“Bueno..., sabemos que si no nos ponemos de acuerdo nos pasa por arriba, hasta ahí llegamos y bueno, hasta acá Martín, podés, vamos a juntarnos, conversamos contigo, él se calienta, no quiero hablar, pero tenemos que hablar, nos sentamos, hablamos, acordamos, le decimos lo que vamos a hacer y a partir de ahí como que reordenamos un poco de ahí en adelante.” (Madre de Martín, 12)

Desde esta perspectiva, se visibiliza una dinámica de diálogo y reorganización en conjunto, en donde por parte de los padres se identifica la capacidad del niño para intervenir. A la vez que se reconoce el derecho a la participación del niño, también se visualiza responsabilidad adulta en la contención y en la negociación familiar. Estas prácticas parentales pueden analizarse desde el modelo de coparentalidad propuesto por Feinberg (2003 en Ambros, Coltro, Vieira & Lopes, 2021), en el cual se resalta la importancia de la relación entre los progenitores como un elemento relevante que influye en el funcionamiento general de la dinámica familiar. En esta situación se identifica como factor de protección la forma en cómo los padres se relacionan y toman las decisiones que lo involucran.

En cambio, otras experiencias muestran la ausencia de comunicación entre los progenitores, tal como lo manifiesta el siguiente testimonio:

”Hasta ahora no hemos tenido grandes cuestiones así, salvo algún día, por ejemplo, la grande que va al liceo militar y bueno, y había que llevarla, había que traerla, pero gestiona ella con él, me dice hoy me levanta papá o yo que sé, papá no puede venir a buscar, pero lo gestiona ella y me deriva a mí, si no ya nos manejamos solas nosotros.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

En este relato, se observa cómo la hija de 16 años gestiona con su padre aspectos vinculados a su movilidad, que puede estar vinculado con la generación de autonomía, propia de la etapa del desarrollo evolutivo en la que se encuentra. Podría generarse el cuestionamiento de si esta autonomía es propia de la etapa o emerge como una necesidad ante la ausencia de coordinación entre los progenitores. Asimismo, también se evidencia una recarga en las tareas de cuidados asumidas por la madre, quien termina gestionando en soledad las responsabilidades cotidianas ante la falta de una coordinación coparental adecuada. Trayendo los aportes de Blofield y Martínez (2014) quienes además de referir al concepto de corresponsabilidad para incluir al mercado y al Estado como responsables de los cuidados, también promueve una corresponsabilidad de género, en la que los hombres asumen un rol más activo.

5. 2. 2. 1. Relacionamiento entre los padres en relación con hijos e hijas

Respecto al relacionamiento actual entre los progenitores, en el cuestionario varias respuestas refieren a que los padres mantienen buen vínculo, mientras que en otras situaciones han podido construirlo:

“Mucho mejor que antes de la separación” (madre)

“Bien, aunque con días más tensos que otros.” (madre)

En estos testimonios, se reconoce en el primero que el vínculo mejora a partir de la separación. En el segundo, si bien se identifica que el vínculo es positivo, también se hace referencia a la existencia de malestar.

Una de las respuestas señala:

“No mantiene una estabilidad, pero con el afán de mejorar las fallas y reconociendo las limitaciones de donde surgen el mal relacionamiento. Evaluando trabajar terapéuticamente para mejorar el diálogo y no afectar a nuestra hija.” (hombre)

Este extracto permite visualizar como una fortaleza el reconocimiento, por parte de los adultos, del impacto que tiene su vínculo con la ex pareja respecto a la hija, así como la intención explícita de trabajar terapéuticamente para mejorar la comunicación y minimizar posibles efectos negativos en ella.

Puede ser que en un inicio la relación se presente de una manera más conflictiva inmediatamente después de la separación, dado que el vínculo que se decide terminar es el conyugal; No obstante, se recupera el vínculo con el padre por el hijo o hija:

“Yo creo que también era importante esto de tratar de mantener un buen vínculo con el papá, que no fuera como bueno, nos separamos y cortamos total vínculo. A no ser por Martín, que también era difícil, porque bueno, si nos separamos es porque había cosas con las que ya no acordábamos y había que limar esas asperezas. Pero tratando siempre de hacerlo en momentos en que él no estuviera.” (Madre de Martín, 12)

De esta forma, en esta viñeta se hace hincapié en la necesidad de mantener un buen vínculo entre los progenitores, reconociendo las diferencias y desacuerdos existentes, pero apuntando a resolver conflictos por el bienestar del niño.

También puede ser que el vínculo se pueda ir desarrollando de otra forma con otros apoyos, en este sentido, una participante señala:

“En el momento era como bueno, muy caótico todo, pero a veces pasa eso. Y ahora estamos en calma. Mismo en la relación con el papá, en el vínculo con el papá también estamos en calma y hemos podido trabajar, por suerte, cada uno haciendo terapia, cada uno. Y a su vez Fabricio que tiene la psicóloga, en verdad que nos ha como acompañado y hemos podido dialogar, entonces estamos contentos en ese sentido.” (Madre de Facundo, 13)

En este testimonio aparece el trabajo individual de cada progenitor en su terapia individual como un espacio necesario para poder procesar aspectos individuales; a la vez que el proceso de psicoterapia de su hijo ha sido un espacio que ha favorecido el encuentro entre los progenitores y la posibilidad de mantener una comunicación centrada en el bienestar del niño. En este sentido, se encuentran condiciones en los adultos implicados que estimulan la aceptación y el proceso en sí mismo de la separación y el relacionamiento con su hijo. No obstante, hay situaciones en las que el relacionamiento entre los progenitores se da de forma más conflictiva o se encuentra tensionado:

“Casi inexistente. Hoy día el relacionamiento que hay es de él para con ellos.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

Aquí se da una situación en la que de acuerdo al discurso de la madre no hay vínculo con el progenitor, dando cuenta de que el vínculo existente es únicamente de parte del padre con sus hijos e hijas. Como mencionan las investigaciones, el hecho de que entre los padres

no exista comunicación fluida es un componente de estrés infantil en el divorcio y/o separación. A su vez, la falta de comunicación entre los progenitores genera dinámicas que expone a los niños y niñas a un lugar de intermediarios en la comunicación. En ese sentido, cabe preguntarse ¿cómo afecta a los niños y niñas ser depositarios de los conflictos de los adultos quedando como intermediarios? La participante agrega:

“Al principio eso generó debate, porque él, por ejemplo, le decía a la más grande cosas para que me dijera a mí, no me las decía a mí. Entonces eso también generó en principio todo un conflicto, porque él no entendía que había cosas que no se la podía decir a ella, que me las tenía que decir a mí.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

De esta forma, se muestra como la falta de comunicación ubica a los hijos e hijas en una posición que no les corresponde, generando afectación. Los problemas de comunicación entre los progenitores pueden limitar el relacionamiento con el progenitor no conviviente. En este sentido, la participante manifiesta:

“Lo que pasa que a veces, por ejemplo, si querían mandar un mensaje de mi teléfono, como que a veces ni siquiera les contestaba una llamada pensando que podría ser yo, por ejemplo. Entonces tenían que pasarle un mensaje “soy yo, papá”. Y ahí recién él atendía.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

Este fragmento muestra cómo las tensiones no resueltas entre los adultos se trasladan a los niños y niñas, afectando la posibilidad de establecer una comunicación directa y fluida con el progenitor no conviviente. La conflictividad entre los progenitores genera tensiones que interfieren en el ejercicio de la coparentalidad, en tanto que a los niños y niñas les genera un impacto emocional. Se retoman los aportes de Scherzer (1994) y su concepción sobre la familia como grupo social, donde se encuentran roles diferenciados y distribución de tareas; para esta situación se puede pensar que los roles se encuentran alterados.

5. 2. 2. 2. Movimientos que realizan las personas adultas para el acompañamiento de sus hijos e hijas

Algunos entrevistados aportan cómo se involucraron en las actividades que realizan sus hijos e hijas:

“Tratamos de poner más presentes, digamos [...] lo hacíamos como algo que había que hacerlo y era como automático, vos vas a llevarlo y claro, eso sí, también como algo acordado que estuvo bueno, porque en el antes como que lo hacías automático y ahora después de esto es como que eran son actividades tan importantes para ellos, porque el baby para él es súper importante, que bueno que como que que

estuviéramos presente, que yo estuviera presente, yo no, no había percatado de lo importante que era para él.” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

En el extracto, hay una intención de mayor presencia en aquellas actividades extracurriculares que realizan sus hijos e hija. En este sentido, la madre reflexiona que, si bien anteriormente se hacían de manera rutinaria, a partir de la separación comienza a reconocer la importancia afectiva que el baby fútbol tiene para su hijo. Esta toma de conciencia, resignifica su participación en esa actividad, generando un compromiso participativo, entendiendo que ella se implica en la actividad de su hijo de otra manera, también al igual que el padre reconociendo la importancia que tienen las actividades extracurriculares para sus hijos. En otro extracto de entrevista aparece:

“La grande hace Taekwondo, que es un arte marcial, y compite y le está yendo re bien. Y el mes pasado compitió y fue toda la familia. Estaban los abuelos, estaban los tíos de las dos partes, ¿viste? Estábamos nosotros dos. Se sacó una foto en un momento con todos, con los abuelos, con nosotros dos.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

En este fragmento también aparece el apoyo familiar de los progenitores, así como de la familia extensa. En esta situación, la familia comparte espacios que tienen que ver con actividades de la niña para brindarle su apoyo. En este sentido, el soporte familiar durante el proceso de separación de los padres es significativo para el acompañamiento en una de las tareas adaptativas más relevantes del divorcio: la transformación de las dinámicas familiares.

Finalmente, la reconfiguración de la pareja conyugal y la pareja parental cuando se produce la separación constituye un proceso dinámico, que se encuentra atravesado por múltiples dimensiones e implica una reconfiguración de los vínculos familiares. Tomando en cuenta los relatos analizados, la transición no se produce de manera automática ni libre de conflictos, sino que requiere de una elaboración subjetiva por parte de los adultos y el establecimiento de nuevos acuerdos entre ambos progenitores. En esta línea, sostener la coparentalidad posterior a la separación y/o divorcio es posible si hay disposición de los progenitores a generar acuerdos en función del interés superior del niño o niña. También se necesita adultos con la capacidad de tolerar los avatares emocionales, materiales y vinculares del proceso de la separación. También se encuentran recursos para facilitar este proceso como el acompañamiento profesional o el dispositivo de mediación familiar.

5. 5. Aspectos reproductivos/materiales del cuidado

En este apartado se desarrollan aspectos que tienen que ver con la dimensión del cuidado entre las figuras parentales y los niños y niñas. En la definición sobre los cuidados de Aguirre y Batthyány se alude a aquellas tareas que se desempeñan para ayudar a una persona en situación de dependencia en su cotidianidad. Involucra los cuidados económicos y psicológicos, y las mismas pueden desarrollarse de forma remunerada o no, más allá del ámbito familiar (Salvador, 2014). En este sentido, se contemplan visitas, pensión alimenticia, gastos de otros rubros necesarios para la subsistencia y desarrollo del niño o niña, y la comunicación entre los progenitores.

En relación con las visitas de los progenitores y sus hijos e hijas, en todas las respuestas del cuestionario reflejan una diversidad en la frecuencia de los encuentros y/o visitas con el progenitor no conviviente. La mayoría de las respuestas muestran un acuerdo donde el niño o niña comparte regularmente tiempo con ambos progenitores:

“Está casi la misma cantidad de días con cada uno a la semana.” (madre)

No obstante, hay respuestas donde las visitas o encuentros son de contactos más limitados:

“Unas 5 veces al año” (madre)

En este sentido, se encuentra en consonancia con la investigación realizada por Bucheli y Vigorito (2015) donde el contacto con el progenitor no conviviente es escaso, pero en las respuestas obtenidas en la investigación no es lo más frecuente. En esta investigación las respuestas del cuestionario muestran que las visitas se dan en general de manera diaria o tendiendo a ser en forma semanal. Es importante hacer referencia a que en esta situación donde el niño o niña mantiene contacto escaso con el otro progenitor no conviviente, se configura una dinámica donde asume los cuidados una figura principal, en este caso la madre. Al decir de Almandoz (2018) desde el momento del nacimiento el niño o niña se encuentra en estado de indefensión, por lo que necesita de un otro que le otorgue cuidados para sostener su vida y el mismo se ha relacionado con la figura de la madre. En algunas situaciones se visualiza frente a la ausencia de contacto del progenitor, que la madre es quien queda más implicada en el sostenimiento cotidiano de las tareas de cuidado y crianza. En las entrevistas, una de las participantes se manifestó en relación a las visitas:

“Va con el papá martes y jueves, luego del liceo, de la una a las cuatro, después a las cinco, se vuelve estas horas de tarde los martes y jueves, y va un domingo cada 15 días. La cuestión es, que se ha dialogado con él desde que empezamos con esto de que yo me mudé [...] entonces y que él se maneja solo en ómnibus, va y viene

[...] Estábamos hablando también después, y él lo habló con el papá, de que sea cada 15 días, pero que esté todo el fin de semana y no solo el domingo. Pero cuestión de que lo habló él con el papá y lo hablaba conmigo también.” (Madre de Facundo, 13)

En este testimonio, se destaca un acuerdo de visitas que se vuelve a ajustar a partir del deseo y la necesidad del adolescente. Por un lado, destaca la autonomía del adolescente “él se maneja solo en ómnibus, va y viene” que le posibilita desplazarse entre una y otra casa. Frente a su necesidad de que las visitas se vean modificadas, el adolescente lo ajusta con sus padres para modificar esa situación. Sin embargo, en contraste a la viñeta anterior, una madre manifiesta:

“No hubo régimen de visita, o sea, es más, hubo un tiempo que yo conté y creo que fueron casi cinco meses que no vino a verlos, por ejemplo, no se los llevó. No, nada. Y después cuando se lo llevó, la llevada de él es un sábado a la tarde y los trae al domingo a las 3, 4 de la tarde, por ejemplo. Eso es el tiempo de que los lleva, cada bastante.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

El hecho de no haber pautado legalmente un régimen de visitas responde, según refiere la madre, a la solicitud del progenitor debido a las particularidades laborales que implican desplazamientos frecuentes fuera de la ciudad. No obstante, esto implica períodos de tiempo muy amplios entre las visitas. Respecto al deseo de los niños/as sobre las visitas con el progenitor, la madre señala:

“Sí, quieren ir. O sea, si por ellos fueran, irían todos los fines de semana. Lo único que no hay de la parte de él no hay interés, como que no, entonces como que ellos tampoco le insisten.” (Madre de Pamela, 16; Betina, 12; y Facundo, 5)

A partir de este testimonio, se puede reflexionar en las afectaciones en los niños y niñas que genera este tipo de contacto que no mantiene una frecuencia establecida, y en la que se explicita el deseo de los hijos de compartir más tiempo con el progenitor no conviviente. En este sentido, este deseo se concibe como una muestra de su voz y de su derecho a ser escuchado, tal como lo establece el artículo 12 de la CDN (1989). Asimismo, es importante considerar las condiciones de los adultos ya que en el marco de una separación y/o divorcio atraviesan procesos subjetivos que pueden influir en la posibilidad de acompañamiento hacia sus hijos e hijas. De esta forma, valorar si las circunstancias posibilitan que los adultos puedan atender las necesidades de los niños y niñas, si se mantiene estable en el tiempo, constituye un elemento clave para garantizar el derecho de los niños y niñas. La omisión en la

consideración de los deseos de los niños o niñas incide negativamente en la construcción de vínculos afectivos sólidos, dificultando el establecimiento de relaciones significativas. En muchas situaciones, las visitas se encuentran pautadas de manera informal, con días y horarios flexibles, lo que puede generar cierta inestabilidad. En algunos contextos se logran establecer rutinas lo que genera mayor seguridad al niño o niña, mientras que en otros el contacto es más esporádico.

Asimismo, en algunas de las situaciones planteadas se manifiesta una configuración familiar monoparental en que la mujer es quien asume la mayor responsabilidad en relación a los cuidados debido a la ausencia del otro progenitor como corresponsable. Esto muestra la persistente desigualdad de género que existe en el trabajo reproductivo, visibilizando la sobrecarga de muchas mujeres en este contexto. Retomando los planteos de Rich (2019) señala que para las mujeres implica gran carga psíquica y física la responsabilidad de los hijos. Asimismo, crítica al sistema que no puede sostener las necesidades de cuidado que quedan depositadas en la familia, particularmente en las madres. En este sentido, respecto a los cuidados para niños y niñas de entre 4 a 12 años, en Uruguay se aspira a la ampliación de la prestación de escuelas de tiempo completo. Sin embargo, el acceso a estos centros es limitado, por lo que en muchas situaciones se apela al apoyo de redes familiares para el cuidado cotidiano, tal como se describe en el siguiente testimonio:

“Nosotros y los abuelos sí. Por suerte niñeras nunca tuvieron, las cuida mi madre los días que yo no estoy, que son tres veces por semana. [...] Y después este martes y jueves se van un ratito antes, sobre todo los martes que yo tuve un día largo, se van un rato antes a la casa del padre y las cuida la abuela paterna hasta que él llega. Pero no, entre nosotros y los abuelos.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

Como ya se mencionó en el apartado anterior en relación a los apoyos, se visibiliza el rol fundamental que tiene la figura de las abuelas y abuelos en el cuidado cotidiano de niños y niñas. Este es uno de los apoyos con los que cuentan las familias en países donde no hay servicios de cuidados que se encuentran establecidos (Tobío, 2008). De acuerdo a Olmo (2013) hay varios factores que influyen al momento de que un abuelo se involucre en las tareas de cuidado: la cercanía de los hogares, la edad de los abuelos y si los nietos son hijos o hijas de una hija, fundamentalmente si tiene un trabajo remunerado. En este sentido, se le brinda apoyo a esa hija apuntando a fortalecer el aspecto de la independencia económica. De esta forma, retomando a Batthyány, Genta y Scavino (2017) se establecen expectativas sobre padres, madres y el familismo, como la responsabilidad que se le da a las familias en relación al cuidado. Como se mencionaba anteriormente, las estrategias que se pueden desplegar se

encuentran directamente influenciadas por las políticas de cuidado vigentes y a las cuales se tenga acceso. En relación a la organización de los tiempos, otra participante señala:

“Entre semana nos dividimos dos días y después lo que es fin de semana, viernes, sábado y domingo, pasa con uno un fin de semana y pasa con otro el otro. Pobre, que en marzo en una redacción de la escuela, cuando le preguntaron cómo estaba, cómo había pasado su verano y cómo un poco, contaba esto, de que pasaba de casa en casa, relatado así en palabras literales.” (Madre de Martín, 12)

Este extracto visibiliza la sensación de cansancio que la madre del niño hacia su hijo con la palabra *“Pobre”*. Con el uso de esta palabra refiere su pesar respecto a la situación del niño que debido al acuerdo de cuidado entre los adultos debe ir de un lado al otro, permaneciendo en estado de tránsito entre los dos hogares. Esta situación deja entrever una sensación de movimiento continuo, en la que se considera la disponibilidad de los adultos y el sentir subjetivo del niño. De acuerdo al relato de la madre, en oportunidades puntuales en que el niño solicita se flexibiliza este régimen, no obstante, desde el discurso adulto se intenta mantener esta estructura tomando en cuenta los horarios disponibles de los adultos y la actividad extracurricular que realiza que implica una gestión en la dinámica. Se considera relevante que en la entrevista hay un reconocimiento de parte de la madre que no es en función de los tiempos del niño o a partir de su deseo que se establece la dinámica de las visitas.

Además de las redes familiares para los cuidados, también se habilitan otros espacios de apoyo:

“Sí, sí..., tenemos familia, tenemos muchos amigos. Divino, en el trabajo mío también, yo que sé, el otro día pasó que Amanda se sentía mal. Bueno en esto de la comunicación que no..., a las 8, a las 7:30 h, la niña se levanta con dolor de panza, era un miércoles un día que yo la dejo en la escuela. El miércoles ya la levantó, entonces a ver yo le mando un mensaje, ¿qué hago? La niñera no estaba, qué hago, no me contesta, bueno, tá llamó a la dueña [...]: ‘traéla, que yo estoy acá con mis hijas’ y allá se quedó” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

Por un lado, se visualiza un problema de comunicación entre los progenitores que lleva a que la madre tenga que recurrir a su ámbito laboral para poder remediar la situación de los cuidados que la niña requería. En el discurso de la madre aparece su razonamiento frente a las alternativas que tenía disponibles para resolver el tema del cuidado de su hija frente a su próximo ingreso laboral, a lo que Gilligan (1982) plantea que hay un sentimiento de obligatoriedad y peso moral de cuidar a las personas con las cuales se convive.

En este sentido, se torna fundamental tomar en consideración y visibilizar otras redes solidarias y de reciprocidad relevantes para las personas (Esteban, 2017). Esto se relaciona a los aportes de Gilligan (1982) en relación a la ética del cuidado, y la importancia de reconocer el valor de los cuidados en lo cotidiano, la distribución de tareas y el saber que tienen las mujeres en relación a la tarea de cuidar. De esta forma, aparece en el discurso otra mujer madre que se muestra receptiva para asumir un rol de apoyo en los cuidados.

En relación con la pensión alimenticia, de los datos recogidos a través del cuestionario se desprende que aproximadamente la mitad de las respuestas indica que los niños y niñas perciben dicha contribución económica, mientras que la otra mitad refiere la ausencia de este aporte por parte del otro progenitor no conviviente. En las entrevistas una de las razones por las cuales no se determina la pensión alimenticia es por el acuerdo de tenencia compartida, aludiendo a que los hijos e hijas comparten tiempo con ambos padres:

“Eso sí que tenemos tenencia compartida. Sí, total, claro, entonces no tenemos pensión ninguno de los dos porque está en la misma cantidad de días conmigo y con él, claro, el divorcio, nosotros lo que incluimos con respecto a ellos es que que ta que que nos ayudáramos a pagar las actividades...” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

En esta viñeta, se trata de una situación donde hubo un acuerdo legal de por medio, que involucró respecto a la manutención cotidiana asumir cada progenitor el día que corresponda cuando convive con los hijos e hija, además de compartir el pago de actividades extracurriculares por fuera de las escolares.

En otra línea, otra participante manifiesta:

“Nosotros en realidad no hicimos ningún tipo de acuerdo a nivel económico, más que bueno, cuando va para la casa de él, obviamente come allá, consume allá, cuando viene para acá, consume acá. Lo que son las compras de los regalos, tratamos de hacerlo a medias.” (Madre de Martín, 12)

Este testimonio hace referencia a la situación de un niño que comparte tiempo de manera equitativa con ambos progenitores. En este marco, no se estableció un acuerdo económico formal, ya que los gastos de manutención se asumen durante el periodo en que cada los hijos pasan con cada progenitor. En cuanto a otros gastos, como la compra de regalos, se propone una división equitativa, aunque sin acordar una planificación económica explícita al respecto. Otras situaciones muestran ausencia de diálogo y formalización respecto al derecho de los niños y niñas de recibir alimentos por parte de sus progenitores:

“No lo acordábamos y no lo hablamos. Y no lo quise hablar tampoco porque bueno, de última va martes y jueves y estaba domingo, qué sé yo, no sé. Tampoco quería ponerlo porque no sé, cuando nos separamos el papá no tenía demasiada estabilidad laboral y tampoco quise...” (Madre de Facundo, 13)

Este extracto coloca una tensión entre la responsabilidad parental y las dificultades materiales y/o afectivas que dificultan su cumplimiento. La falta de regulación sobre este tema sugiere una omisión que, si bien puede entenderse en términos contextuales (como la inestabilidad laboral del padre), no exime la obligación de garantizar este derecho, tal como lo establece la legislación vigente. Asimismo, se encuentra en consonancia con la investigación de Pardo, Martín-García, Castro-Martín y Cabella (2020) que encuentran una relación entre el tipo de trabajo del padre con la ausencia de pago de pensión alimenticia. No obstante, ello genera mayor sobrecarga en las mujeres que deben asumir los gastos de manutención ellas solas. Cabe destacar que en esta situación se trataba de una mujer profesional, con empleo, por lo que contaba con recursos económicos para sostener a su hijo. No obstante, la situación de las mujeres laboral y/o educativa es variable, así como la posibilidad de adquirir ingresos. Con respecto a los gastos que implica la tarea de los cuidados, una participante señala:

“Ahí siempre antes habían más problemas porque con el tema, ropa o el tema, cómo que no participa mucho, pero bueno, cosas menores, tá, nada, cosas que no sé si son menores, pero que..., nada. Él, por ejemplo, los cumpleaños como que yo le festejo los cumpleaños y él como que siempre se los festejábamos y siempre me hacía cargo yo, pero bueno, estábamos a nivel núcleo familiar, ahora que estamos separados, yo siempre he querido que colabore y eso no y es muy difícil estar en esas cosas.” (Madre de Amanda, 11; Fabio, 10; y Fermín, 5)

En este extracto se visualiza en el marco de una tenencia compartida que fue acordada judicialmente, las dificultades existentes para repartir los gastos de manera equitativa. En este sentido, la mujer queda asumiendo una mayor carga en relación a los gastos de los hijos e hija por la imposibilidad de que quede pautado judicialmente estas responsabilidades ya que dentro del acuerdo no se contemplan rubros específicos para ciertos gastos, como pueden ser festividades, cumpleaños, entre otros. Sería importante una intervención judicial que garantice que se recibirá determinado monto de dinero de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas independientemente del rubro implicado. Por otro lado, una entrevistada plantea:

“Sí, del trabajo todos los meses, a principio de mes ya me transfiere directamente a mi cuenta [...] Pero igual él, por más que pasa la pensión, las nenas están enfermas y me dice necesitas medicación yo te doy, el año pasado las quiso hacer socias de SUAT

porque quería que tengan una emergencia y la paga él.” (Madre de Josefina, 8; y Felicia, 6)

En este extracto, se muestra otro tipo de acuerdo entre los progenitores, en el que el padre además de cumplir con el pago de la pensión alimenticia, asume otros gastos vinculados a la salud de las hijas. A su vez, se visualiza la intención de garantizar un servicio de emergencia médica del cual se hace responsable económicamente. Esta viñeta da cuenta de una forma de corresponsabilidad parental que se basa en acuerdos entre los progenitores que se sustentan en el diálogo y la cooperación entre ambos adultos. En contraste con otras situaciones en las que hay una mayor sobrecarga sobre la madre, aquí se visualiza un compromiso por parte del progenitor en responsabilidades que tiene que ver con el cuidado, específicamente en la salud de las hijas. En este sentido, una perspectiva que se considera importante aportar es la de Deleuze y Guattari (2004) quienes proponen el rizoma como forma alternativa y crítica frente al conocimiento:

“...un rizoma no responde a ningún modelo estructural o generativo. Es ajeno a toda idea de eje genético, como también de estructura profunda. Un eje genético es como una unidad pivotal objetiva a partir de la cual se organizan estadios sucesivos; una estructura profunda es como una serie cuya base se puede descomponer en constituyentes inmediatos, mientras que la unidad del producto está en otra dimensión, transformacional y subjetiva. (p. 17)

Estos autores señalan la idea de rizoma como algo que se expande, es abierto y se constituye a partir de relaciones, refutando la idea de otras miradas que proponen calcar algo que se da por establecido. En este sentido, introducen la posibilidad de pensar las subjetividades diversas, donde no hay un supuesto inicial ni un objetivo definido. A partir de este concepto, se puede problematizar dado que no hay un único modelo de familia, habilitando las diferentes formas que se practica el cuidado en contextos de separación y/o divorcio.

A partir de la información recogida en el cuestionario, cuando la pensión alimenticia se encuentra regulada, en la mayoría de las situaciones se trata de acuerdos internos entre los progenitores, dándose con menor frecuencia su regulación en el ámbito jurídico. Esto puede generar fragilidad en el cumplimiento de las obligaciones económicas, influyendo en las condiciones de vida de niños y niñas. Asimismo, la ausencia de respaldo jurídico sobre los aportes económicos afecta su cotidianeidad, ya que influye sobre la materialidad y también sobre la visión que el niño o niña puede tener sobre el involucramiento del progenitor no conviviente.

En cambio, en las entrevistas, prevalece la referencia a situaciones en las que existió un proceso judicial mediante el cual se pautó la pensión alimenticia. En relación con la gestión de la pensión de la pensión —que, como se vio anteriormente, puede efectuarse desde mecanismos formales como transferencias bancarias desde el ámbito laboral—, un entrevistado plantea:

” Sí, en realidad eso quedó siempre que yo se lo doy a ella, o a veces pago al colegio y algunas cosas más, pero generalmente se lo doy a ella en la mano.” (Padre de José, 7)

En esta situación se muestra una forma específica de administración de la pensión, en la que el progenitor elige entregar el dinero a la madre o destinarlo al pago de gastos específicos del hijo o hija. Este tipo de arreglo evidencia una forma de acuerdo informal entre los progenitores, donde el cumplimiento de la obligación por parte del progenitor se encuentra presente y se realiza en base a su disposición, mostrando confianza entre las partes. El análisis de las viñetas da cuenta de la diversidad de situaciones en relación al pago y gestión de la pensión alimenticia, que contempla desde acuerdos informales a la disposición de medidas judiciales. No obstante, en régimen de tenencia compartida se visualiza la dificultad para acordar de manera explícita a nivel legal los términos de la contribución económica. Hay situaciones donde no se encuentra regulada la pensión alimenticia, lo que vulnera el derecho de niños y niñas y genera sobrecarga en las mujeres quienes deben asumir el costo de la crianza.

Para finalizar, los aspectos reproductivos y materiales del cuidado toman una relevancia en las dinámicas familiares luego de la separación y/o divorcio, mostrando cómo se articulan diferentes variables: los recursos, el tiempo disponible, los vínculos y responsabilidades de los padres hacia los hijos e hijas. De acuerdo al análisis realizado, se muestran distintas modalidades en relación a las visitas, la pensión alimenticia y la organización de los cuidados. Estos aspectos permiten comprender tanto las estrategias que favorecen la estabilidad emocional de los niños y niñas como las situaciones que, por falta de acuerdos o corresponsabilidad, generan mayores niveles de vulnerabilidad y sobrecarga, especialmente para las mujeres. En este sentido, garantizar los derechos de las infancias necesita la promoción de acuerdos corresponsables y sostenidos, que contemplen su interés superior como principio rector y que tome en cuenta no sólo los aspectos afectivos, sino también las condiciones materiales necesarias para garantizar su cuidado.

5. 6. Violencia en la pareja conyugal/parental y afectación en niños y niñas

En este apartado se presenta una de las problemáticas que emergieron tanto en el cuestionario como en las entrevistas y que la investigadora entiende pertinente el análisis, en tanto incide en las experiencias de niños y niñas. Si bien no son situaciones repetidas, se consideró relevante profundizar en esta problemática en relación a las consecuencias que tiene la violencia en la pareja.

La violencia, como manifestación intencional del poder que busca controlar y someter, constituye una grave forma de vulneración de derechos humanos. Afecta de manera particular a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, sosteniendo dinámicas discriminatorias, dejando importantes secuelas (Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, 2015). A continuación, se presentan y desarrollarán dos de las situaciones.

La primera situación reportada a través del cuestionario corresponde al testimonio de una mujer madre que alude a violencia psicológica en el hogar. En este marco, no se pudo mantener una conversación posterior respecto a las respuestas aportadas — lo cual constituye una limitación—, no obstante, se entiende que la información que brinda para el análisis es significativa por lo que se la considera en esta investigación. En relación con cómo se entera el niño o niña sobre la separación, fue ella quién asume esa responsabilidad. La participante responde que le explicó:

“Que los adultos a veces ya no se entienden o dejan de quererse, y ya no pueden convivir sin pelear y en esos casos es mejor tomar distancia”.

Ante la pregunta referida a los cambios producidos en el entorno del niño/a a partir de la separación de los padres, la madre menciona:

“Cambios en la composición del hogar, Mudanza, Cambios en la economía, Otro”

Al solicitarse que especificara a qué se refería con la categoría “otro”, manifiesta:

“violencia psicológica”

Respecto a si identificó cambios a partir de la separación en su hijo o hija, la respuesta fue afirmativa. Los cambios que identificó en su hijo o hija fueron:

“Cambios en el estado de ánimo, Cambios en el comportamiento, Cambios en el relacionamiento con los otros/as, Cambios en el aprendizaje”.

Frente a esta situación, la madre refiere haber requerido apoyo para el tratamiento de su hijo o hija. Los apoyos obtenidos fueron:

“Apoyo de la institución educativa, Apoyo profesional”

En relación al apoyo profesional, especifica que se gestionó *“psicóloga”*. En el cuestionario no se aclara si es solamente para el hijo o hija o si ella también pudo contar con acompañamiento profesional.

Respecto al régimen de tenencia, la participante refiere que la misma es compartida y que se distribuyen el tiempo de la siguiente manera:

“3 días con un padre y 4 días con el otro en la semana”

En cuanto al relacionamiento con el otro progenitor, lo califica como:

“mala”

Y señala que la comunicación entre ambos se da exclusivamente:

“Por abogados y mensajes por intermediarios”

Para finalizar, en el espacio abierto de cierre del cuestionario, la participante agrega:

“Violencia psicológica sobre los niños como forma de molestar y manipular a la madre”

De esta situación hay reiteradas menciones respecto a la violencia, particularmente violencia psicológica. En este sentido, se puede visualizar que, en la explicación brindada al hijo o hija sobre el motivo de la separación se hace alusión a conflictos entre los adultos, es en las respuestas posteriores —específicamente al detallar la categoría “otro” y en el comentario final del cuestionario— donde se evidencia de forma más explícita la vivencia de violencia psicológica. A este respecto, la Ley 19.850 la define como

Violencia psicológica o emocional. Toda acción, omisión o patrón de conducta dirigido a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional. (Poder Legislativo, 2018)

En el comentario de cierre la madre también reconoce la presencia de violencia psicológica sobre los niños y niñas como una forma de ejercer daño hacia la madre. En este sentido, el hombre entiende que mantiene poder y derechos sobre las hijas e hijos al menos

hasta que alcancen la mayoría de edad. En consecuencia, los convierte en medios para sostener la dinámica de violencia ejercida sobre ella. Este tipo de violencia instrumentalizada, Vaccaro (2018) la identificó como “Violencia Vicaria” que es la violencia que se imparte sobre los hijos e hijas para dañar a la mujer.

Frente a esta situación que la madre relata como “violencia psicológica” sobre los niños y niñas, se considera el impacto en diferentes áreas del desarrollo, como el comportamiento, a nivel social, emocional y en el aprendizaje. En este testimonio la madre refiere haber contado, por un lado, con el apoyo de la institución educativa, lo que refuerza el rol fundamental que estas instituciones pueden realizar en la detección, acompañamiento y contención ante problemáticas que atraviesan a los niños y niñas y sus familias. Por otro lado, se señala la importancia de la psicoterapia para poder abordar estas experiencias, tanto para las infancias como para los referentes adultos.

Resulta importante centrarse en las infancias como sujetos de derechos y principales víctimas de violencia ya que en la violencia ejercida sobre ellos/as se les priva de ser sujetos convirtiéndolos en objetos, haciendo uso de la confianza que implica el lugar de figura paterna (García de Murcia, 2022).

En las situaciones en las que se establece un régimen de tenencia compartida y el niño o niña convive con cada progenitor tiempos similares a lo largo de la semana, se puede generar preocupaciones en relación a las posibles afectaciones que podrían atravesar los niños y niñas, especialmente cuando alguno de los adultos reproduce prácticas que pueden resultar dañinas. En este sentido, se torna necesario poder revisar los acuerdos de cuidado, especialmente cuando los niños y niñas se encuentran afectados. En este escenario, se considera pertinente considerar el reciente marco normativo que regula estas dinámicas familiares. Como se ha mencionado, la Ley N° 20.141, que establece el marco normativo para la corresponsabilidad en la crianza se basó en dos proyectos de ley: “Corresponsabilidad en la Crianza” y “Tenencia Compartida Responsable”. En el marco de situaciones de violencia basada en género y generaciones, se encuentran dos principios de la CDN que se podrían ver impactados: el interés superior del NNA y el derecho a ser escuchados (Marotta & Cafaro, 2024). En este sentido, se debe tener en cuenta el derecho de los niños y niñas a no vivir en entornos de violencia, a la vez que a poder ser escuchados y expresar sus opiniones tal como lo manifiesta la CDN (1989). En este sentido, cabe preguntarse ¿cómo se pondera el interés superior del NNA cuando uno de los progenitores ejerce prácticas de maltrato? ¿De qué manera se garantiza la participación a niños y niñas en las decisiones que les involucran cuando existen conflictos entre los adultos?

Otra situación apareció a través de una entrevista, en la cual el padre relata cómo fue el proceso de separación. En un primer momento, describe una situación donde no existía un régimen explícito de organización de los cuidados entre los progenitores:

“Fue en el contexto de que no teníamos una organización para las visitas, o que yo la llevara o la trajera, o que se quedaba conmigo y yo después la llevaba.” (Padre, Camila, 10)

Frente a este régimen donde no había un orden establecido de días y horarios para cada progenitor, él se propone establecer cierta organización en la dinámica lo que deriva en una conversación con la progenitora:

“Si bien nos veía todo el tiempo a los dos cuando yo le planteo organizarnos un poco mejor, digo, ella me preguntó por qué era eso, y yo en su momento le dije que en realidad era por una cuestión de poder organizarnos la vida.” (Padre, Camila, 10)

A partir de este planteo, desde su perspectiva generó cierta “alerta” en la mujer, quien descubre que él tenía una nueva pareja, lo cual genera malestar en ella y a partir de allí se suscitan episodios de violencia:

“Después, hubo una serie de conflictos que se dieron cuando yo volví a tener, ni siquiera pareja, sino una novia, viste. Y ahí la cosa se puso muy hostil, con episodios bastante feos, o sea que tá, me violentó un montón, se metió en casa, me rompió cosas y la tuve que denunciar, porque fue como bastante, bastante violento.” (Padre, Camila, 10)

Finalmente, hubo formalización para el régimen de visitas:

“... por medio de abogados establecimos un régimen de visitas y bueno, y yo me volví a vivir a (...). Y bueno, ahí fue como la cosa mucho más rígida.” (Padre, Camila, 10)

“Por medio de abogados establecimos un régimen de visitas y bueno, y yo me volví a vivir a [...]. Y bueno, ahí fue como la cosa mucho más rígida.” (Padre, Camila, 10)

En este extracto, se establece un régimen de visitas; a su vez el progenitor se muda a otra ciudad por lo que hace énfasis en la rigidez que supuso a partir de su mudanza también.

Respecto a la participación de las infancias en decisiones que les involucren, el entrevistado destaca el vínculo afectivo:

“Sí, el deseo de ella jugó y yo creo que es relevante esto que yo te decía del vínculo que tenemos como muy pegado y muy cercano con ella.” (Padre, Camila, 10)

Del relato del entrevistado surge al comienzo una dinámica en relación a los cuidados donde la organización de los tiempos con cada progenitor era flexible y se adaptaba a las necesidades de cada padre con su hija, manteniendo comunicación constante entre las partes. De acuerdo al planteo del padre sobre el establecimiento de otro régimen, muestra que se busca brindar mayor orden a las rutinas y seguridad, tanto para la niña como para los adultos. Ello generó cierto malestar en la progenitora, que derivó en la constatación de su parte de que el padre tenía una nueva pareja; según el testimonio, derivó en comportamientos violentos por parte de su expareja. Asimismo, esto originó el establecimiento de medidas de protección para el padre y un régimen de visitas regulado para la niña. Ahora bien, de acuerdo al relato del progenitor, el deseo de la niña se tomó en cuenta para el establecimiento del régimen de visitas, influyendo el vínculo afectivo entre ambos. Esta situación permite visibilizar el ejercicio del derecho de la niña a expresar su opinión y a que la misma sea tenida en cuenta tal como lo establece el artículo 12 de la CDN (Unicef, 2004).

Es importante incluir la perspectiva de género en el análisis de la situación. La violencia ejercida por mujeres hacia los varones ha sido invisibilizada, lo que influye en que sea una problemática que no se haya desarrollado ampliamente como campo de estudio; en este sentido, las estadísticas al respecto son limitadas, sin embargo, tomando en cuenta los datos, cada vez con más frecuencia los hombres están siendo víctimas de violencia (Vargas, Rodríguez & Hernández, 2010). La perspectiva de género permite problematizar las dinámicas que se establecen en los vínculos más allá del género del agresor o la víctima, tomando en consideración el contexto, las relaciones de poder y las instituciones que intervienen en el proceso. Según López y Quesada (2002) esta perspectiva posibilita identificar las desigualdades que se encuentran presentes, en el acceso a los recursos, a la producción de subjetividades y las posibilidades de participar en la toma de decisiones en el marco de las relaciones de desigualdad. Desde la psicología hay varios estudios que realizan aportes en relación a que el principal detonador de las discusiones conyugales que derivan en casos de agresión hacia el hombre están asociados a los celos (Herrera, 2018). En este sentido, si bien en el relato el hombre identifica que el detonante se genera a partir de la separación con el hecho de que él tenga una nueva pareja, se podría problematizar sobre si se suscitaron algunas conductas de celos a lo largo de la relación de pareja.

De acuerdo al discurso del padre y debido a las medidas judiciales dispuestas, durante un lapso de tiempo hubo figuras intermediarias de ambos lados debido a la imposibilidad de comunicación existente entre las figuras parentales. De todas formas, en esta situación el vínculo de la niña se mantuvo con ambos progenitores, aunque con la modificación de que se

volvió más restrictivo por el régimen de visitas pautado judicialmente y por el hecho de que el progenitor se había mudado a otra ciudad, implicando una nueva reestructuración de los tiempos y espacios compartidos. En este sentido, más allá de que se mantuvo el contacto con ambos progenitores, se puede reflexionar sobre el impacto que los cambios generaron en la niña: ¿de qué manera afectó a la niña el cambio en el régimen de visitas?, ¿qué generó en ella la mudanza del padre? Estas preguntas abren interrogantes para pensar de qué manera estos cambios pueden generar afectaciones en los niños y niñas en contextos de separación donde se generan situaciones de violencia que determinan medidas judiciales que rigidizan la vida cotidiana.

A modo de cierre, se puede visualizar a partir de las situaciones presentadas como la violencia genera efectos en los progenitores y en los niños y niñas implicados. Si bien las dos situaciones presentadas son diferentes entre sí, en ambas atraviesa la violencia y la afectación hacia las infancias. En este sentido, resalta la necesidad de promover intervenciones que protejan a los niños y niñas en estos contextos, tomando en cuenta el interés superior del niño como principio rector y las legislaciones vigentes, pudiendo brindar protección y respetando sus decisiones y deseos. Asimismo, también es necesario dispositivos que realicen acompañamiento a los progenitores, con el objetivo de transformar prácticas parentales, tomando en cuentas el contexto de cada situación y fomentando condiciones que aseguren el respeto a los derechos de las infancias.

Capítulo 6. Consideraciones finales

La investigación se planteó analizar las percepciones que tienen padres y madres sobre las experiencias de sus hijos e hijas en los procesos de divorcio y/o separación. Desde un enfoque de derechos y perspectiva de género, se procuró visibilizar los impactos emocionales, vinculares y materiales que se generan en estos procesos, así como las estrategias que se despliegan para su abordaje.

A partir del análisis se concluye que la separación y/o divorcio en muchas de las situaciones mencionadas por los adultos genera afectaciones en niños y niñas, principalmente en el área del comportamiento, en el estado emocional, en el aprendizaje y en el área social. Asimismo, se encuentran otros factores que influyen en los procesos infantiles: cómo se comunica la separación, la calidad de la relación entre los padres, la permanencia de las rutinas, la existencia de redes de apoyo, y la organización de los aspectos reproductivos y materiales del cuidado. La relación de conflictividad entre los progenitores y la violencia, constituyen factores de riesgo para las infancias ya que influye en su desarrollo, y aumenta la vulnerabilidad de esta población.

La transformación del vínculo de pareja conyugal y la pareja parental a partir de la separación y/o divorcio no se da de forma automática, implica un proceso subjetivo para los adultos implicados y en algunas situaciones requiere de apoyos externos para ordenar algunos aspectos respecto a lo que involucra a las infancias. En este sentido, se encuentran tensiones, aprendizajes y caminos singulares que recorren los adultos implicados en sus procesos subjetivos en relación a la separación y al ejercicio de la coparentalidad, quienes se encuentran atravesados por incertidumbres afectivas, materiales, económicas, entre otras. Las relaciones conflictivas y/o la violencia entre ambos generan dificultades para ejercer la coparentalidad, en el sentido de poder distribuir las responsabilidades de cuidado. Se destaca el apoyo de otras redes que aparecen en la vida de niños y niñas como ser: familias, pares, centros educativos, así como la figura del psicólogo/a y la mediación familiar como dispositivo que favorece el establecimiento de acuerdos que tienen que ver con los hijos e hijas.

Si bien se han generado avances a nivel legislativo, continúa la desigualdad de género que hace objetivo que las mujeres queden recargadas en la responsabilidad de los cuidados luego de la separación. En muchas situaciones, las mujeres deben compatibilizar el trabajo remunerado con las tareas reproductivas, lo que genera una sobrecarga de trabajo en el ámbito público y privado, generando una doble jornada laboral.

En relación al sostén económico posterior a la separación, en diversas situaciones se observa la existencia de acuerdos informales, lo que refleja mayores niveles de inestabilidad.

Asimismo, incluso en aquellos casos en que se encuentra formalizada legalmente una pensión alimenticia, persiste la imposibilidad de registrar gastos específicos vinculados a las necesidades de los niños y niñas, los cuales suelen ser asumidos de manera predominante por las mujeres. Esta situación invita a reflexionar sobre la necesidad de diseñar políticas públicas que contemplen, a través de rubros específicos, las necesidades materiales de las infancias, promoviendo una distribución equitativa de las responsabilidades económicas entre ambos progenitores.

En relación con el derecho a la participación de las infancias, establecido en la CDN (Unicef, 2004), los niños y niñas en el marco de las nuevas dinámicas familiares enfrentan tensiones entre lo que establece la normativa y su efectiva implementación. Pese a que en algunos relatos se visualiza consideración y escucha hacia las necesidades de las infancias, se mantiene una lógica adultocéntrica que posterga a las infancias a un rol secundario. Esta distancia entre el derecho a ser oído y su implementación real en los arreglos familiares destaca la necesidad de fortalecer prácticas que fomenten la escucha activa de parte de los adultos y la participación de niños y niñas en decisiones que tienen que ver con su cotidianidad.

Esta investigación muestra que es necesario abordar la separación desde una perspectiva que contemple las dimensiones afectivas, las condiciones materiales y las dinámicas de organización que estructuran la vida cotidiana de niños y niñas. Asimismo, resulta fundamental fortalecer políticas públicas que promuevan una corresponsabilidad en los cuidados, que integren otras redes institucionales de apoyo que contemplen las necesidades actuales de las familias y que tomen en cuenta las voces de los niños y niñas.

Se considera importante la realización de investigaciones futuras que incorporen la voz de niños y niñas en los procesos de separación y/o divorcio de los padres, a fin de profundizar en la comprensión de sus necesidades y de las formas en que atraviesan dichos procesos.

Referencias bibliográficas

- Aberastury, A. (1977). *Aportaciones al psicoanálisis de niños*. Ed Paidós.
- Albert Gil, M. (2020). *La coparentalidad positiva en el divorcio: El papel de la mediación familiar*. [Tesis de maestría, Universitat Jaume I]. Repositorio de la Universidad Jaume I. <https://repositori.uji.es/server/api/core/bitstreams/3e518033-d893-4447-8a8f-644d795b0245/content>
- Almandó, B. (2018). *Las versiones del cuidado en el centro hospitalario Pereira Rosell* [Tesis de maestría, UdelaR]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/20036>
- Ambros, T., Coltro, B., Vieira, M. y Lopes, F. (2021). Coparenting and child behavior in the context of divorce: A systematic review. *Psicologia: Teoria e Prática*, Vol. 24, N° 1, pp. 1-23. <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/ptp/v24n1/v24n1a08.pdf>
- Amburgo de Rabinovich, C. (2014). La parentalidad desde autores argentinos. En E. Rotenberg de Gluzman (Comp.), *Parentalidades: interdependencias transformadoras entre padres e hijos*, pp. 179-182. Lugar Editorial.
- Amorín, D. (2008). Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Serie Cuadernos de Psicología Evolutiva. Tomo I. Psicolibros Waslala.
- Ariès, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Taurus. Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño.
- Barrán, J. P. (2011). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay: la cultura "bárbara" (1800-1860). El disciplinamiento (1860-1920)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Batthyány, K., Genta, N. y Scavino, S. (2017). Análisis de género de las estrategias de cuidado infantil en Uruguay. En *Cadernos de Pesquisa*, Vol. 47, N° 163), pp. 292-319. <https://doi.org/10.1590/198053143710>
- Bleichmar, S. (1993). El concepto de infancia en Psicoanálisis (prerrequisitos para una teoría de la clínica). En *La fundación de lo inconsciente: Destinos de pulsión, destinos del sujeto*, pp. 177-216). Amorrortu. <https://espaciopsicopatologico.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/02/la-fundaciocc81n-de-lo-inconciente-silvia-bleichmar.pdf>
- Blofield, M. y Martínez, J. (2014). Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. En *Revista CEPAL*, N° 114, pp. 11-30. <https://hdl.handle.net/11362/37331>
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método*. Ed. Hora.
- Bucheli, M. y Vigorito, A. (2015). Después de la ruptura: efectos de la separación en los contactos entre padres e hijos y en el bienestar de las mujeres. En *Cambio familiar y bienestar de las mujeres y los niños en Montevideo y el área metropolitana*, (Capítulo 2, pp. 42-62). UNICEF. https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=134
- Cabella, W. (1998). La evolución del divorcio en Uruguay (1950–1995). En *Notas de Población*, Vol. 26, N°s. 67/68, pp. 209-245. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12681>

- Cabella, W. y Fernández Soto, M. (2017). La evolución reciente de las uniones consensuales entre los jóvenes en Uruguay. En *Notas de Población*, N° 105, pp. 107-132. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42690>
- Cabella, W., Fernández Soto, M. y Pedetti, G. (2023). La ampliación de la brecha socioeconómica entre los hogares monoparentales y los biparentales en Uruguay (1986-2018). En *Notas de Población*, 116, pp. 27-52. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48593-la-ampliacion-la-brecha-socioeconomica-hogares-monoparentales-biparentales-uruguay>
- Cabella, W., Fernández, M. y Prieto, V. (2015). Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los censos de 1996 y 2011. *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*, N° 6. Ed. Trilce.
- Cabella, W. y Nathan, M. (2015). Las prácticas de crianza en Montevideo y el área metropolitana. En Bucheli, Cabella, Nathan, Fitermann, Vigorito y Zerpa (Eds.) *Cambio familiar y bienestar de las mujeres y los niños en Montevideo y el área metropolitana: una perspectiva longitudinal* (pp. 63-86). UNICEF Uruguay. https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=134
- Cáceres, C. (2023). Niños y niñas invisibles: los malos tratos en el divorcio destructivo. En *Revista De familias y terapias*. Año 32 N° 54, pp. 59-82. <https://doi.org/10.29260/DFYT.2023.54C>
- Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. (1998). *Las teorías sociológicas de la familia*. Ed. Nueva Visión.
- Cifuentes Neumann, O. y Milicic Müller, N. (2011). Crisis en la infancia: ¿qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres? *Universitas Psychologica*, Vol. 11, N° 2, pp. 469-480. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-2.cips>
- Cussiánovich, A. y Figueroa, E. (2009). Participación protagónica: ¿ideología o cambio de paradigma? En Liebel y Martínez (Eds.), *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 23-40). https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2020/11/Infancia_y_DDHH_Liebel_Martinez.pdf
- De los Santos, N., Di Fabio, C., Marotta, A. C. y Pierri, L. (2018). Parentalidades en acción. ¿Familias en cuestión? En *Revista de Estudios Familiares*, Vol. 20, N° 2, pp. 123-145. INAU. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19999/1/RF_de%20los%20Santos_2018n11.pdf
- De Martino Bermúdez, M. (2022). Notas sobre familias y pandemia. La restauración conservadora de la familia tradicional. En *Trabajo Social*, Vol. 24, N° 1, pp. 123-141. <https://doi.org/10.15446/ts.v24n1.90377>
- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias: familia, sociedad y poder*. Buenos Aire, Ed. Nueva Visión.
- Esquivel, V. (2013). *El cuidado en los hogares y en las comunidades: documento conceptual*. Oxfam GB. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/187527/CONICET_Digital_Nro.483c0c4a-b5fc-4f4b-8283-9df456b27eff_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Federici, S. (2021). *El patriarcado del salario: críticas feministas al capitalismo*. Ed. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- Finol de Franco, M. y Vero, J. (2020) Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. En *Mundo Recursivo*, Vol. 3, N°1, pp. 1-24. <https://atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>
- Filgueiras, C. (1996). *Sobre revoluciones ocultas: La familia en el Uruguay*. CEPAL, Oficina de Montevideo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0365b626-82a1-45e1-9dc4-7f932a2dfada/content>
- Furstenberg F. (2010). En un nuevo horario: transiciones a la edad adulta y cambios familiares. En *El futuro de los niños*, Vol. 20, N° 1, pp. 67-87. <https://doi.org/10.1353/foc.0.0038> Traducción propia.
- García Dauder, D. y Ruiz Trejo, M. G. (2021). Un viaje por las emociones en procesos de investigación feminista. En *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, N° 50, pp. 21-41. <https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30370>
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Ed. Paidós.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Jongsma, A., Peterson, M., McInnis, W. y Bruce, T. (2014). *The adolescent psychotherapy treatment planner* (5.ª ed.). John Wiley y Sons. <https://static1.squarespace.com/static/63ac6d7e0156e33627222a33/t/643ee91c3c52ca7c5d/be3834/1681844513308/The+Adolescent+Psychotherapy+Treatment+Planner+Includes+D+SM-5+Updates+%28+PDFDrive+%29.pdf>
- Lizarazu, L. y Cracco, M. (2021). Implicación paterna post divorcio: una revisión sistemática. *Ciencias psicológicas*, Vol. 15 N° 2) <https://doi.org/10.22235/cp.v15i2.2408>
- Leopold Costabile, B. (2012). *Los laberintos de la infancia: discursos, representaciones y crítica* [Tesis de doctorado, Udelar, Facultad de Ciencias Sociales]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4623/1/leopold-fcs-2014.pdf>
- López, S. y Rodríguez, A. C. (2017). Lo familiar en la cultura del Uruguay actual: reflexiones desde la Psicología Social Comunitaria. En *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 30 N° 41, pp. 111-126. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v30n41/1688-4981-rcs-30-41-00111.pdf>
- Lourau, R. (1991). *Implicación y sobreimplicación* [Ponencia]. El espacio institucional. La dimensión institucional de las prácticas sociales, Asociación Civil El Espacio Institucional, Buenos Aires, Argentina. <https://institucionalpsicoanalitica.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/07/implicac3b3n-y-sobreimplicac3b3n-renc3a9-lourau.pdf>
- Marichielar, A. (2019). Construcción del concepto de la "infancia". *Ab-Revista de Abogacía*, Vol. 4, pp. 15-21. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ab/article/view/466/422>

- Marotta, A. C. (2019). A Família nas novas parentalidades. Um pensamento rizomático. *PSI UNISC*, Vol. 3, N° 2, pp. 7-16. DOI: <https://doi.org/10.17058/psiunisc.v3i2.13385>
- Marotta, A. C. y Cafaro, A. L. (2024). Crónicas de la ley 20.141 de corresponsabilidad en la crianza en Uruguay del 2023. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, Vol. 16, N° 2, pp. 54-72. DOI: [10.17151/rlef.2024.16.2.4](https://doi.org/10.17151/rlef.2024.16.2.4)
- Morgado, B. y Cairós, A. (2015). Aproximación a la experiencia infantil del divorcio parental: importancia de los apoyos, los contactos con el progenitor no custodio y la calidad de las relaciones familiares: experiencia infantil del divorcio parental. *Revista de Psicologia da criança e do adolescente*, Vol. 6 N° 2, pp. 13-29.
- Olmo, C. (2013). Criar sin Red. En *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualizada. Clave Intelectual*.
- Pardo, I., Martín-García, T., Castro-Martín, T. y Cabella, W. (2020). La paternidad tras la ruptura matrimonial en Uruguay: ¿compromiso transitorio o de por vida? En *Journal of Family Issues*, Vol. 41, N° 6, pp. 784-807. https://digital.csic.es/bitstream/10261/220027/3/Fatherhood_after_union.pdf Traducción propia.
- Piaget, J. y Inhelder, B. (2015). *Psicología del niño* (edición renovada por Juan Delval). Ed. Morata.
- Rich, A. (2019). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Madrid, Ed. Traficantes de Sueños.
- Roizblatt, A., Leiva, V. y Maida, A. (2018). Separación o divorcio de los padres: consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. *Revista Chilena de Pediatría*, Vol. 89 N° 2, pp. 166-172. <https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018000200166>
- Romero, F. (2007). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar, En *Ciencias psicológicas*, Año 1, pp. 119-133. <https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000029318>
- Romo Morales, G. (2016). *La familia como institución. Cambios y permanencias*. Tonalá, Universidad de Guadalajara
- Scherzer, A. (1994). *La familia: grupo familiar e instituciones*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Scott, J. (1990). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. Alfons el Magnànim.
- Silveira Netto Nunes, E. (2012). La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (1916-1940). En Sosenski y Albarrán (Coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, pp. 273-302. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/miradas/miradas.html>
- Soneira, A. (2006). La Teoría fundamentada en los datos. (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Ed. Gedisa.
- Staudt, A. C. y Wagner, A. (2020). La experiencia de la custodia compartida de los hijos: una revisión integradora. *Revista da Faculdade de Direito UFPR*, Vol. 64, N°3, pp. 107-132. <https://doi.org/10.5380/rfdufpr.v64i3.65531> Traducción propia
- Stolkiner, A. (2004). Las familias y la crisis. En *Cuestiones de infancia*, N° 8, pp. 136-151.

https://dspace.uces.edu.ar/jspui/bitstream/123456789/225/1/Las_familias_y_la_crisis.pdf

Tobío C. (2008). Redes familiares, género y política social en España y Francia. *Política y Sociedad*, Año 45, N° 2, pp. 87-104.
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0808230087A>

Tronto, J. (2013). *Caring Democracy: Markets, Equality, and Justice*. New York: New York University Press.

Vaccaro, S. (2018). La justicia como instrumento de la violencia vicaria: La ideología del pretendido "SAP" y la custodia compartida impuesta. Pp. 1-17.
https://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ac_2018_novasformasviolenciaxenero_soniavaccaro.pdf

Valdebenito Larenas C. (2021). Mediación familiar con presencia de niños y niñas. Un análisis de modelos. En *Revista Pensamiento y acción interdisciplinaria*, Año 7, N° 1, pp. 146-165.
<http://doi.org/10.29035/pai.7.1.146>

Vázquez Sixto, F. (1996). *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial*. [Documento de trabajo] (pp. 47-70). Universitat Autònoma de Barcelona.

Referencias normativas

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica. (2015). *Plan de acción 2016-2019: Por una vida libre de violencia de género con una mirada generacional*. Montevideo, Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/planes/plan-accion-2016-2019-vida-libre-violencia-genero-mirada-generacional>

Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de las Mujeres (2019). *Protocolo de actuación en situaciones de violencia basada en género*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/protocolo-actuacion-situaciones-violencia-basada-genero-1>

Suprema Corte de Justicia del Uruguay. (s.f.). *Centros de mediación*. Poder Judicial. <https://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/centros-de-mediacion.html>

Uruguay (2004, septiembre 14). Ley N° 17.823: Código de la Niñez y la Adolescencia. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

Uruguay (2008, enero 08). Ley N° 18246. Ley de Unión Concubinaria. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18246-2007>

Uruguay (2013, mayo 13). Ley N° 19075. Normas relativas al matrimonio igualitario. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19075-2013>

Uruguay (2018, enero 18). Ley Nº 19.580: Violencia hacia las mujeres basada en género. Modificación a disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los artículos 24 a 29 de la Ley Nº 17.514. <https://www.imo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Referencias leídas, pero no citadas

Abelleira, H. (2006). Divorcio y violencia en los vínculos familiares. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (9), pp. 16-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630248002>

Amarante, V., Barro, P. y Colacce, M. (2024). *Patrones de uso del tiempo de varones y mujeres en Uruguay. 2007–2022* (Serie Documentos de Trabajo, DT 11/2024). Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Udelar. https://www.iecon.fcea.udelar.edu.uy/en/research-groups/genero-economia-y-politicas-publicas/item/patrones-de-uso-del-tiempo-de-varones-y-mujeres-en-uruguay-2007-2022.html?category_id=481

Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos/as: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. En *Papeles del psicólogo*, Vol. 31, Nº 2, 183-190. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1845.pdf>

Ares, G. (2020). *Actitudes y comportamientos de las familias uruguayas en relación con el coronavirus (COVID-19) a cinco meses del comienzo de la emergencia sanitaria*. UNICEF, Uruguay; Núcleo Interdisciplinario Alimentación y Bienestar (Udelar); Sensometría y Ciencia del Consumidor, Instituto Polo Tecnológico de Pando, Facultad de Química, Udelar. <https://www.unicef.org/uruguay/media/4476/file/Actitudes%20y%20comportamientos%20de%20las%20familias%20uruguayas%20COVID-19.pdf>

Badinter, E. (1991). *El amor en plus: historia del amor materno (siglos XVII-XX)*. Ed. Alianza.

Balsa, A., Irazoqui, M., Salvador, S., Papadópolos, J. y Zak, M. (2024). *Servicios de cuidados para la primera infancia en Uruguay: diagnóstico, desafíos y recomendaciones para su fortalecimiento*. OPP <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/b.%20Sistema%20de%20Cuidados.%20Diagn%C3%B3stico%20de%20desaf%C3%ADos%20y%20recomendaciones%20para%20su%20fortalecimiento%20de%20Balsa%20Irazoqui%20Salvador%20Papadopolus%20Zak>

Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2015). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En K. Batthyány (Ed.), *Los tiempos del bienestar social: género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. pp. 45-83). Udelar.

Beramendi, V., Fainstain, R. y Tuana, I. (2015). Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional: desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición. En Guajardo y Rivera (Eds.), *Violencias contra las mujeres: desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe* (pp. 55-80). FLACSO-Chile. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54988.pdf>

Borges, C. de C., Uziel, A. P. y Ponciano, E. L. T. (2020). Guarda compartilhada no brasil e no Uruguai: tensões na instituição da igualdade parental. *Estudos Interdisciplinares Em Psicologia*, 10(3supl), pp. 24-47. <https://doi.org/10.5433/2236-6407.2019v10n3suplp24>

- Cáceres, C., Manhey, C. y Raies, A. (2004). Comprensión sistémico-relacional del proceso de separación conyugal. *De Familias y Terapias*, N° 18, pp. 31-54.
- Cafaro, L. y Espasandín, C. (2011). Aportes teórico-metodológicos para repensar la categoría familia. En *Revista regional de Trabajo Social*, 52.
- Calce, C., Meza, F. de M., Mesa, S., Magnone, N., Goñi Mazzitelli, M., España, V., Pacci, G., Rostagnol, S. y Viera Cherro, M. (2015). La violencia contra las mujeres en la agenda pública: Aportes en clave interdisciplinar. UdelaR, Comisión Sectorial de Investigación Científica. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/libreria_cm_archivos/pdf_1410.pdf
- Campos García, S. (2009). La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia. En *Revista IIDH*, N° 50, pp. 351-377. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r25553.pdf>
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Ed. Lom.
- Canetti, A. (2015). Desarrollo, prácticas de crianza y participación infantil. En A. Cerutti, Canetti y Girona, *Infancia temprana, crianza y desarrollo en la sociedad actual* (pp. 73-90). UdelaR, Espacio Interdisciplinario, CIIP (ex GIEP) <https://afepsicomotricidad.com.ar/wp-content/uploads/2020/03/CIIP-4-11nov-27-corregidorevisado-1.pdf>
- Carli, S. (2003). *Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina (1880-1955)*. Ed. Miño y Dávila.
- Carli, S., Lezcano, A., Karol, M. y Amuchástegui, M. (2005). *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires, Ed. Santillana.
- Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, Unicef, Universidad Autónoma Metropolitana y Ayuda en Acción. <https://programainfancia.uam.mx/wp-content/uploads/2021/11/Dialogo-de-saberes.pdf>
- Deleuze, G., Guattari, P. F. (2004). Introducción. En: *Mil Mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos. Pp. 9-21.
- Esteban, M. L. (2017). Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología. *Quaderns-e. Institut Català d'Antropologia*, Vol. 22, N° 2, pp. 33-48. <https://raco.cat/index.php/QuadernselCA/article/view/333111>
- Etchebehere, G., De León, R., Silva, F., Fernández, D. y Quintana, S. (2021). Percepciones y emociones ante la pandemia: recogiendo las voces de niños y niñas de una institución de educación inicial pública del Uruguay. En *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, Vol. 11, N° 1, pp. 8-35. <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/772>
- Farias Carracedo, A. C. (2013). Fundamentos y críticas del uso del término paradigma en materia de infancia. En *Eureka*, Vol. 10, N° 1, pp. 86-95. Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/eureka/v10n1/a10.pdf>
- Fernández Soto, M. (2018). Trayectorias conyugales y reproductivas después de disolverse la primera unión: un estudio sobre las mujeres de Montevideo. En *Notas de población*, (107), pp. 207-221. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7183000>

- Fernández Soto, M. y Laplante, B. (2020). The effect of union dissolution on the fertility of women in Montevideo, Uruguay. *Demographic Research*, N° 43, pp. 97-128. <https://doi.org/10.4054/DemRes.2020.43.4>
- García de Murcia, M. (2022). Hacia la protección de las víctimas de violencia de género desde una perspectiva de derechos de infancia. En *IgualdadES*, N° 6, pp. 299-320. <https://doi.org/10.18042/cepc/lgdES.6.10>
- Giallorenzi, V. (2017). Crítica feminista sobre la noción de la buena madre. En *Revista Reflexiones*, N° 96, 1, pp. 87-95.
- Gómez-Ortíz, O., Martín, L. y Ortega-Ruíz, M. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. En *Pensamiento Psicológico*, Vol. 15. N° 2, pp. 67-78. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI15-2.cpda>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, Vol. 14, N° 3, pp. 575-599. <https://philpapers.org/archive/harskt.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Herrera Ordoñez, C. (2018). La violencia hacia el hombre en el contexto iberoamericano. *APLIMATEC*, Vol. 8, N° 2, p. 15. <https://www.fitecvirtual.org/ojs-3.0.1/index.php/FITEC/article/view/283>
- Laplante, B., Castro-Martín, T., Cortina, C. y Fostik, A. L. (2016). Change and continuity in the fertility of unpartnered women in Latin America, 1980-2010. *Demographic Research*, 34, pp. 827-844.
- López Gómez, A. y Quesada, S. (2002). *Guía metodológica. Material de apoyo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género* (pp. 9-17). Gurises Unidos, FNUAP, Plan CAIF.
- Lustgarten, N. (2014). La parentalidad desde la perspectiva de Donald Winnicott. En Rotenberg, E (Comp). Parentalidades. Interdependencias transformadoras entre padres e hijos. Ed. Lugar.
- Marotta, A. (2020). Ficciones de familias: adolescentes entre cuidados y tránsitos. [Tesis de Doctorado. Facultad de Psicología. UdelaR]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/28596/1/Tesis%20Doctoral%20Cecilia%20Marotta%20%282015%29.pdf>
- Montaña, A., Rambur, M., Gauna, S., Rosignolo, A. y Tudela, M. (2022). Del paradigma tutelar al paradigma de protección integral: Accesibilidad a derechos y vigencia de las tensiones. *Anuario - Nueva Época*, Año 19, N° 19, pp. 26-39. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/anuario/article/view/7137>
- Núñez Mederos, C. S., Pérez Cernuda, C. y Castro Peraza, M. (2017). Consecuencias del divorcio-separación en niños de edad escolar y actitudes asumidas por los padres. En *Revista Cubana de Medicina General Integral*, Vol. 33, N° 3, pp. 296-309. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000300003
- Orgilés, M. y Samper, M. D. (2011). El impacto del divorcio en la calidad de vida de los niños de 8 a 12 años de edad en la provincia de Alicante. *Gaceta Sanitaria*, Año 25, N° 6, pp. 490-494. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0213-91112011000600009

- Paz, J. (2023). *Matrimonio y divorcio en sede notarial: aproximación a los desafíos para su aplicación y los resultados obtenidos en el Derecho comparado* [Tesis de grado, CLAEH] <https://universidad.claeh.edu.uy/derecho/wpcontent/uploads/sites/4/2022/09/Jessica-Paz.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). <https://dle.rae.es/experiencia>
- Santiago, F. y De Faria, A. (2016). Para além do adultocentrismo: uma outra formação docente descolonizadora é preciso. *Educação E Fronteiras*, Vol. 5, N° 13, pp. 72-85. <https://ojs.ufgd.edu.br/educacao/article/view/5184>
- Seijo Martínez, D., Fariña Rivera, F. y Novo Pérez, M. (2002). Repercusiones del proceso de separación y divorcio. Recomendaciones programáticas para la intervención con menores y progenitores desde el ámbito escolar y la administración de la justicia. En *Publicaciones*, Vol. 32, pp. 199-218. <http://hdl.handle.net/10481/23946>
- Suberviola Ovejas, I. (2020). La socialización diferencial emocional de género como factor predictor del carácter. En *iQual. Revista de género e igualdad*, N° 3, pp. 80-93. <https://doi.org/10.6018/iqual.369611>
- Tamez-Valdez, B. M. y Ribeiro-Ferreira, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. En *Papeles de población*, Vol. 22, N° 90, pp. 229-263. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11249884009>
- Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*. Año 1, pp. 15-22. <https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>
- Vargas Flores, J. de J., Rodríguez Cruz, M. y Hernández Lira, M. L. (2010). La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón. En *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Año 13, N° 4. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/22590>
- Vasilachis, I. (coord.). (2006). La investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Ed. Gedisa.
- Wolchik, S. A., Ruhlman, L. S., Braver, S. L. y Sandler, I. N. (1989). Social support of children of divorce: Direct and stress buffering effects. *American Journal of Community Psychology*, Vol. 17, N° 4, pp. 485-501. <https://doi.org/10.1007/BF00931174>

Apéndice 1.

Objetivo General	Preguntas para entrevista para madres y padres
<p>Conocer y analizar las sensaciones que tienen padres y madres sobre las experiencias de sus hijos e hijas en los procesos de divorcio y/o separación</p>	<p>-¿cómo vió a su hijx durante el proceso de la separación parental? ¿Qué estrategias utilizaron para acompañarlx durante este período?</p> <p>¿Notaron algún cambio en los NN frente a la separación parental? ¿Qué estrategias llevaron adelante padres/madres frente a los cambios que manifestaba su hijx?</p>
Objetivos específicos	
<p>Explorar qué afectaciones identifican los adultos en relación a cómo vivieron sus hijos e hijas el proceso de la separación y/o divorcio</p>	<p>¿Cómo se enteró el/a NN sobre la separación? ¿de qué manera se manejó el tema con NN? ¿Qué estrategias implementaron/implementan en relación al acompañamiento?</p>
<p>Describir y analizar cómo se desarrollan los cuidados luego de la separación y/o divorcio.</p>	<p>¿Cómo se organizaron los cuidados luego de la separación/divorcio parental?</p> <p>¿Se produjo algún cambio en el grupo de convivencia? ¿Cómo fue ese proceso?</p> <p>En relación a las visitas con padre/madre no conviviente ¿se tuvo/tiene en cuenta la palabra/deseo del niño/a? si contesta que sí, ¿de qué manera? ¿Puede decir ejemplos concretos de ello?</p> <p>En relación a la distribución de tiempos con el/la NN, ¿cómo fue el proceso para lxs adultxs y NN?</p> <p>Pensión alimenticia: ¿el/la niño/a percibe pensión alimenticia? -¿cómo se acordó la misma? ¿cómo se gestiona el pago/abono de este recurso? En el caso de no usufructuarlo, ¿por qué no lo ha gestionado?</p>
<p>Examinar las formas de relacionamiento entre ambos progenitores y con los hijos/as luego de la separación.</p>	<p>-¿de qué manera se llevan adelante los acuerdos? ¿Cómo se procede si no se llega a los mismos?</p>

	<p>¿Cómo es la comunicación entre ambos progenitores? ¿piensa que esto incide de alguna manera en NN?</p>
--	---

Apéndice 2.

Correo electrónico: ana.spezzano@gmail.com



HOJA DE INFORMACIÓN

Título del proyecto: *El divorcio y/o separación parental a través de la mirada de los niños y niñas*

Institución: Facultad de Psicología, UdelaR.

Datos de contacto de la investigadora: Maestranda Analía Spezzano Soto

Correo electrónico: ana.spezzano@gmail.com

Cel: 091036502

La presente investigación tiene como objetivo conocer y analizar las vivencias y sentidos que le dan niños y niñas a la separación y/o divorcio parental. Se busca conocer cómo se sintieron las infancias durante este evento familiar, cómo lo transitaron y los cambios a los que tuvieron que acomodarse. Es de particular interés cómo se desarrollaron los cuidados luego de la separación y/o divorcio parental.

Para lograr los objetivos se van a realizar entrevistas grupales con niños y niñas, así como la realización de formulario para madres y padres que hayan disuelto la unión conyugal. Se realizarán 4 instancias de entrevistas grupales, de aproximadamente una hora y media de duración cada una.

La idea es que a partir de distintas técnicas expresivas y dialógicas podremos intercambiar sobre las vivencias y experiencias de niños y niñas. Las entrevistas grupales serán llevadas a cabo por la investigadora y además de la grabación de las mismas, se llevará un registro escrito de los intercambios producidos. En la última entrevista realizaremos una evaluación de lo trabajado y pondremos en común los principales temas tratados.

Respecto al trabajo de investigación con adultos, se aplicará un formulario con campos abiertos y cerrados que será autoadministrado y se realizarán preguntas acerca de los objetivos del proyecto.

Toda la información que se recolecta será guardada y procesada sin dar a conocer ningún dato de los niños, niñas ni sus familias. Solo la investigadora tendrá acceso a los registros

Correo electrónico: ana.spezzano@gmail.com

que se realicen y en ningún caso se divulgará información que permita la identificación de los participantes, a menos que se establezca lo contrario por ambas partes.

La investigación no presenta riesgos de ningún tipo, igualmente en caso de que surja alguna incomodidad, consulta o necesidad de atención, la investigadora se compromete a coordinar con los servicios de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Los participantes de la investigación, sean estas personas adultas, niños o niñas, pueden decidir en cualquier momento abandonar la investigación sin estar obligados/as a dar explicaciones. Aun cuando los adultos hayan dado el consentimiento para la participación de los niños y niñas, estos pueden decidir no continuar.

Si existe algún tipo de dudas sobre cualquiera de las preguntas o sobre cuestiones generales acerca del cuestionario y/o la investigación, puede consultar directamente al/a la investigador/a responsable. También puede realizar preguntas luego del estudio, llamando al teléfono o escribiendo al mail que figura en el encabezado de la presente hoja de información.

Nombre de la responsable: Maestranda Analía Spezzano

Firma:

Fecha:

Anexo

Montevideo, 24 de Agosto de 2022.

A quien corresponda,

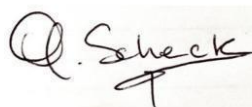
Por medio de la presente carta, el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, se expide con respecto al proyecto de investigación **El divorcio y/o separación parental a través de la mirada de los niños y niñas**, a cargo de **Analia Spezzano Soto**.

Dicho proyecto CUMPLE CON LOS CRITERIOS ÉTICOS para la protección de los seres humanos que participan como sujetos en la investigación, por lo que este Comité de Ética de Investigación OTORGA EL AVAL para su ejecución.

Firman por el Comité de Ética de la Facultad de Psicología,



Prof. Ismael Apud



Prof. Marcela Schenck



Prof. Juan Fernández Romar